



Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras

Sesión celebrada el jueves, 20 de septiembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000928. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de analizar los efectos de las reformas fiscales en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-18/APC-000960. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los efectos de las reformas fiscales llevadas a cabo en los presupuestos autonómicos de 2016 y 2017 sobre la recaudación impositiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000937. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno andaluz para incrementar el PIB andaluz en mayor medida que la media española y lograr así aumentar la convergencia de la economía andaluza con la del resto de España, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000938. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las líneas generales en cuanto a ingresos y gastos de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2019 y el grado de avance en la elaboración del mencionado anteproyecto de Ley por parte de la Consejería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000974. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre Plan Económico de Andalucía (PDEA 2027), presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Jesús María Ruiz García, D. José Antonio Hidalgo García, D. Daniel Campos López y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001094. Pregunta oral relativa a cambios en coeficientes para el cálculo del valor real de los bienes a efectos de impuestos cedidos, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001378. Pregunta oral relativa a falta de ejecución de créditos de la ITI Empleo de la provincia de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001479. Pregunta oral relativa a pérdida poder adquisitivo de los andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001480. Pregunta oral relativa a administración electrónica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001531. Pregunta oral relativa a elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001532. Pregunta oral relativa a autorización para la contratación de personal por parte de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo y D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001560. Pregunta oral relativa a Informe Económico de Andalucía 2017, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. Diego Pérez Ramírez y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cincuenta y un minutos del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000937. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno andaluz para incrementar el PIB andaluz en mayor medida que la media española y lograr así aumentar la convergencia de la economía andaluza con la del resto de España (pág. 6).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000938. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las líneas generales en cuanto a ingresos y gastos de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2019 y el grado de avance en la elaboración del mencionado anteproyecto de Ley por parte de la Consejería (pág. 19).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000974. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre Plan Económico de Andalucía (PDEA 2027) (pág. 32).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000928 y 10-18/APC-000960. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de analizar los efectos de las reformas fiscales en Andalucía, y particularmente de las llevadas a cabo en los presupuestos autonómicos de 2016 y 2017 (pág. 42).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 599

X LEGISLATURA

20 de septiembre de 2018

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio, Hidalgo García, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001378. Pregunta oral relativa a falta de ejecución de créditos de la ITI Empleo de la provincia de Cádiz (pág. 62).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

10-18/POC-001094. Pregunta oral relativa a cambios en coeficientes para el cálculo del valor real de los bienes a efectos de impuestos cedidos (pág. 65).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

10-18/POC-001479. Pregunta oral relativa a pérdida poder adquisitivo de los andaluces (pág. 69).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

10-18/POC-001480. Pregunta oral relativa a administración electrónica (pág. 72).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

10-18/POC-001531. Pregunta oral relativa a elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019 (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 599

X LEGISLATURA

20 de septiembre de 2018

10-18/POC-001532. Pregunta oral relativa a autorización para la contratación de personal por parte de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (pág. 79).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

10-18/POC-001560. Pregunta oral relativa a Informe Económico de Andalucía 2017 (pág. 82).

Intervienen:

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho.

10-18/APC-000937. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno andaluz para incrementar el PIB andaluz en mayor medida que la media española y lograr así aumentar la convergencia de la economía andaluza con la del resto de España

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a comenzar la Comisión de Economía Hacienda y Administración Pública. Hemos retrasado unos minutos el inicio, ya que la obra de la A4 retrasaba a algún diputado su llegada a esta sala de comisiones.

Tal y como hemos hablado entre los portavoces y la Mesa, vamos a alterar el orden del día. Y vamos a comenzar por la segunda comparecencia, una comparecencia cuyo proponente es el Partido Popular, a fin de informar sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno andaluz para incrementar el PIB andaluz en mayor medida que la media española y lograr así una convergencia andaluza con el resto de España. Y, para ello, tiene la palabra el presidente ordinario de esta comisión, Pablo Benzal... No, primero el señor consejero, perdón.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

¿Durante veinte minutos, entiendo?

Muchas gracias, presidente y señorías.

Lo primero que quiero trasladarles es que entiendo que este es uno de los debates de la convergencia económica más relevante y uno de los retos más importantes que tiene nuestro país —no solo nuestra región—, mirando al futuro más inmediato. Esta es una cuestión que, como verán, no solo afecta a la situación de Andalucía, sino que es una construcción de estructura de Estado. Y, por lo tanto, creemos que es algo que tiene que ser reflexionado con profundidad y seriedad, donde todos los actores y todos los gobiernos estén llamados a colaborar por algo que se está convirtiendo, como digo, en algo llamativo, que es la divergencia de crecimiento entre las regiones de España con... Entre ellas, ¿no? De una divergencia que, desde luego, se aleja de ser algo positivo.

Como saben, desde el año 2014, nuestra economía, la economía andaluza, está evolucionando en una senda de recuperación económica sostenida, habiendo alcanzado, en el año 2017, los niveles de PIB previos a la crisis.

En los últimos cuatro años, el avance acumulado del Producto Interior Bruto andaluz se ha situado en el 11,2%, algo retrasado respecto al total de España, que ha sido el 11,6%. Esto ha supuesto un importante diferencial de Andalucía con respecto a la zona euro, ya que se ha crecido, en este periodo, 3,4 puntos por encima de la zona euro y 2,5 puntos por encima de la Unión Europea.

Se ha retomado el proceso de convergencia con Europa, interrumpido durante el periodo de crisis, y se espera que en el año 2018 se alcance el PIB más elevado de nuestra historia.

Es importante el hecho de que la recuperación económica de Andalucía se haya sustentado en una reorientación de su modelo productivo, con un crecimiento que se ha basado en la internacionalización, en la inversión, en la generación de industria, el emprendimiento y también una mejora del tejido empresarial, entre otros aspectos. Son cambios relevantes, que tenemos la esperanza que se puedan consolidar.

Hay que destacar el importante cambio respecto a la proyección exterior que se ha dado en Andalucía en los últimos diez años. Mientras que, en 2008, el peso del sector exterior, en el PIB andaluz, era del 34%, en 2017 se elevó ya hasta suponer un 45% del Producto Interior Bruto. También, en 2017, Andalucía se situaba, con casi 31.000 millones de euros vendidos, como la segunda región más exportadora de España, solo por detrás ya de Cataluña. Todo ello gracias al esfuerzo —y hay que reconocerlo así— de las más de 20.000 empresas exportadoras andaluzas, de sus directivos y de sus trabajadores.

Esta buena evolución se ha extendido a 2018, habiendo cerrado el primer semestre del año como uno de los mejores de la historia de Andalucía, con más de 17.000 millones de euros en exportaciones, lo que ha reforzado nuestra posición como segunda región exportadora. Y, por cierto, tengo que decir que en un clima en el que las exportaciones españolas empezaban a mostrar cierto freno.

Algo que refleja también un importante cambio de modelo productivo es la naturaleza de estas exportaciones. Sin ir más lejos, las exportaciones del sector aeronáutico alcanzaron, en 2017, cerca de los 3.300 millones de euros.

En cuanto a la inversión que ha tenido lugar en esta legislatura en Andalucía, en los últimos tres años —los de recuperación—, el incremento ha sido relevante. Tenemos que destacar un incremento del 4,8% de media anual, en términos reales, ganando peso ya en nuestra economía, ya que, como ven —por los datos que les he dado—, se ha situado el promedio por encima del crecimiento real del PIB.

Este incremento ha sido, además, prácticamente, un punto y medio superior al registrado en la zona euro. El sector industrial y las actividades profesionales científicas y técnicas, vinculadas al mismo, también han ganado participación. Han llegado al 4,3% anual, en ambos casos, de media, durante la legislatura, por encima también de los incrementos que se han observado en la zona euro.

En los últimos tres años se han producido también importantes cuestiones, importantes indicadores... Hemos tenido importantes indicadores en lo que significa el tejido empresarial y su dimensión, que, como saben sus señorías, es probablemente uno de los retos estructurales más importante que tenemos.

El número de empresas en Andalucía ha aumentado en más de 21.600, lo que sitúa la cifra total en una cantidad superior a las quinientas mil empresas. Es un incremento de 1,5 puntos superior al de la media nacional. Más de una, de cada cinco empresas nuevas en España, han comenzado su actividad y se han constituido en Andalucía.

También ha cambiado —y esto es especialmente positivo— el tamaño de las empresas, alcanzando el aumento de las de mayor dimensión a 50 o más trabajadores, que saben sus señorías que supone un cambio conceptual para las empresas muy importante y de carácter práctico. Como digo, esas empresas de mayor dimensión han subido, prácticamente, el 13%.

Todos estos datos ponen de manifiesto el cambio que se está produciendo en el patrón de crecimiento de nuestra economía hacia actividades vinculadas a la globalización y a la ganancia de competitividad a nivel

internacional. Esta transformación la están haciendo posible —me gusta destacarlo siempre— los empresarios, los autónomos, los trabajadores y los directivos de las empresas. Y el Gobierno tiene que reconocer que su labor en estas cuestiones es, sobre todo, crear un marco adecuado para que los andaluces puedan desarrollar —o emprendedores andaluces, los trabajadores andaluces de estas empresas— su misión de manera solvente, en condiciones de certidumbre y con los apoyos que procedan.

Hemos contribuido... Procuramos hacerlo, por ejemplo, habiendo sido pioneros a la hora de aprobar una ley de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, reconociendo, por otro lado, que sobre esta cuestión hay un amplio recorrido, dado que no todas las cuestiones administrativas dependen de la Junta de Andalucía; también dependen de otras administraciones. Si bien es cierto que la Agencia de Defensa de la Competencia, que además es una agencia singular en España, porque es de las pocas comunidades autónomas que tenemos una agencia independiente de esta naturaleza, pues tiene de coordinar los esfuerzos de las administraciones —en el caso de las leyes andaluzas— y participar, señalando aquellas cuestiones de carácter burocrático, de trabas que puedan tener efectos relevantes para emitir informes que tienen que ser tenidos en cuenta. También conocen sus señorías la aprobación de la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

Contribuimos, con los importantes cambios que hemos llevado también, en nuestro compromiso de tesorería, dado que nos esforzamos por pagar rápidamente a los proveedores. Somos la segunda región que paga más rápidamente a los proveedores —13 días inferior a la media de las comunidades autónomas—, lo que favorece también la posición de las empresas que contratan con nuestra Administración. Y, sobre todo, se les da certidumbre.

También cumplimos, entendemos, ejecutando nuestro presupuesto, como saben en niveles notables, que son destacables, cercanos al 100%, —sistemáticamente por encima del 95%— lo que también transmite confianza, y además, es una cuestión que es observada por las agencias internacionales de *rating* —las tres principales agencias de *rating* califican nuestra deuda, en categoría de inversión—. Pronto, —por otro lado— saldremos a los mercados, lo que favorece el interés de los inversores por Andalucía. Esta confianza ha posibilitado también que el Gobierno de España —como les decía— haya aprobado nuestra salida a los mercados, que les he indicado.

También, contribuimos, considerando la contratación pública como una herramienta que tiene potencial para impulsar la consecución de mejores condiciones de trabajo en los trabajadores, de tal manera que hay guías y cláusulas sociales, y ambientales, en los contratos con nuestra Administración. Además, nuestra comunidad —Andalucía— apuesta por un crecimiento que no solamente sea sostenible y sostenido, sino que además sea inclusivo. Andalucía, por ejemplo, ha liderado el descenso del paro y la creación de empleo que se ha producido en España en los últimos cinco años, en términos absolutos, con más de 536.000 parados menos y 422.000 ocupados más. También me gusta reconocer —lo hemos dicho desde el Gobierno en múltiples oportunidades— que la mayor parte —más del 90%— de estos empleos, lo han generado sectores privados; por lo tanto, a ellos corresponde el mérito —como digo a los gobiernos, no solo el Gobierno de Andalucía sino también, al Gobierno de España, pues le corresponde crear las condiciones— pero como digo, finalmente el mérito hay que reconocérselo a los empresarios y a los y a los actores, a los trabajadores de ese mercado.

En términos relativos, nuestra comunidad es la tercera región de España que más empleo ha creado. Así, frente al incremento de ocupación del 16,2% de Andalucía, para el resto de comunidades autónomas, el incremento —en promedio— se ha situado en el 12,1%. Por tanto, entendemos que hay un diferencial importante de creación de empleo de Andalucía, lo cual, para esta comunidad, es un reto importante, debido a la situación más desfavorable que tenemos en el paro en su conjunto; también por efectos demográficos.

Sin embargo, hay que tener —como les decía— en esto en cuenta la evolución distinta de la demografía en las comunidades autónomas. En Andalucía, se ha producido un aumento de la población activa —les señalaba— de más de 130.000 personas desde el segundo trimestre 2008, un incremento del 3,4%. Sin embargo, en el resto de las regiones, la población activa ha caído 1,8% —1,8 puntos—. De manera que tenemos en Andalucía un reto más importante que los demás, dado que debemos crear empleo a un ritmo más grande para poder reducir el paro.

A los importantes datos de creación de empleo ha contribuido también —entendemos— nuestras fórmulas de planificación estratégica en materias económicas. La Agenda por el Empleo —en particular— que tiene como objetivo generar unas condiciones de certidumbre general respecto a cómo va actuar el Gobierno. También —lo conocen sus señorías— hemos iniciado la elaboración del Plan de Desarrollo Económico de Andalucía, con el horizonte ya 2027, dado que estamos en la etapa final de la Agenda por el Empleo y que, además, debemos posicionarnos en las estrategias —tanto del Estado como de la Unión Europea— que están elaborando, asimismo, sus propios posicionamientos. Andalucía, en todo este proceso, entendemos que ha contribuido también a la sostenibilidad económica, a través del cumplimiento fiel de sus misiones más importantes, que son: blindar la Sanidad pública; blindar la Educación pública, universal y de calidad; bonificar, por ejemplo, las matrículas universitarias..., cuestiones que se puede demostrar fácilmente que han supuesto importantes diferenciales respecto al comportamiento de otras comunidades autónomas. También sustentamos la dependencia en Andalucía; es una cuestión que tiene un profundo calado social, sin duda, pero también es un factor que contribuye a la competitividad..., lo que..., las personas deben tener capacidad para conciliar y, por lo tanto, las personas tienen que tener capacidad para poder trabajar, mientras que las personas dependientes tienen que ser cuidadas y, por lo tanto, creemos que tanto la Sanidad, la Educación, las cuestiones sociales también tienen calado económico. Y todo ello, señorías, haciendo un gran esfuerzo, ya que hemos tenido que contrarrestar la deficiente financiación autonómica —reconocida de manera general— y también, una etapa difícilísima, por la deficiencia de inversiones del Estado. Ambas cuestiones son fundamentales para la convergencia económica con el resto de la regiones, consideradas tanto aisladamente —es decir, su efecto directo— como también, en sus efectos indirectos, dado que, evidentemente, el no cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía supone que cada año estemos lejos del 18% de las inversiones regionalizables; por lo tanto, ese es un coste que al cabo del tiempo se va acumulando, y no solamente tiene efecto directo en la generación del empleo actual, sino también en cuanto a la generación de riqueza en el futuro.

Hemos estimado que en esta década, desde el año 2008 a 2017, hay casi tres mil millones de euros de deficiente financiación en Andalucía, que debería venir para mejorar nuestra convergencia. También hay que recordar que necesitamos un nuevo sistema de financiación autonómica, que el anterior acumula un déficit de financiación que hemos estimado en más de 5.500 millones de euros, si se compara con los recursos per

cápita normales, que se han recibido por otras comunidades autónomas. Considerando que en 2016-2017 se ha producido una infrafinanciación similar, el dato de 2015, pues, Hacienda más de 7.000 millones de euros, desde que entró el sistema de financiación autonómica, lo cual, —añadido en todo su conjunto— supone una divergencia, solamente por estos hechos, hasta el año 2017, de 6,2 puntos del PIB. Es una cuestión muy relevante y que debe ser tenida en cuenta a la hora de hablar de esta importantísima cuestión. Y les reitero, esta es la parte del efecto directo que tiene la financiación correcta y las inversiones correctas. Los efectos a medio y largo plazo serían, por supuesto, un aumento del *stock* de capital y a su vez, de la productividad y la competitividad en Andalucía, mejorando la senda de convergencia.

En este caso, no se ha producido. Si hubieran llegado esos 6,2 puntos adicionales, pues habiéramos reducido nuestra distancia con la media de España, en 3,7 puntos porcentuales. Esto es una cosa importante. Esto es algo, señorías —dado que la pregunta viene del Partido Popular— que es importante tener en cuenta, dado que, durante todo el periodo de tiempo en el que ha gobernado Mariano Rajoy, son cuestiones que hemos ido acumulando y que están ralentizando, de manera muy notable —más que mirando al pasado, mirando al futuro— justamente la recuperación de la economía.

El hecho de que en los últimos años hayamos perdido convergencia nos preocupa mucho. Creemos que es algo importante, que es algo que depende, sin duda, de todos los gobiernos; todos tenemos que hacer autocrítica y todos los gobiernos tenemos que mirar al futuro, pensando en cómo corregimos esta cuestión que —como les decía al principio de mi intervención— empieza a adquirir caracteres de una cuestión de Estado muy profunda y con importantes consecuencias, no solamente para Andalucía, sino para otras regiones de España.

Muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

A continuación, tiene la palabra, Pablo Venzal, a quien le recuerdo que tiene en esta primera intervención siete minutos y luego, a la siguiente, tres minutos.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, después de escucharle, es verdad que ha dicho usted afirmaciones que son ciertas, pero también es verdad que ha eludido la parte de la responsabilidad a los gobiernos de la Junta de Andalucía, de cara a luchar en esa convergencia y a corregir ciertas deficiencias que plantea la economía andaluza, y ha cargado usted las tintas, fundamentalmente, en la falta de financiación autonómica. Falta de financiación autonómica que afecta a muchas comunidades autónomas y que, desde siempre, el Partido Popular, ha pretendido llegar a un consenso, —ustedes lo han reclamado— pero que ahora que están en el Gobierno, pues parecen haberla aparcado, fiándola a que se les permita un mayor endeudamiento financiero.

Dicho eso, me ha recordado, su primera parte de la intervención, a la del señor Solbes, cuando vendía las bondades de la economía nacional en los debates con el señor Pizarro. Y usted, pues ha vendido las bondades de la economía andaluza, sin querer entrar a las amenazas y a los riesgos que tenemos por delante.

Mire, la única realidad es que Andalucía, después de más de treinta años, y después de decenas de años estando en la Unión Europea, y recibiendo más de cien mil millones de euros de los fondos FEDER, de los fondos FEADER, de los fondos Sociales Europeos, del de Cohesión y del Marítimo y de Pesca, pues, al día de hoy, desgraciadamente, sigue sin converger con Europa y bien al contrario, desgraciadamente, se aleja, porque ya el PIB per cápita y el PIB andaluz está por debajo de la media del 75%.

Mire, la única vez que conseguimos acercarnos fue como consecuencia de la entrada de países en vías de desarrollo en la Unión Europea, el bloque de Chequia-Chepia, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, etcétera, que nos hizo acercarnos, y por el *boom* famoso de la construcción.

Pero, hoy día, esos países han aumentado su renta y su PIB. Y desgraciadamente, la Unión Europea acaba de colocarnos otra vez en ese furgón de cola de los países que estamos por debajo de la media de la Unión Europea y, desgraciadamente, alejándonos de la convergencia.

Y si después de toda esa cantidad ingente de recursos, después de que ustedes hubieran endeudado a la Comunidad Autónoma andaluza hasta este último año, los 34.000.000.000 de euros, con la amenaza de tener que salir de los mercados financieros, que usted habla de alegría, habla de autonomía, y yo le diré de mayor coste de interés, y si no, nos veremos en algún tiempo a qué coste se financiarán ustedes como consecuencia, desgraciadamente, del fin de la protección por parte del Estado y de la Unión Europea, del [...] de la deuda pública.

Mire, yo lo que sí le digo es que hay nubarrones en el horizonte y graves. Tienen ustedes por delante que nuestro crecimiento interanual es el 2,5, frente al 2,7 de España. Tienen ustedes por delante que nuestra agricultura y nuestra industria están perdiendo fuerza y empuje, y no lo digo yo, lo dicen los propios informes de la Consejería de Economía. Ahí están los informes del Instituto de Estadística de la propia consejería, que lo dice. Lo único que mantiene algo, el pulso ahora...

Y volvemos a percutir en el error, es la construcción. Se está produciendo una desaceleración en la creación de industrias. Es más, se está produciendo destrucción; disminución de las exportaciones; disminución del turismo. La tasa de ocupación hotelera, parte importantísima de la economía andaluza, en julio ha disminuido un menos 2,2. Se está disminuyendo en la afiliación a la Seguridad Social. Incluso le diría que la creación de empleo que usted ha logrado y ha glosado, estamos en el punto más bajo, desde 2016, de creación de empleo, son datos propios de la consejería, en 57.667 trabajadores, a menos, a muy lejana distancia de los cuatro puntos y medio en los que se creaba empleo en el 2016. Estamos en 1,9. Están disminuyendo las afiliaciones a la Seguridad Social en el interanual del 3,4 al 2,9%.

En definitiva, se están dando ya los indicadores, señor consejero, de una desaceleración económica. Es verdad que hay factores que coadyuvan externos, probablemente el precio de los recursos del petróleo, el enfriamiento de la economía en la zona euro, o las medidas, en cierta medida, proteccionistas de la economía transatlántica.

Pero, señor consejero, algo hay que hacer, y me gustaría oírle en su segunda intervención qué nos propone. Creo que los datos, los compartimos. Le he puesto encima de la mesa datos del propio Instituto de Car-

tografía de Andalucía. Y me gustaría oírles hablar qué quieren hacer con el sector de la construcción, como dinamizador para ayudar a las industrias. Tenga usted presente que en Andalucía se tardan 13 años en aprobar de media un plan general, es un disparate. Los planes generales sirven para la puesta en carga de suelo industrial y de creación de riqueza, no solo para hacer viviendas, sino parcelas hoteleras, parcelas dotacionales para servicios públicos. Y no puede ser que se tarden 13 años.

Me gustaría saber qué pasa con la ejecución presupuestaria de las partidas de inversiones. No puede ser que estemos trabajando con ejecuciones presupuestarias cercanas al 60 o 55%, porque Andalucía necesita todos los recursos que sean necesarios. O ¿qué pasa con tantas y tantas medidas anunciadas en materia de comercios, minoristas, de autónomos que no llegan?

Yo creo que hace falta, por fin, que ustedes se den cuenta que, elevando la presión fiscal, no se solucionan los problemas para un mayor gasto superfluo o gasto corriente. Hace falta que el esfuerzo fiscal de los andaluces se ponga en consonancia con el esfuerzo fiscal de los españoles. No puede ser que aquí los impuestos sean los más altos para todos los andaluces, ricos y pobres, pero los impuestos, siendo los más altos, tenemos la renta per cápita más baja junto con Extremadura. Eso hay que cambiarlo.

La presión fiscal puede usted mantenerla acorde con las rentas, porque hay muchos impuestos que afectan a todos los andaluces en el día a día que ustedes deberían ir pensando en reformar y en dinamizar. ¿Qué pasa con el impuesto de transmisiones patrimoniales?, ¿por qué aquí no se toman medidas para incentivar la inversión?, ¿qué pasa con tantas y tantas medidas que son necesarias poner en funcionamiento?

Me gustaría que en su segunda intervención, señor consejero, pues que hiciera mención —voy terminando, señor presidente— de todas esas medidas que ustedes quieren poner en funcionamiento para la convergencia, porque el análisis de las amenazas lo tenemos presente, y probablemente el análisis de las debilidades y las fortalezas que Andalucía tiene, todo el mundo estamos de acuerdo de nuestro clima, nuestro patrimonio y nuestra agricultura. Pero queremos escuchar en su segunda intervención qué medidas va a tener que no sean simplemente de gasto expansivo en el presupuesto del ejercicio 2019, sino reformas estructurales que Andalucía, vistos objetivamente los datos después de 30 años, está fracasando en la convergencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias.

De nuevo, sin, en ningún momento, dejar de reconocer la responsabilidad que cualquier Gobierno pues tiene en las cuestiones que les tocan, les tengo que insistir en que, lo que ha sucedido en los últimos años no ha sido un fenómeno solo que ha ocurrido en Andalucía, sino que ha sido un fenómeno general en nuestro país.

Andalucía había perdido, efectivamente —esta es una cuestión que es importante destacar—, ha perdido 13 puntos porcentuales de PIB per cápita respecto a la media europea durante la crisis, lo mismo que el conjunto de las comunidades autónomas españolas.

De hecho, hay bastantes comunidades autónomas que han perdido más en esos siete años. Asturias ha perdido el 15%; Cantabria, el 15%; Baleares, el 15%; Canarias, el 15%; Navarra, el 14%; Aragón, el 14%; Cataluña, el 14%; la Comunidad Valenciana, el 14%. De manera que Andalucía estaría, más bien, en el grupo que menos ha perdido.

Nuestra preocupación, que es la que venimos en los últimos tiempos acumulando, más que por eso, es por la recuperación de esa caída. Efectivamente, hay que hacer una..., es una cuestión que en su día se advirtió, y que la Unión Europea debe reconocer, cometió un gran error, porque diseñó el marco 2014-2020, con datos estadísticos de un periodo económico que no era especialmente representativo. Y, de hecho, ya en el año 2010, si viene del año 2007-2009, habíamos estado por encima del 75% del PIB medio por habitante de la Unión Europea y, por tanto, entramos en las regiones de objetivos de transición... Pues ya, en el año 2010 estábamos fuera por la caída del PIB, pero es que en el año 2014, cuando se puso en marcha el marco, estábamos 10 puntos por debajo de ese 75%. De tal manera que la situación era que, aunque realmente se nos consideraba una región de transición, estábamos muy lejos de serlo, y era un fenómeno que había ocurrido con todo nuestro país, esto es una cosa a tener en cuenta.

El Gobierno de Andalucía se alarmó bastante por esta situación. Trasladó al Gobierno de España, entonces el Partido Popular, esta cuestión. Y hay que reconocer que el Gobierno del Partido Popular consiguió que se incluyera una cláusula de revisión en el marco para que se pudiera tener en cuenta, al menos, en algún momento del mismo, el cambio de posición debido a la crisis que nuestro país, de manera muy especial, había sufrido.

Pero realmente llegamos tarde todos, la Unión Europea, la primera, porque, de haber tenido en cuenta los valores reales del PIB en el momento de la entrada en vigor del marco, o simplemente haber tenido en cuenta la crisis, pues hubiéramos..., simplemente eso nos ha provocado que perdimos casi 3.000..., más de 2.850 millones de euros, muy cerca de tres mil millones de euros menos de fondos europeos.

Cierto es que, con la cláusula de revisión, pues hemos ganado..., hemos recuperado 1.000 de esos 3.000, pero lo cierto es que hemos perdido bastante.

Como le digo, esto ha sido una realidad de todo nuestro país, de todo nuestro país. Es un problema de crecimiento que no solamente afecta a Andalucía, sino que ha afectado a toda España. Y de nuevo le reitero que nuestra preocupación radica en que el periodo de recuperación, la recuperación de Andalucía está siendo más lenta que otros lugares de España.

Por lo tanto, a pesar de haber recuperado varios puntos porcentuales respecto a la Unión Europea, sin embargo, respecto a España hemos perdido unos 0,4 puntos. Y eso es algo que nos debe hacer reflexionar cuando, insisto, es lo que toca al Gobierno en lo que toca a la actividad del gobierno directa, la dificultad de..., las cuestiones que tienen que ver con la financiación de sus responsabilidades, ya serían un corrector, pero desde la perspectiva de la actuación del Gobierno de España, sus inversiones son una cuestión absolutamente clave.

Evidentemente, podemos hablar —no da tiempo en una comparecencia de esta naturaleza— de las medidas que tienen que ver con las responsabilidades de este Gobierno.

Por ejemplo, en cuanto a la ejecución presupuestaria, como usted dice, a la ejecución presupuestaria del Gobierno excluyendo cuestiones que no dependen directamente de él, por ejemplo cuestiones que tienen que ver con la PIE, con FAGA, pues se ha elevado en 2017, por ponerle un ejemplo, al 96,4%, eso es algo pues que es relevante. Desde 2013 a 2017, el promedio de ejecución de estos gastos en Andalucía se sitúa casi en el 97%.

En lo relativo a inversiones, es decir, el cumplimiento que nos toca de inversiones, con las disponibilidades que tenemos, porque cuando la financiación de la comunidad autónoma se ve restringida de la manera en que se ha visto pues su capacidad para poder actuar en la economía por delante del ciclo económico y tirar de él pues está muy restringida. Lo podría haber hecho el Gobierno de España, pero tampoco lo ha hecho. Bueno, pues lo cierto es que en 2010 y 2017 Andalucía ha liderado el gasto de inversión, reconociendo obligaciones en este periodo por casi veintitrés mil millones de euros, lo que supone casi el 21% del total de las comunidades autónomas, mientras que el Estado ha dejado sin ejecutar inversiones, operaciones de capital, por más de doce mil millones de euros entre 2013 y 2017, de tal manera que la Junta de Andalucía ha contribuido en esto lo que ha podido.

Este mismo año continuamos una senda muy favorable en cuanto a la ejecución presupuestaria, de tal manera que a 31 de agosto de 2018 han crecido las obligaciones reconocidas durante el ejercicio un 9,2% respecto al ejercicio anterior. Ya tenemos reconocidas obligaciones por más de dieciocho mil seiscientos millones de euros, restando, como digo, las cantidades de PIE y FAGA, que no..., sobre las que no tenemos control. Si las contamos, desde luego, nos aproximamos a los veintiún mil millones de euros, y todavía quedan cuatro meses, que suelen ser los que más obligaciones recogen del año. De tal manera que en esa parte del tema Andalucía creo que supera con nota la media de nuestro país.

En otro tipo de medidas, ya le he indicado las funciones que nos tocan en cuanto a la vigilancia de los mercados a través de la Agencia de Defensa de la Competencia. Y hay otra comparecencia en relación con las medidas fiscales, que hemos tomado muchas medidas fiscales, no una ni dos sino muchas medidas fiscales. Muchas de ellas, por otro lado, tengo que recordarle, subidas de impuestos de Mariano Rajoy, del Partido Popular, en el año 2012, contrarias a la dirección del Gobierno de España.

Pero, en todo caso, y esto hay que decirlo e insistir sobre esta cuestión, los gobiernos regionales tienen un conjunto de misiones. Pueden actuar en la economía, fuera de sus competencias, en función de las disponibilidades que tienen, económicas, para actuar, como digo, por delante del ciclo. En materia regulatoria tienen las competencias que tienen, no solamente depende..., de él dependen determinadas cosas pero otras dependen de la Administración General del Estado y otras dependen de las administraciones locales.

Le voy dando algunos datos adicionales. Efectivamente, ha habido una gran cantidad de fondos europeos, los que se pueden calificar como inversiones han rondado los cuarenta mil millones, el resto son fondos agrícolas y de otra naturaleza. Eso es el 1,6% del PIB, evidentemente de manera directa pues han tenido impacto, pero es un impacto que está en ese orden de magnitud, no se puede responsabilizar a los fondos europeos de una caída de la riqueza, como hemos dicho, cercana a 13 puntos. Esta no ha sido la cuestión, por todas las críticas que se puedan aceptar.

El endeudamiento. Andalucía no es una comunidad fuertemente endeudada, todo lo contrario, Andalucía se encuentra entre las comunidades menos endeudadas de España, se ha comportado en esto de manera muy responsable.

Respecto a la salida a los mercados, señoría, es que el que debe estar más interesado en que las comunidades autónomas salgamos a los mercados es el Estado. La presión que tiene el tesoro nacional debido a la deuda que tiene de las comunidades autónomas es brutal, y está encareciendo el funcionamiento del propio tesoro, de tal manera que —y esto me lleva a mi intervención..., esa era mi intención, esperando a la última para seguir matizando— deben modificarse las leyes de estabilidad de una manera razonable, adaptadas al momento, porque efectivamente, seguramente, para España el principal foco de tensión que ahora mismo tenemos en cuanto a abordar las medidas de estabilidad está en la deuda, y deberíamos cambiar el foco de nuestras medidas de estabilidad a esta cuestión. Estamos ya dentro de..., fuera, digamos, del margen de actuación por déficit excesivo, lo cual es una buena noticia, en ese contexto nos vamos a ver en los próximos años. La reflexión de nuevo sobre lo que significa la regla de gasto, que es una regla definida para un momento determinado, que debe ser reflexionada, etcétera.

En definitiva, señoría, y para cerrar esta parte de mi intervención, están, efectivamente, desapareciendo los vientos de cola que han llevado la economía en los últimos años. Nuestro país tiene un crecimiento potencial tendencial del 1% nada más. Esta es la realidad, medida por el Banco de España y por el Ministerio de Economía, solo el 1%. La desaparición de los vientos de cola, si no se hace nada, llevará a que nuestra economía termine creciendo al 1%, esta es la realidad, la simple realidad matemática, de tal manera que debemos crear las condiciones para que el Gobierno pueda tirar de la economía. Y, bueno, eso es lo que esperamos que se consiga con cambios de regulaciones nacionales y con suficiente financiación para las comunidades autónomas.

Sigue siendo nuestra misión garantizar la cohesión como primera misión, misión social, que tenemos como Gobierno, pero también en materia de convergencia pues tenemos que poder contribuir de manera estructural, cosa de la que hemos estado muy mermados en los próximos tiempos. Evidentemente, le tengo que reconocer que tengo que hablar de futuro, eso hay que reconocerlo.

Muchas gracias, señoría.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Señor Venzal, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Bien.

Me hubiera gustado escucharle en las reformas estructurales..., más que volver a percutir en el diagnóstico es verdad que si vamos al 1% del crecimiento al final no se crea empleo. Y usted sabe de sobra que el señor Rajoy se vio obligado a subir impuestos porque tenía que acudir a pedir casi quinientos mil millones de euros a Europa, y había que hacerle un *pool* de medidas a Europa para garantizarle el pago, entre las que estaban la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera, y ese dinero fue a parar a las comunidades autónomas. Los fondos en Europa de facilidad y de calidad se amenazan..., se recortan en 2019, y eso va a suponer una amenaza más a la economía.

Pero, vuelvo a repetir, me gustaría escucharle qué piensan hacer con el IRPF, porque usted es consciente de que la presión del IRPF en Andalucía es de las más altas de España, o la más alta, y no es casualidad que el BBV, por ejemplo, diga que el consumo final de las comunidades autónomas..., en Andalucía el consumo de los hogares ha disminuido, como consecuencia de la menor renta disponible que se está empezando a dar por parte de los hogares, y ahí ustedes tendrían que plantearse bajar esa presión fiscal. ¿Qué pasa con la fuga de capitales del Impuesto de Sucesiones y Donaciones? El debate no es si es un millón o no, el debate es esa fuga económica que está ocurriendo. ¿O qué pasa con las transmisiones patrimoniales?

Mire, ustedes año a año actualizan los valores que les sirven para las comprobaciones de valores, para la base imponible de las transmisiones patrimoniales, no les valen los valores catastrales que el ministerio en su día ha hecho en las ponencias en cada ayuntamiento, pero sí en cambio luego a los ayuntamientos se les llena la boca de pedir bajadas del IBI a los responsables municipales donde gobiernan otros partidos, y no les valen los valores catastrales que sirven de base para ese impuesto de bienes inmuebles, lo cual carece de sentido, cuando el Constitucional ya les ha dicho que es ilegal. ¿Qué medidas van a tomar ahí? ¿Cómo van a incentivar la economía?

Mire, vuelvo a la normativa urbanística. ¿Cómo puede ocurrir que desde el principio de la legislatura el señor consejero y la señora presidenta anunciaran el texto refundido de la ley del suelo, un instrumento básico para la economía, básico para hacer ciudad, macizar, rehabilitar cascos históricos, hacer que nuestras ciudades tengan más potenciales económicos en términos turísticos, hacer que la reforma interior, que no se está dando en Andalucía, sea sostenible económicamente y se pongan cargas...? No ha pasado nada sobre eso, me gustaría saber qué van a hacer sobre eso.

¿Cómo puede ocurrir que no haya armonización legislativa en los municipios? En cada municipio las empresas tienen nomenclátors diferentes para invertir, ordenaciones diferentes. ¿Cómo eso no se soluciona?

Mire, ustedes no nos han hablado de cómo piensan disminuir el gasto primario, cómo piensan disminuir el gasto corriente, el gasto superfluo, cómo van a racionalizarlo y qué medidas van a poner en carga para la ejecución presupuestaria. Usted me habla, y usted es un señor inteligente, de que la ejecución presupuestaria es del 98%. Mire, usted sabe, igual que yo, que las cifras y los datos es según se miran, y si vamos, evidentemente, a la ejecución presupuestaria global, de un presupuesto de treinta y algo mil millones de euros, descontamos el Capítulo Primero, de personal, que es un 30%, descontamos el servicio a la deuda, de amortizaciones e intereses, y descontamos las transferencias corrientes a los entes instrumentales, que la mayoría van destinadas al mismo concepto, y al final..., a gastos de personal y de funcionamiento, al final no hablamos de lo que tenemos que hablar, de por qué no se está ejecutando el nivel de ejecución presupuestaria en los términos..., y voy concluyendo, señor presidente, en los términos que se debería. Mire, la inversión en Andalucía, según esos datos de los estudios del Banco Bilbao Vizcaya, por ejemplo, dicen que ha estado este año por debajo de la media española. En Andalucía, en 2017 fue de 1% más del PIB regional, frente a la media española que fue del 1,2. Tampoco me vale que no se mantenga esa tensión y no se intente mejorar; hay que buscar fórmulas. Yo creo que, si vamos provincia a provincia, hay muchos temas pendientes que podrían crear emprendimiento, riqueza y, en definitiva, empleo. No hay mejor política de cohesión que la creación de empleo, y yo creo que ahí tendría que habernos hablado también de cómo pretenden activar esa cuestión.

Echarle la culpa al señor Rajoy está bien, y probablemente a la financiación autonómica...

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—... —y concluyo—, es un cajón desastre. Pero usted da mucho más de sí, y espero —porque este tema será recurrente en un futuro— que nos planteen el *pool* de reformas estructurales que hizo mención la señora presidenta del Junta Andalucía en su debate de investidura, y que, desgraciadamente, pues luego se han quedado en agua de borrajas, como digo, en la reforma fiscal, en las medidas de emprendimiento y en la creación de actividad.

Nada más y muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Señor consejero, tiene de nuevo la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Yo, para ir cerrando el debate sobre impuestos, sobre fiscalidad —pues también es recurrente y es algo que requiere alguna reflexión—, sí que le aseguro —lo hemos dicho en numerosas oportunidades— que para este Gobierno, los impuestos no son un objetivo en sí mismos. Evidentemente, tienen que ser percibidos como justos por la gente, tienen que ser recibidos..., la gente tiene que comprender el beneficio que se obtiene, como consecuencia de la contribución a través de la fiscalidad, a los servicios que se reciben, en definitiva a la conexión con algo que este Gobierno considera mucho más importante, que es su estrategia de redistribución, de la igualdad de oportunidades y de la equidad a través del gasto. Esto es algo importante. Y por lo tanto, le aseguro a usted que la situación de los impuestos está directamente conectada con la necesidad de ingresos. Si se nos cuestionan los ingresos que recibimos por el sistema de financiación de las comunidades autónomas, nos tenemos que preguntar de dónde vamos a obtener esos ingresos. Lo mismo, exactamente igual, sucede con los impuestos, como ha señalado usted, de donaciones, de transmisiones patrimoniales o de herencias. Aquí estamos pidiendo reiteradamente que, en la cesta de impuestos de las comunidades autónomas, se procure trabajar de tal manera que haya una armonización de la situación de los ciudadanos en todos los lugares del país. Porque, como le digo, las administraciones —en este caso, la nuestra—, no recauda porque sí, sino porque necesita ingresos para prestar sus servicios.

Por lo tanto, hablemos —yo creo que es lo que tocaría hacer en profundidad en este Parlamento, y desde luego, con esa fórmula y con esa estructura, plantearse al Gobierno de España—, más que de los impuestos, hablemos de los ingresos públicos. Porque es una realidad que España es un país donde, por las cir-

cunstancias..., que sería largo explicar, los ingresos públicos son menores que en otras economías de similar tamaño; a pesar de que, como bien dice su señoría, hay una percepción de mayor presión fiscal. Eso es así. Por lo tanto, tenemos que hacer algunas reflexiones. Evidentemente en ello, me consta que está el Gobierno de España, y esta cuestión va a ser clave en el desarrollo un nuevo sistema de financiación.

Pero hay otra cuestión que... Sobre lo que ha comentado respecto al catastro, hay una pregunta sobre la cuestión, y me extenderé más en ella. Pero desde la perspectiva del gasto, me preocupa que sistemáticamente se hable de gasto superfluo; y sería conveniente empezar a ponerle nombres y apellidos al gasto superfluo. Porque este gobierno dedica la mayor parte de sus recursos a prestar servicios y a realizar inversiones que entiende que son importantes para Andalucía, bien de manera directa, a través de infraestructuras, pero también de manera indirecta, a través de la formación de las personas..., en fin, cuestiones que forman el capital o estructuran y generan capital físico y mejoran el capital humano, etcétera, etcétera. ¿Cuál es para su señoría, para su partido, el gasto superfluo? Esto es una cuestión que nos preocupa. En este momento, realmente, como le decía, nuestra preocupación va más bien en que, con los recursos que disponemos, es difícil actuar por delante del ciclo. Una de las razones por la que pensamos que tiene que cambiar la Ley de Estabilidad es porque contiene en su estructura un pensamiento neoliberal que evita, impide que los gobiernos actúen por delante del ciclo económico, cuestión que políticamente no compartimos. Creemos que, como se ha demostrado en numerosas oportunidades, los gobiernos tienen que ahorrar en la etapa de bonanza económica, para luego gastar en los de dificultad económica. El déficit cero en todos los presupuestos, que es el sacrosanto posicionamiento neoliberal, es un error ampliamente demostrado, porque en las épocas de bonanza, y con déficit cero, se produce un incremento del gasto público que luego no se puede continuar cuando llega la época de dificultad. Sus gobiernos han dado ejemplo de este tipo de cuestiones. Entonces, España está llena de ejemplos que pueden dar noticia de lo que le estoy diciendo.

Respecto a lo demás, pues efectivamente, nuestro objetivo debe ser atraer inversiones, no puede ser otro que ese. Pero no es solamente una tarea de este gobierno; es una tarea que este gobierno debe sin duda liderar, y el objetivo debe ser tener finalmente una Andalucía capaz, capaz de asumir retos, a través de inversiones, y capaz de liderar, como hay ejemplos en Andalucía, mirando al pasado, que hemos conseguido.

Muchas gracias, señoría.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000938. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las líneas generales en cuanto a ingresos y gastos de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2019 y el grado de avance en la elaboración del mencionado anteproyecto de Ley por parte de la Consejería

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar con la siguiente comparecencia —en este caso, la número 3—; una comparecencia solicitada por el Grupo Popular a fin de informar sobre las líneas generales, en cuanto a ingresos y gastos, de los Presupuestos Generales de Andalucía para el año 2019, y el grado de avance de elaboración del mencionado anteproyecto de ley por parte de la Consejería.

Para ello va a tener la palabra, en cuanto termine de preparar los papeles, el señor consejero.

Pues, señor consejero...

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Efectivamente, señorías, comparezco, en este caso, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las líneas generales de la situación de ingresos, o previsión de ingresos y gastos, y sobre el avance de la elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2019.

El pasado mes de mayo publicamos la Orden por la que se dictan las normas para su elaboración. Venimos trabajando en el diseño de la envolvente de ingresos, que como saben, corresponde a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública; y en la conformación también del estado de gastos, en el que participan todas las consejerías y entes del sector instrumental que están integrados en las cuentas públicas. La Secretaría General de Hacienda, Finanzas y Sostenibilidad está diseñando el escenario, como le digo, de ingresos, con base a la información facilitada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 31 de julio, sobre los recursos que recibirá Andalucía del modelo de financiación; así también, con la previsión de ingresos tributarios propios y otros ingresos. Tal como ha informado el Ministerio de Hacienda, en 2019 se van a incrementar las entregas a cuenta que recibirá Andalucía del sistema de financiación, en una cantidad que supone una subida algo superior al 4%. Además, estamos pendientes de la concreción de otros puntos relativos a los ingresos, que son importantes. Por ejemplo —aunque hay noticias positivas, queremos que se concreten—, la solución al impacto negativo de los recursos provenientes del IVA, de la recaudación del IVA en la liquidación correspondiente a 2017. Este impacto negativo ha venido provocado por la modificación normativa que se realizó en el anterior Gobierno; por tanto, acogemos con satisfacción el esfuerzo que está realizando el actual ministerio para evitar el impacto, y estamos a la espera de conocer el mecanismo concreto y las cantidades estimadas de la compensación, que las comunidades autónomas en su conjunto hemos valorado entre 2.000 y 2.500 millones de euros, como saben por cambio normativo que afectaba al IVA.

También se han analizado las necesidades vinculadas al Fondo de Compensación Interterritorial o al sistema de dependencia. Es también fundamental para este Gobierno, ya probablemente visto desde la perspectiva del gasto, más que de ingresos, que se valide la flexibilización del objetivo de déficit que se ha obtenido de Bruselas. El nuevo objetivo de déficit para 2017..., perdón, 2019, que fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, tanto en la reunión de julio como en la de agosto, permitiría disponer de gastos adicionales por valor de 350 millones de euros. Esta flexibilización de la senda de consolidación, como saben, está pendiente de su validación por el Congreso de los Diputados. Y les insisto, y esto es importante, debe jugar un papel relevante en la línea de la comparecencia anterior. Estamos hablando de poder tener margen para gasto público en servicios públicos, pero también para inversiones productivas, pero también para medidas que estén ligadas al crecimiento sostenido de nuestra economía, en un momento en el que la demanda interna tiene un valor muy importante.

En lo que se refiere a las líneas generales del estado de gastos, estamos diseñando un presupuesto expansivo, debido a este incremento de los ingresos, con aumentos en las partidas de empleo, de sanidad, educación y dependencia, y que mantendrá como prioridad la recuperación de derechos, tanto de los empleados públicos de manera directa como de los ciudadanos, a través de la mejora de las políticas sociales. Nuestro objetivo es contribuir a través de estas políticas públicas a financiar el crecimiento económico y también la competitividad de Andalucía, apoyando con las medidas del Gobierno a los verdaderos actores del crecimiento económico, que son los empresarios, las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores.

Para ello, el presupuesto de 2019 va a apostar de nuevo por la creación de empleo, el impulso del emprendimiento, la inversión pública y las infraestructuras de calidad. Estamos elaborando unas cuentas públicas que permitan fortalecer también, como digo, el tejido empresarial andaluz, con recursos para la innovación, para la internacionalización y para la formación de trabajadores, y siempre, teniendo como eje el que este crecimiento sea compatible con la sostenibilidad ambiental, un uso eficiente de los recursos, la lucha contra el cambio climático, y también, por supuesto, manteniendo el criterio de equidad dentro de la sociedad andaluza. Vamos a priorizar el gasto social, como siempre hemos hecho, concentrando los recursos en garantizar los servicios públicos fundamentales y de calidad.

Permítanme en este punto destacar nuestro esfuerzo por garantizar la suficiencia y la sostenibilidad del sistema sanitario y del sistema educativo público. También queremos que este sistema educativo verdaderamente mejore las capacidades emprendedoras y de innovación de los estudiantes, de los jóvenes, y que todo ello en su conjunto pues mejore la igualdad de oportunidades.

Asimismo, en 2019 vamos a mantener la colaboración con las corporaciones locales en prestación de servicios y en el desarrollo de sus competencias, dado que entendemos, como creo debe ser reconocido en general, que son las administraciones más cercanas a las necesidades de los vecinos.

Vamos a renovar nuestra apuesta por la igualdad entre hombres y mujeres, incorporando, como venimos haciendo ya desde hace años, la definición..., el enfoque de género en la definición de los programas presupuestarios y, también, la documentación y después a continuación la ejecución presupuestaria desde una perspectiva integral.

Todos estos objetivos continuarán estando enmarcados dentro del escenario de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del que hemos hecho gala, que hemos pretendido cumplir en los últimos

años. Desde 2013, nuestra comunidad viene adecuando las cuentas a una senda de consolidación fiscal, a pesar de que no compartimos el reparto desequilibrado del déficit. Y ya estamos observando, y creo que eso es afortunado, que el actual Gobierno ha mostrado una mayor sensibilidad respecto a las administraciones territoriales a la hora de trasladarles la mejora de esta senda de estabilidad, de la que ha tomado nota Bruselas.

Paso, señorías, a informarles del grado de elaboración de las cuentas en el próximo ejercicio. Como comprenderán, globalmente, si los ingresos suben en torno a un 4%, pues los gastos subirán en torno a ese valor, dependiendo de lo que la senda de déficit después nos permita. Pero permítame hablarle también del grado de elaboración de las cuentas, como forma parte de su pregunta.

Al igual que en años anteriores, el calendario de elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos se ajusta a lo que marca el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. En concreto, en abril y mayo pasados la Dirección General de Presupuestos llevó a cabo las tareas previas de adecuación de los sistemas de información, elaborando las guías y los manuales, y preparando la orden por la que se dictan las normas para elaborar el presupuesto, que fue aprobada el 25 de mayo. Vio su salida en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el 31 de mayo, lo que marcó el inicio de la elaboración de los presupuestos.

Durante el mes de junio, las consejerías, agencias, instituciones y entidades instrumentales llevaron a cabo la grabación en los sistemas de información de la documentación presupuestaria correspondiente al primer borrador de anteproyecto. Desde la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública se trabajó en la elaboración de la envolvente financiera de fondos europeos y la estimación de la plantilla, en personal..., la plantilla presupuestaria vigente a 1 de junio.

Tal como prevé la Ley de Hacienda Pública, el 1 de julio disponíamos de los anteproyectos de estados de gastos de las consejerías y de los entes instrumentales debidamente complementados, siguiendo los modelos y procedimientos fijados por la orden.

A lo largo del mes de junio se celebraron reuniones de trabajo de carácter técnico entre el personal de las secretarías generales técnicas de las consejerías, presupuestos y fondos europeos. La Secretaría General de Hacienda, Finanzas y Sostenibilidad fue, por su parte, esbozando los posibles escenarios de ingresos del siguiente ejercicio. En el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del 17 de julio de este mismo año se aprobó el límite de gasto no financiero del presupuesto para el próximo ejercicio.

En definitiva, y a partir del mes de septiembre, después de retomar la actividad después del mes de agosto, se ha continuado con el cronograma previsto, con la definición de las plantillas presupuestarias a 1 de septiembre para determinar el gasto de personal, el cierre de las envolventes correspondientes a los recursos afectados, en particular los fondos y transferencias..., fondos europeos y transferencias y otros ingresos finalistas por parte de las administraciones, y se ha seguido trabajando, como no puede ser de otra manera, en la envolvente global de ingresos, según se ha ido conociendo la información que nos iba facilitando el Gobierno de España, muy especialmente en las transferencias previstas por los ingresos a cuenta.

También se había redactado el borrador de articulado de la Ley de Presupuestos, que debe someterse a los preceptivos informes del gabinete jurídico y del Consejo Consultivo de Andalucía. Y hasta final de este mes se van a celebrar las reuniones de los grupos de trabajo por consejerías para abordar la asignación de los recursos en las distintas secciones presupuestarias, ya con las correspondientes envolventes de ingresos.

En octubre, las consejerías, instituciones, agencias y entidades concluirán la redacción del anteproyecto, con la información de las envolventes ya definitivas, después de todas las discusiones, por sección, capítulo y fuente financiera, cuestión que es especialmente relevante. Con esta información, la Dirección General de Presupuestos, el personal de esta dirección, ultimarán los estados de gastos, los textos de la memoria y el resto de anexos que acompañan a los presupuestos, para someter el anteproyecto a la aprobación del Consejo de Gobierno.

Por tanto, señoría, estamos trabajando desde hace ya meses en la vertiente administrativa y en la vertiente técnica de los presupuestos, cumpliendo rigurosamente todos los plazos legalmente establecidos, tanto por la Ley General de Hacienda como también por la orden emitida por la propia consejería y también los calendarios ya de carácter interno y carácter técnico de discusión con los distintos departamentos. De tal manera que esperamos remitir, antes del 31 de octubre, el Proyecto de presupuestos al Parlamento para que empiece la fase de su discusión política y su eventual aprobación.

Muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Y gracias al señor consejero por su intervención y su exposición.

Quiero felicitar también al nuevo director general de presupuestos, creo que es usted, ¿no? Ayer o anteayer creo que lo nombró, ¿no?, al director general Presupuestos.

[Intervención no registrada.]

No, no, me parece bien, pero como lleva cuatro meses trabajando en el presupuesto y creo..., la noticia me parece que fue anteayer, ¿no?, cuando nombró al director general de Presupuestos de la consejería. En fin, espero que se ponga manos a la obra rápidamente y podamos tener los presupuestos en orden y en plazo, como debe ser.

Señor consejero, llevamos dando bandazos, dando bandazos por parte del Gobierno con respecto a los presupuestos. La presidenta de la Junta en el Pleno dijo, ante una pregunta que lógicamente muestra interés por la inestabilidad que puede crear, por la situación económica que atraviesa Andalucía y por la necesidad de que cuanta más certidumbre haya mejor y la inexistencia de presupuestos no contribuye a la estabilidad..., la presidenta de la Junta dijo que Andalucía tendrá presupuestos el año que viene. Hombre, pues hasta ahí podríamos llegar, pues claro que tendrá presupuestos, tendrá presupuestos, los que apruebe este Parlamento o la prórroga de los anteriores. Lógicamente, tendrá presupuestos, claro. En fin, eso no es lo que interesa.

Y a mí lo que me gustaría, señor consejero, es que de verdad nos diga... Usted sabe que le queda un mes para... Señor consejero, le pido por favor que deje el teléfono cuando le estoy hablando, si puede ser. Yo sé que...

[Rumores.]

... que sus asesores...

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, perdone.

La organización del debate...

Señor Miranda, deje hablar ahora al presidente. La organización del debate la tiene esta Presidencia.

Venga. Continúe, por favor, señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Continúo.

Pero, vamos, que sé que usted tiene capacidad suficiente para contestar a lo que yo le diga y no necesita estar mirando continuamente lo que le dicen los asesores por el WhatsApp. Lo digo por poder hablar...

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, atégase al tema de la comparecencia.

El señor MIRANDA ARANDA

—Eso es lo que quiero, atenerme al tema de la comparecencia.

Señor consejero, me gustaría que despejara las dudas sobre la capacidad que tiene este Gobierno para presentar un presupuesto en este Parlamento, discutirlo y aprobarlo. Usted es consciente de que el Partido Socialista no tiene mayoría absoluta para aprobar el presupuesto y, por tanto, como se necesita una mayoría absoluta para su aprobación, pues tendrá que pactar o acordar con algún grupo político. Eso, además, demuestra una capacidad de diálogo, de consenso, de acuerdo... El pactar, el proponer, el ceder en cosas, el aceptar cosas de otros grupos políticos. Y no necesariamente tiene que ser del Grupo Popular, sino que puede ser de cualquier otro grupo.

Y lo que me gustaría es que me dijera si ha mantenido... Porque yo sé que con mi grupo parlamentario no ha mantenido ninguna reunión, ni la ha solicitado —que yo sepa—, para poder sentarnos y ver qué presupuesto podemos presentar para Andalucía y cuáles serían buenos para presentarlos... Y, a lo mejor, podríamos acordar medidas que entendamos que son buenas para Andalucía y que puedan incluirse en los presupuestos.

A mí no me consta ninguna petición de reunión por su parte, pero me gustaría que nos dijera si ya se ha reunido con algún grupo parlamentario con el que poder acordar unos buenos presupuestos para Andalucía.

Me ha desilusionado un poco su intervención en la comparecencia anterior, porque cuando se está hablando de convergencia... Y, efectivamente, el presupuesto es uno de los principales —yo diría que casi el único— instrumentos que tiene el Gobierno andaluz —quitando la política monetaria, en la política presupuestaria— para incidir en la economía andaluza... Me preocupa que de todo —lo ha dicho— tengan la culpa

los demás. Usted ha hablado de Zapatero con el sistema de financiación del 2009, que maltrató a Andalucía; ha hablado de que Rajoy después, con la aplicación de ese modelo socialista, también la ha maltratado; que Pedro Sánchez también maltrata a Andalucía por no reformarlo... Porque, como está usted diciendo a la mayor brevedad... Y como la anterior consejera dijo que a la mayor brevedad había que reformarlo... Ahora, Pedro Sánchez dice que en dos años no da tiempo... Pero imagino que tampoco le gusta. La Unión Europea, pues también por su falta de política de cohesión...

Señor consejero, ¿usted no tiene culpa de nada? Porque usted ha dicho, me parece —lo he anotado—, en el segundo turno de la anterior comparecencia: «podemos hablar de las responsabilidades del Gobierno andaluz, pero ya no tenemos tiempo». Eso, en su segundo turno de una comparecencia, en la que se le pide lógicamente a usted, como consejero de Economía y Hacienda, que venga aquí a decir qué es lo que va a hacer como consejero de Economía y Hacienda por Andalucía. Lógicamente, el Gobierno de España tiene que hacer política para toda España, y la Unión Europea para toda la Unión Europea. Eso ya lo sabemos. Pero usted entenderá, señor consejero, que cuando le pedimos que venga al Parlamento y diga qué es lo que piensa usted hacer, es dentro de sus competencias. Y lo que no esperamos —yo, por lo menos, no lo espero, aunque me topé con la realidad cada vez que se lo pido— es que usted hable de todo, menos de lo que va a hacer en Andalucía.

Sí ha dicho —lo dijo en el Pleno— que lo que pensaba hacer respecto al presupuesto era consolidar —esas fueron sus palabras— la política tributaria que llevaba la Junta de Andalucía hasta ahora, que no pensaba hacer cambio ninguno... Por eso me dijo que iba a hacer nada.

Claro, hoy habla de que va a hacer un presupuesto que se base en la equidad. Que también lo he anotado, porque me ha sorprendido mucho esa palabra.

Usted sabe lo que significa la equidad. Y yo le tengo que decir que los andaluces, para los mismos servicios públicos que tienen otros ciudadanos de otras comunidades autónomas, tengamos que pagar más impuestos que otros ciudadanos. Si nosotros decimos que tenemos que tener todos los españoles el mismo derecho a acceder a los servicios públicos, ¿por qué unos españoles tienen que pagar más impuestos que otros, para acceder a los servicios públicos?

¿Usted sabe que, en Andalucía, el IRPF es el 25,5? Bueno, claro que lo sabe. ¿Cómo no lo va a saber? Pero lo sabe y, además, he dicho que lo va a consolidar. ¿Usted sabe cuánto es el máximo IRPF en Madrid? El 21, cuatro puntos y medio menos que en Andalucía. Y dice usted: «mis medidas estrella para el año que viene es consolidar lo que hay». Es consolidar la discriminación de los andaluces. Eso que usted quiere consolidar, el 25,5, se lo ha pedido Podemos a María Jesús Montero como ministra de Hacienda. ¿Y usted sabe lo que ha dicho la ministra de Hacienda hoy? Que poner el IRPF en el 51%... Como usted bien sabe, el 50 el Estado, el 50 la comunidad autónoma: 25,5 que tenemos en Andalucía, por dos, que serían 51%... Ha dicho María Jesús Montero que eso es una línea roja que no va a pasar, que ella no piensa subirles los impuestos a los que tienen 60.000 euros... Pero es que aquí, en Andalucía, se los ha subido.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Aquí ha subido los impuestos a los que tienen más de sesenta mil euros, y eso mismo que ha hecho en Andalucía le está pidiendo Podemos a nivel nacional. Y ella dice: «para España no, para los andaluces sí, pero para España no.

Pero es que a Albert Rivera le he escuchado decir que es que eso sería confiscatorio, que se hiciera eso sería confiscatorio. Lo ha dicho, pero es que eso, que es confiscatorio, lo ha hecho en Andalucía también votando con el PSOE los presupuestos de la comunidad.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Va a acumular el tiempo?

El señor MIRANDA ARANDA

—Un momento, señor presidente. Voy terminando.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, por favor.

El señor MIRANDA ARANDA

—Es un tema amplio y, como usted comprenderá, tiene que dejar...

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El señor consejero se está adecuando al tiempo, y usted...

El señor MIRANDA ARANDA

—Sería consolidar también..., el impuesto sería consolidar y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Yo le voy a hacer una pregunta, y usted me contesta, sinceramente y, si puede usted alejarse de su condición de político, de consejero de... Mire usted, en Andalucía, ahora mismo, si un padre le da a su hijo 10.000 euros porque su hijo está en el paro, tiene tres hijos, no puede pagar el alquiler y está pasando un momento económico malo, si el padre que tiene dinero le da 10.000 euros al hijo, una donación, tiene que pagar un impuesto en Andalucía. Y usted mismo ha dicho que quien hereda un millón de euros no tiene que pagar impuestos. ¿Eso es equidad?

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 599

X LEGISLATURA

20 de septiembre de 2018

El señor MIRANDA ARANDA

—Respóndame, por favor.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—No he terminado, señor presidente.

Voy terminando.

En cuanto...

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Acumula el tiempo y se le acaban los diez minutos.

El señor MIRANDA ARANDA

—Bien.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—En primer lugar, señor Miranda, si a usted le molesta que mis asesores me informen por WhatsApp para responderle mejor a usted, les pediré que vuelvan a los papelitos que había antes para que usted no se sienta molesto.

Evidentemente, la presencia de los asesores aquí es para poder responder mejor a sus señorías y deben estar satisfechos de que me informen de las cuestiones puntualmente.

Bueno, dicho lo cual, ya en tono menor.

También les tengo que pedir a sus señorías que, por favor, se informen de la estructura y de las personas que conforman el Gobierno y las consejerías. Se dice de manera precipitada, que es absolutamente incierta, lejos de la realidad, que hemos estado cuatro meses sin director general de Presupuestos, nada menos, cuando resulta que el director general de Presupuestos cesó, salió en el *BOJA* su cese el 31 de julio. Por tan-

to, no hemos estado cuatro meses sin director general de Presupuestos, me acompaña el secretario general de Hacienda, Finanzas y Sostenibilidad, anterior director general de Tesorería, que está aquí presente, no Fernando Casas. Y la secretaria general de Administración Pública y mi viceconsejero, aquí presentes todos. De tal manera que el Gobierno, el Gobierno ha consolidado de manera rápida y normal la estructura de su consejería en unas condiciones absolutamente normales, como le digo, además, con personal que ya formaba parte de la estructura de la consejería, porque también le ánimo a leer el currículum de las personas que han sido nombradas recientemente.

En el caso del director general de Presupuestos, era la persona que era el responsable de la Subdirección General de Presupuestos. De tal manera que es una persona del equipo que ya estaba trabajando en las fases técnicas de los Presupuestos, lo mismo que la directora general de Tesorería era la coordinadora de la Dirección General de Tesorería. De tal manera que los nombramientos han sido completamente normales, en unos tiempos normales, consolidando el que era un equipo de la consejería anterior, que era un buen equipo de la consejería y que, por lo tanto, la gestión correcta y la gestión que se entiende muy positiva, pues, simplemente, hemos continuado la labor de manera inmediata y con absolutas dosis de normalidad.

Le insisto, señoría, siga la actividad del Gobierno y de los nombramientos al día porque es que, insisto, se da una sensación... Por otro lado, afirmar —como he leído en algún sitio— que no se pueden elaborar unos presupuestos porque no hay director general de Presupuestos es algo extraño y realmente es poco menos que inexplicable para las decenas de personas que trabajan en la elaboración de los presupuestos.

Realmente, creo que se están confundiendo los momentos.

Los presupuestos de esa Administración y de todas las administraciones pasan por distintos momentos, y hay una fase de carácter técnico, de carácter administrativo, que es muy compleja y muy larga, porque como usted sabe la seguridad jurídica tiene que presidir todos los pasos que se dan y adecuarse a las normas y a los requisitos de información, y que se ve seguida de una fase política. La fase política es cuando los presupuestos, por decisión de la Presidencia del Gobierno, son enviados, se aprueban en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, son enviados al Parlamento y empieza una fase política.

Evidentemente, es natural también que, incluso en la etapa final de la confección de los presupuestos, pues, si existen aliados, pues con ellos se discutan algunos aspectos puntuales que puedan facilitar su aprobación posterior en el Parlamento, esto es una cuestión normal.

Y lo que le digo a sus señorías, y es un anuncio que es algo que debo insistir reiteradamente ante todo el mundo, es que esa fase política aún no ha llegado; estamos en una fase administrativa y técnica absolutamente normal. Por lo tanto, lo que le pido a su señorías es calma, tranquilidad; estamos trabajando con absoluta normalidad y como usted sabe, pues los tiempos no son una cuestión que, en este momento, toque controlar a esta consejería. Ni esta consejería ni la anterior consejera actuaba *motu proprio*, sino actuaba dentro de las directrices y la estrategia política general del Gobierno en los tiempos, en los posicionamientos, en los debates y en cualquier otro tipo de aspecto que tenga que ver con la tramitación presupuestaria. Por lo tanto, yo le reclamo de nuevo calma.

Por otro lado, me pide usted que me pronuncie respecto a qué va a hacer el Gobierno en una enorme lista de cuestiones, y lógicamente, tiene que entender —y así ha sido mi respuesta también a nuestro presidente—, que debo entender que me pregunta en el ámbito de las competencias de la Consejería. Por lo tanto, no

debo entrar en detalles, más allá de enunciados generales, respecto a las estrategias de empleo —empleo lo dará..., lo dirá empleo—; si bien sí entiendo razonable que me pregunte usted de manera más detallada por la estrategia fiscal, dado que eso sí que es una cuestión que depende de la Consejería. Evidentemente, también lo es la planificación económica; por lo tanto, también en esto, es razonable que se nos pregunte.

Bien, respecto a la cuestión de la fiscalidad, en parte ya he hablado anteriormente. Entendemos que la fiscalidad debe cumplir una finalidad, y esa finalidad es que haya suficientes ingresos como para responder a las responsabilidades que tiene este Gobierno. Y este Gobierno consigue esos suficientes ingresos, vía la participación de los mecanismos del sistema de financiación, vía los ingresos propios que genera. Si fuéramos una comunidad autónomas, como Madrid, muy beneficiada por el sistema de financiación, pues probablemente, tendríamos otro escenario de ingresos. Eso es así; por lo tanto, apóyennos en cuanto a lo que venimos pidiendo, de manera activa; en el pasado lo han hecho, en cuanto al posicionamiento de este Parlamento. Y, desde luego, lo que esperamos... —no lo han hecho en Madrid, en la medida suficiente, sin duda—, y lo que esperamos es que nos acompañen en las reclamaciones que estamos haciendo, el actual gobierno; sus comunidades autónomas, que nos acompañen en todas las cuestiones que tienen que ver con la financiación de las comunidades autónomas para que podamos disponer de ingresos suficientes, que es la palabra que debemos intentar usar de manera mucho más apropiada.

En fin, creo, como digo, que en ese contexto, las respuestas que siempre les procuro trasladarles no exceden, o no deben exceder a los que son mis atribuciones como consejería.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente. El turno del señor Miranda, portavoz del Partido Popular.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿que le apoyemos en el sistema de financiación autonómico? ¿Le parece poco apoyo el que hayamos estado cinco meses trabajando en un grupo aquí, y hemos votado a favor de ese documento del grupo de trabajo? Pero es que ese grupo, cuando terminó ese informe, la señora Montero dijo aquí que al día siguiente tenía que convocarse un Consejo de Política Fiscal y Financiera y poner ya sobre la mesa, una propuesta del sistema de financiación autonómico. Y a los pocos días, el señor Sánchez, Pedro Sánchez, dijo en el Senado que en dos años no iba a modificar el sistema de financiación autonómica, ¿en qué quieren que le apoyemos?, ¿qué apoyo necesitan?

Ustedes, con el señor Sánchez ya tienen bastante, ¿por qué dice que no puede hacerlo en dos años, cuando se había estado reclamando que fuera al día siguiente?

Pero yo me quedo, señor consejero, en lo que yo quería saber: si el presupuesto para 2019 va a ayudar a que Andalucía cambie el rumbo que trae en los últimos años, que cambie la divergencia por la convergencia, y que empecemos a crear prosperidad en Andalucía para acercarnos a la media de España. Y me voy con la

frustración de haberle escuchado que no. Usted repite continuamente la palabra consolidar: usted va a consolidar la fiscalidad, va a consolidar el agravio fiscal de los andaluces. Y esa consolidación que usted quiere hacer, lo único que es, es consolidar el régimen socialista en Andalucía, con las mismas políticas de hace cuarenta años, las mismas políticas que nos han llevado al puesto..., a uno de los últimos puestos de España en desarrollo económico.

Y eso es lo que me hubiera gustado: mayor ambición por su parte; que usted se creyera de verdad que es consejero de Economía y Hacienda, que usted tiene en su mano instrumentos para hacer que Andalucía pueda prosperar, y que está desaprovechando esos instrumentos. Usted, con su consolidación, va a consolidar la divergencia económica de Andalucía, va a consolidar el paro en Andalucía, va a consolidar el riesgo de pobreza, va a consolidar la falta de inversión extranjera en Andalucía —el 1,8% de la inversión extranjera en Andalucía—. Está diciendo que la inversión del Estado tiene que ser acorde con el peso poblacional de Andalucía, en torno a un 20%, pero ¿usted se conforma con que haya un 1,8% de inversión extranjera en Andalucía? Y va a consolidar eso, va a consolidar —permítame que se lo diga—, la ineptitud del PSOE; va a consolidar el fracaso socialista, pero va a consolidar el régimen socialista, o eso es lo que intenta.

Y, por parte del Partido Popular, no estamos dispuestos a que, después de cuarenta años de políticas fracasadas, se sigan aplicando las mismas políticas que han demostrado ya su fracaso. Queremos que se empiecen a aplicar políticas que también han demostrado su éxito.

Y cuando usted habla de Madrid, dudo yo que el señor Zapatero hiciera un sistema de financiación autonómica pensando en la Comunidad de Madrid, para beneficiar a la Comunidad de Madrid. ¿Sabe lo que pasa en la Comunidad de Madrid? Que han tenido la habilidad de aplicar las políticas del Partido Popular, unas políticas de bajadas de impuestos, de atracción de inversiones, de atracción de capitales, y las bases imponibles han aumentado mucho en Madrid. Con lo cual, a menor tributación, tienen mayor recaudación. Pero es que eso es así, señor consejero. Si usted no castigara fiscalmente a quien vive en Andalucía, habría menos andaluces que se vayan de Andalucía huyendo de esa fiscalidad y habría otros españoles que vendrían a Andalucía, que es una tierra magnífica, a poder vivir, a poder tributar, a poder pagar impuestos y a crear empleo en Andalucía.

Y eso, globalmente, es lo que me hubiera gustado escucharle, de que, por una vez para siempre y de una vez por todas, van a empezar a cambiar un modelo que ha demostrado el fracaso, cada vez. No le voy a enseñar, ya se lo dije: la economía andaluza frena su crecimiento más que España, «Andalucía retornará el grupo de las regiones menos desarrolladas».

Señor consejero, si es que se lo está diciendo ya todo el mundo, ya lo sabíamos, pero ...

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, perdone un momento, señor Miranda. Guarden silencio. El consejero se ha excedido de su tiempo ...

[Intervenciones no registradas.]

Está hablando el señor presidente, y el señor Miranda debe ir concluyendo. Procuro ser ecuánime y justo; [...], pero cuando lo hago, lo intento hacer con justicia.

El señor MIRANDA ARANDA

—Bien, voy concluyendo.

¿Sabe usted por qué se producen estas situaciones, por qué se ha producido esto? Por las políticas que ha aplicado el Gobierno socialista en Andalucía. Y usted viene hoy a decir aquí que lo que viene es a consolidar esa misma política para los próximos años.

Por tanto, este presagio, por desgracia para los andaluces, se cumplirá si ustedes siguen en el Gobierno. Esto se dará la vuelta si el Partido Popular gobierna en Andalucía y cambia las políticas que han fracasado por unas políticas que ya han demostrado, donde se han aplicado, que han tenido éxito.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda. Cierra el turno de intervenciones el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Su éxito en Valencia ha sido clamoroso, clamoroso; están aplaudiendo internacionalmente a sus estrategias en Valencia.

Lo que sí le digo una cosa, señor Miranda: «ineptitud», «fracaso», todos esos calificativos, pues yo entiendo que son admisibles, porque la opinión en política es libre, pero «régimen» me duele, como andaluz, más que como consejero. Esto no es un régimen, es un gobierno democrático elegido por los andaluces; por lo tanto, «régimen» es una palabra que deberíamos todos evitar, porque el esfuerzo por hablar bien de Andalucía debe también tener el respeto institucional como una clave esencial.

En ningún caso y ni un solo momento intento esquivar la responsabilidad que tiene este Gobierno, pero lo que me llama la atención es que todos los discursos evitan —parece como si viviéramos en una isla ajena a España—, evitan hablar de que vivimos en un país llamado España. Y ese país llamado España tiene un problema no solamente con Andalucía, sino con todas las regiones que se están poniendo de manifiesto —les invito a leer literatura—, que se está convirtiendo Madrid en un centro de concentración de inversiones, bla, bla, todas esas cuestiones, Madrid y su entorno, a costa del resto de las regiones. Y es una cuestión que nos tenemos que plantear con sentido de Estado para darle solución, dado que otros países que comenzaron esa línea —le pongo por ejemplo, Gran Bretaña, donde el país concentró sus esfuerzos en Londres para convertirla en una gran capital financiera..., en fin, qué les voy a contar, con los resultados que a la vista están, con los resultados que a la vista están. Con los resultados de que el resto del país pues ha votado a favor del Brexit; no entiende que existe un proyecto de país.

Entonces, les llamo en ese sentido a que consideren, como considera este Gobierno, que esto es un asunto de Estado, donde cada gobierno tiene su responsabilidad. Evidentemente, el Gobierno de la Junta tiene su parte de responsabilidad, eso es algo que le quiero destacar.

Desde la perspectiva de..., lo que ha comentado, ¿no?, desde la perspectiva del trabajo, del nuevo sistema de financiación, la semana que viene el Ministerio de Hacienda ha afirmado que cierran la fase técnica de los grupos de trabajo técnico, como nos anunció en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y va a ponerse en marcha un grupo de trabajo de carácter político, que debe empezar su trabajo para intentar, en lo que quede de legislatura, cerrar un sistema de financiación. Pero aquí estamos dando a la población en general la impresión de que esto es un asunto de negociación entre España y las comunidades autónomas. Y sin embargo es incorrecto. Evidentemente, tiene que haber un diálogo, tiene que haber acuerdos y consenso, pero no hay que olvidar que el sistema de financiación de las comunidades autónomas va al Congreso de los Diputados, va al Senado, necesita el acuerdo de los grupos políticos de Madrid, en el Congreso, en las Cortes. Entonces, no solamente es una cuestión de las comunidades autónomas o del Gobierno, es una cuestión de todos los grupos políticos, de la urgencia que observen en esta importantísima cuestión.

Llama la atención cómo las comunidades autónomas del Partido Popular coinciden perfectamente con los diagnósticos que hacemos otras comunidades. Recientemente, tres presidentes de comunidades del Partido Socialista y tres del Partido Popular se han reunido y han manifestado una coincidencia enorme en el diagnóstico. Nosotros hemos coincidido en el diagnóstico. Y sin embargo se vote en contra de medidas que flexibilizan la situación de las comunidades autónomas, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Creo que esto es un importantísimo problema de Estado que tiene que ser abordado. No se va a cambiar en poco tiempo. Es una cuestión..., si hemos llegado hasta aquí tenemos que ver. Pero la convergencia económica que necesitamos hoy en España va a estar en la agenda política como uno de los temas más relevantes, porque la divergencia como estrategia a largo plazo es algo que los gobiernos regionales en España, gobiernos regionales, por sí solos no pueden combatir, ni este ni ninguno podrá hacer lo posible por prestar correctamente las misiones que le tocan. Pero esto es algo que tiene que verse desde una perspectiva más grande y más importante. Y contárselo así a los españoles y a los andaluces, señor Miranda, contarles la realidad. No podemos pensar que España es una confederación de Estados independientes, España es un país que tiene una estructura y un reparto de competencias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000974. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre Plan Económico de Andalucía (PDEA 2027)

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia del señor consejero ante la comisión, a fin de que se informe sobre el Plan Económico de Andalucía, PDEA 2027.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señorías.

Comparezco a petición, efectivamente, del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el Plan Económico para Andalucía hasta el año 2027. Considero conveniente explicar que nos hallamos en la recta final de la implantación de la Agenda por el Empleo, que es el Plan Económico para Andalucía para el periodo 2014-2020. Sobre dicha situación me gustaría analizar los datos que considero importantes para entender los retos que nos hemos marcado en este..., sobre esa Agenda, digo que nos hemos marcado para el nuevo periodo hasta el 2027. Es importante analizar de dónde venimos para saber sin duda hacia dónde debemos ir. Y en esto en parte respondo a alguna de las cuestiones que se han planteado en las comparecencias anteriores.

En el año 2007 Andalucía era una de las regiones más dinámicas de Europa, partiendo de unos niveles muy bajos de renta por habitante. Habíamos llegado, en el año 2007, nada menos que al 80% de la media europea. Ciertamente, como bien se ha dicho aquí, impulsado esos valores promedio por el hecho de la incorporación de algunos países con una renta baja. De tal manera que, de alguna forma y sin un salto cualitativo que llegara hasta ese punto, nos habíamos trasladado al espacio de las regiones de objetivos de convergencia. Además, en ese año la situación del mercado de trabajo también era muy relevante al haber prácticamente convergido la tasa de desempleo de la media de los países europeos, situándose en un mínimo histórico del 12,8%. Seis años después, en el año 2013, el PIB per cápita se situó de nuevo por debajo del 75% de la media europea. De hecho, en el año 2013 estábamos al 67% de la media europea. Si se fijan, habíamos perdido más de 10 puntos de convergencia en seis años. Junto a ello, la tasa de paro se había multiplicado nada menos que por tres, al alcanzar el 36,2% de la población activa en el año 2003.

La crisis económica afectó especialmente a Andalucía por dos motivos: por ser una crisis de dimensión internacional y por ser Andalucía una economía que es —siempre ha sido— una economía muy abierta al exterior. Era una crisis de origen financiero y era una crisis que, por lo tanto, siendo Andalucía muy abierta a la financiación extranjera, exterior, pues estaba llamada a sufrir muy gravemente la situación. La crisis financiera paralizó la fuente de financiación y, de manera consecutiva, cayeron la inversión y el consumo.

Entre 2007 y 2013, como consecuencia de estas dificultades financieras, el tejido empresarial en su conjunto se redujo un 10,3%, llegando a que el número de empresas se situara a principios de 2014 en los nive-

les de nueve años antes, de enero de 2005. La economía andaluza registró un descenso real acumulado del PIB de 9,8 puntos, retrocediendo a niveles del año 2004. Estos resultados de la actividad económica tuvieron un impacto muy negativo, como saben sus señorías, y, como acabo de indicar, en el mercado laboral, cuestión que por cierto sucedió también en el resto de España.

Tras haber padecido la crisis más intensa de la historia reciente, como ha sido reconocido por todos los actores económicos, que ha dejado una secuelas económicas y sociales muy severas en términos de desempleo y de base productiva, en aquel momento, ya en el año 2014, vimos una evolución de senda de recuperación sostenida hacia..., también, o teniendo como guía, una reorientación del modelo económico productivo que responde a la política económica que se viene implementando. Por término medio anual, el crecimiento de la economía andaluza en este periodo 2014-2017 ha sido del 2,7%, similar a la media española, que ha sido el 2,8%, casi un punto, como he dicho anteriormente, por encima de la zona euro —1,9%—, y más de medio punto superior al crecimiento medio de la Unión Europea —2,1%—. Este crecimiento se sustenta en cuatro vectores estratégicos que se planteaban ya en la Agenda por el Empleo, que se encuentran en la reorientación del modelo productivo de Andalucía, en la inversión, en la industrialización, en la internacionalización, en el aumento del tejido empresarial y su dimensión.

Así, el crecimiento experimentado por la inversión, como he dicho antes, ha sido relevante, el 4,5% de media anual en términos reales en los últimos cuatro años, en torno a un punto por encima de lo registrado en la zona euro y la Unión Europea. Del mismo modo, el sector industrial ha mostrado un gran dinamismo, un crecimiento del valor añadido bruto que en términos reales ha sido del 3,9% en el periodo 2014-2017, de media; lo mismo que España, y ligeramente por encima de la zona euro, y más de un punto por encima del registro de la Unión Europea en su conjunto.

Esta mejora de la situación industrial de Andalucía también se ha reflejado en un aumento de la internacionalización, porque la inversión industrial suele tener justamente ese fin. En concreto, en 2017 las exportaciones de Andalucía al extranjero alcanzaron los 30.900 millones de euros, máximo histórico que supone un crecimiento del 18,3% respecto al año 2013. También se registra un aumento..., un mayor tamaño del tejido empresarial, como les he indicado en una intervención anterior. Un tejido empresarial que además ha ganado en tamaño. Les reitero los datos de la Dirección General de Empresas del Instituto Nacional de Estadística: el 1 de enero de 2017 en Andalucía se contabilizaban más de 500.000 empresas pertenecientes a sectores no agrarios. De esta forma, de 1 de enero de 2014 a 1 de enero de 2017, periodo de vigencia de la Agenda por el Empleo, el número de empresas en Andalucía aumentó un 7%, muy por encima de la media nacional —del 5,2%—. Esto significaba contar con casi 33.000 empresas más en su tejido empresarial, concentrando la quinta parte del aumento registrado por España. Pone de manifiesto un cambio de patrón de crecimiento en Andalucía, también una reorientación de su modelo productivo, no tenemos la osadía de hablar de un cambio, pero una reorientación de las actividades que habían sido objeto de especulación en la fase de expansión anterior, hacia actividades vinculadas a la globalización económica y las ganancias de competitividad a nivel internacional.

Asimismo, y vinculado con lo anterior, se ha reducido de manera muy significativa el endeudamiento privado, con un ratio de crédito al sector privado por habitante que es en 2017 el más bajo desde 2004, un 32,4% inferior a la media nacional. Todo ello, factores que han contribuido positivamente a la mejora de la competitividad de la economía andaluza y a la consolidación y sostenibilidad de la senda de crecimiento.

Las consecuencias más positivas de esta trayectoria de crecimiento y de reorientación del modelo por la economía andaluza ha sido la creación de empleo, que estaba dentro de los objetivos más importantes de la Agenda, y de hecho estaba dentro de la definición de la misma en su título. Al cierre de 2017, según la Encuesta de Población Activa, se encadenan cuatro años consecutivos de aumento del empleo y descenso del número de parados, y una tasa de paro en Andalucía en su conjunto.

En relación al empleo, desde finales de 2013, el empleo ha crecido un 15,6% por encima de la media nacional, que ha sido del 10,9%. Con estos resultados, en los cuatro años transcurridos en la Agenda por el Empleo de Andalucía se han creado más de cuatrocientos mil empleos, lo que ha supuesto recuperar el 60% del empleo perdido en la crisis, siendo el objetivo final de la Agenda recuperar el nivel de ocupación previa a la misma —recordamos que teníamos más de tres millones doscientos mil ocupados originariamente—. Este dato... Como momento mejor de la expansión. Este dato es especialmente significativo si se tiene en cuenta que en el conjunto de la economía española el empleo recuperado ha sido menor, ha sido en concreto el 52%, frente al 60% de la economía andaluza.

Junto a ello, el paro se redujo en los últimos cuatro años en 501.000 personas en Andalucía, ha sido el sitio donde más se ha reducido el empleo, sin perjuicio de que los datos que aún tenemos sean especialmente delicados y sigan teniendo la consideración de ser una de las atenciones principales del Gobierno. Uno de cada cuatro parados menos del conjunto de España se ha reducido aquí, en Andalucía, y les comentaba anteriormente que esto se ha hecho en un contexto de evolución demográfica y de población activa que también tiene..., debe ser considerado.

La Agenda por el Empleo, a la que dará continuidad el plan económico que nos proponemos abordar, ya con el objetivo de 2027, prevé 327 actuaciones concretas, distribuidas en 20 objetivos con los que fomentar la creación de empleo, ligado muy especialmente al impulso a la innovación y a la internacionalización. Para ambas cuestiones, la investigación, la digitalización, el uso de energías renovables, entre otros aspectos, son cuestiones fundamentales. Hasta la fecha, se han puesto en marcha 144 medidas específicas, la mitad aproximadamente del programa, lo que ha supuesto un presupuesto en el periodo 2014-2018 de 26.300 millones de euros, tanto con aportaciones de la Junta de Andalucía como del Estado, a medida que estaban previstas dentro de la cuestión.

Aún faltan dos años para concluir el horizonte, pero se hace necesario ya empezar a elaborar un nuevo documento, el horizonte 2020 ya está cerca y, por lo tanto, hablamos de una planificación estratégica regional para el periodo 2021-2027. Al igual que en el periodo anterior, dicho documento debe asegurar que Andalucía avanza. Posicionar a Andalucía conectada con los posicionamientos estratégicos de la Unión Europea, del Gobierno de España, debe ser una planificación estratégica que nos permita conectar con los objetivos de las agendas de las próximas décadas para todos los organismos internacionales y nacionales.

En la actualidad, el contexto internacional y la economía mundial están experimentando profundas transformaciones, que se están calificando por parte de los expertos como revolucionarias. Cambia la demografía humana, cambia la tecnología, hay una evolución evidente del clima, la posibilidad de usos energéticos novedosos está también en marcha, las relaciones económicas a nivel global, las potencias económicas también están cambiando, por decirlo así, el eje económico de la Tierra, las relaciones humanas, el balance de las desigualdades, la propia conciencia de pueblos y naciones, los empleos que se considera que van a te-

ner futuro, los usos del tiempo, el concepto de familia, de trabajo, etcétera. De tal manera que ante toda esa panoplia de evoluciones Andalucía tiene que posicionarse respecto a retos nuevos y a cambios profundos. Evidentemente, ya lo he dicho en mi anterior intervención, no solo el posicionamiento de Andalucía será relevante respecto al éxito de esa agenda o de ese nuevo plan, también el resto de instituciones, gobiernos, administraciones, tendrán un papel fundamental.

Depende nuestro futuro, dependen nuestras capacidades, para resolver problemas que han sido endémicos. Debemos verdaderamente terminar con el paro, tenemos que empezar a reflexionar sobre nuestra posición periférica en el bloque europeo y cómo las dinámicas globales deben ayudarnos o debemos hacer uso de ellas para cambiar el hecho de que esa posición periférica en el centro de gravedad económico en Europa pues nos permita tener oportunidades, de alguna manera.

El reto demográfico es, sin duda, una de las claves para Andalucía y también para toda Europa, es el resultado del envejecimiento de la población, consecuencia de la caída, por supuesto, de la fecundidad y del alargamiento de la vida. Esta cuestión tiene, al menos, dos dimensiones diferentes. Por un lado, afecta a la despoblación de las zonas rurales, concretamente en Andalucía. Siendo una región tan grande, significa que..., incluso aunque el balance global de la región sea el que sea, como digo, seguimos en unas dinámicas poblacionales positivas, pero sin embargo observamos este problema de la despoblación en determinadas zonas, en determinadas comarcas de nuestra comunidad. La otra es determinar cómo afectarán estas dinámicas poblacionales al sostenimiento general de la economía, ¿eh?, del mercado de trabajo, de la sanidad, de la educación, de la dependencia, de los factores que son, además, inherentes al sistema público, al sistema de pensiones. En definitiva, cómo afectará esta evolución a los pilares del estado del bienestar.

Otro reto importante al que hay que dar respuesta es a la continuidad sin pausa de la revolución tecnológica. Estamos observando un proceso de aceleración, con cambios muy intensos, y que, al contrario de que se ralentice, son cambios cada vez más acelerados debido a que la digitalización de todos los aspectos de nuestra vida se está conectando con efectos multiplicativos, que no adictivos.

A la vez, es incuestionable un cambio en el clima del planeta, el nuevo cambio de clima es una realidad natural en nuestro planeta, porque estamos hablando de un cambio acelerado del clima, un cambio acelerado que, evidentemente, puede tener efectos sobre los equilibrios globales de la economía por una cuestión puramente..., en fin, de sostenibilidad de los distintos territorios y de asuntos que afectan a la transición energética, la descarbonización de la economía, a la necesaria consideración de las energías renovables. Es evidente que para una sostenibilidad global de la economía solo las energías renovables pueden dar respuesta para todos los pueblos, para toda la Tierra.

Pero las cuestiones anteriores no son solo un problema de Andalucía, como les decía, es algo que tenemos que trabajar de manera global. Estamos también inmersos en un mundo en donde las relaciones comerciales internacionales son muy intensas, el comercio internacional es clave para el crecimiento y el desarrollo económico —siempre lo fue, pero hoy en día más que nunca—, y también debemos hablar de Andalucía en ese marco y de su posicionamiento estratégico como pivote para el tráfico de mercancías entre oriente y occidente, y también ver en esto una ventaja competitiva. El crecimiento económico no solo tiene que ser continuo y sostenible, también tenemos que buscar una reducción de las desigualdades tanto personales como interregionales, también lo vemos escrito de manera explícita en los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Además de las cuestiones anteriores, hay que abordar otra que para Andalucía es de vital importancia: el empleo. Hoy estamos hablando de empleo en...

¿Tenía quince minutos?

[Intervención no registrada.]

Hoy estamos hablando de empleo de calidad, hoy estamos hablando de empleo, sin duda, pero mirando al futuro debemos hablar sobre todo de la calidad del empleo. Las dinámicas poblacionales nos van a llevar a preguntarnos dentro de muy poco tiempo más que por la cantidad de empleos por qué empleos son los que tenemos.

Bien. En relación con todas estas reflexiones, les traslado que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el acuerdo de formulación de este plan nuevo, el horizonte 2027, con los principios rectores de participación, transparencia, evaluabilidad. Deberá contener, al menos, un diagnóstico basado en indicadores de tipo estadístico. Tendremos que analizar nuestras debilidades, amenazas y fortalezas y oportunidades mirando al futuro. Habrá otra parte propositiva del plan, que incluirá las líneas estratégicas, un sistema de seguimiento y evaluación.

Será la Secretaría General de Economía y la Dirección General de Planificación Económica la encargada de la redacción de este plan, con tres fases. La primera, la Secretaría General de Economía emitirá un documento de bases, para que el Gobierno lo tenga en su consideración y acuerdo. Luego, será revisado y acordado por un primer borrador de la comisión, por la Comisión de Política Económica, y será también sometido a información pública para, finalmente, ser aprobado por el Consejo de Gobierno para su puesta en marcha en tiempo y forma, con tiempo suficiente para que sea el instrumento básico para planificación estratégica del siguiente periodo.

Pues muchas gracias, presidente. Disculpe la pequeña prolongación, que espero recuperar en mi siguiente intervención.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el grupo proponente. Y, para ello, el señor Ruiz, portavoz del Partido Socialista.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Antes, una cuestión de orden: ¿de cuánto tiempo dispongo?

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Diez minutos, siete, en función de lo que si usted dice, como sabe, es a criterio de esta presidencia y por tanto, yo estoy convencido que lo será, pero ya sabe que en esta comisión, intentamos cumplir los tiempos dentro de lo razonable.

El señor RUIZ GARCÍA

—¿Quiere decir que esa presidencia otorga los tiempos en función de cómo cree que es importante lo que cada portavoz dice?

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no, no, no; como dice el Reglamento, con la potestad de que el señor presidente, como dice el Reglamento también, tiene, a su juicio la posibilidad de ampliarlo, si lo que está concluyendo el interviniente es importante, siempre atendiendo al Reglamento.

El señor RUIZ GARCÍA

—Bien, le anuncio que voy a hacer solo un único tiempo; acumularé, por tanto, los tiempos.

Muchas gracias, señor consejero, por su exposición detallada, no solo en esta comparecencia, sino también en la anterior. Yo creo que ha hecho un análisis exhaustivo del estado de la cuestión, a pesar de algún exabrupto que otro que hemos podido oír, pero bueno, lo esencial, como ya es precisamente el detalle que ha ofrecido.

«Planifica o serás planificado», es uno de los axiomas que han defendido siempre los partidarios de la planificación estratégica. Hoy día más, la dirección estratégica, en un mundo de cambios, de cambios compulsivos, prácticamente, como norma se hace necesaria esa planificación. Mucho más cuando los objetivos que se pretenden, como en nuestra comunidad autónoma, es superar años de déficits estructurales, provocados por ausencia de políticas, fundamentalmente en los últimos cuarenta o cincuenta años.

Claro, cuando se planifica, se pueden crear las bases de un desarrollo económico, pero la diferencia entre lo que ha ocurrido en Andalucía y lo que ha ocurrido en los últimos tiempos —y también, en la etapa del señor Aznar, del Partido Popular—, es que nos han pretendido planificar desde la inacción, y a veces desde la acción premeditada. Frente al consenso, que formó parte de la agenda por el empleo y que usted mismo acaba de mencionar en este nuevo plan —habla de participación, transparencia y evaluabilidad, como viene recogido precisamente en el *BOJA*—, hemos tenido imposición de condiciones —también se ha referido usted a ellas a lo largo de la anterior exposición y de esta misma.

Frente al desarrollo regional, que hemos intentado impulsar y que en gran medida, como usted ha dejado reflejado, se ha conseguido desde Andalucía, frente a ese desarrollo regional impulsado, hemos tenido durante los años del gobierno del Partido Popular un castigo intentando provocar divergencia, neutralizar la convergencia que hemos ido produciendo.

Frente a la búsqueda de modernización, de transformación de una sociedad, de una economía, hemos tenido enfrente el muro que pretende mantener, que ha pretendido mantener esa divergencia en términos de lo que tantas veces han llamado atrasos. Pero la realidad, afortunadamente, se posiciona del lado de quienes hacen bien las cosas, desde quienes definen cuáles son los objetivos, definen las estrategias, definen las áreas de atención y establecen con claridad medidas que, como ha dicho usted, en torno a 144 se han puesto en marcha, en el anterior, el anterior Plan de la agenda por el empleo.

La realidad es que la gran cantidad..., la gran mayoría de magnitudes macroeconómicas a las que usted ha hecho referencia en estas dos comparecencias, ha puesto de manifiesto el potencial de desarrollo que Andalucía ha alcanzado, a pesar de las limitaciones. Ha hecho usted referencia a lo que tantas veces hemos debatido en esta Cámara, tanto en pleno como en comisión, fundamentalmente, a las condiciones de financiación, pero no solo de financiación, sino muy especialmente, la ausencia de políticas de convergencia, de políticas territoriales, la ausencia, premeditada en Andalucía, de políticas activas de empleo, de planes de empleo desde el Gobierno.

Pero a pesar de todo eso, la realidad muestra una economía dinámica. No hay más que visitar nuestras ciudades, nuestras ciudades grandes, nuestras ciudades medias o nuestros pueblos para saber que la realidad en nuestra comunidad autónoma, afortunadamente, es muy distante de otras comunidades, incluidas aquellas que crecen más que nosotros; fundamentalmente, porque hay un aspecto de importante calado social y no solo social, sino también económico, en términos de efectos multiplicadores y por tanto, de redistribución de la renta, que es la igualdad.

Durante la etapa, especialmente, en la última gran crisis del Gobierno del Partido Popular, el Estado ha hecho dejación de elementos que corresponden a sus competencias, como es regular la economía —ha preferido dejarlo o, al menos, priorizar elementos de mercado; es decir, lo particular priorizado frente a lo colectivo—, y por supuesto, y lo que es peor, el abandono de los más desfavorecidos. Ha habido un incremento de desigualdad social, económica y territorial; usted ha hecho también alusión a eso. Y frente a eso, ha abandonado a aquellas comunidades autónomas —insisto, de forma premeditada, como hemos podido demostrar a lo largo de esta y de la anterior legislatura—, abandonando a su suerte a aquellas comunidades autónomas en las que, a pesar de que se producía crecimiento, como en Andalucía, había y ha habido incremento de población, población que no solo es andaluza, sino que también es española.

Es probablemente la clave que explica —y usted lo ha dicho muchas veces, lo ha dicho muchas veces el Gobierno y nosotros también, desde el Grupo Socialista—, la clave que explica esa especie de paradoja: cómo Andalucía ha crecido más que las demás, ha creado más empleo que las demás, pero, evidentemente, en términos relativos se mantienen los mismos niveles, sencillamente porque ha aumentado la población.

Y, como no podía ser de otra forma, celebramos que uno de los elementos claves sea el reto demográfico y todas las consecuencias que para el desarrollo social y económico se puedan derivar de él.

Sin embargo, el Gobierno no ha hecho caso de ese incremento de población, como decía, y la prueba más evidente es el incumplimiento sistemáticamente de la disposición adicional tercera, sistemáticamente; parece que hay andaluces que ni son andaluces ni son españoles.

Ha hecho dejación de sus competencias, más que competencias obligación de armonización fiscal y, sobre todo y fundamentalmente, ha hecho dejación... no, no solo es que haya hecho dejación, es que, insisto, de una forma determinada y premeditada, ha usado la financiación a su antojo para castigar a aquellas comunidades autónomas, como Andalucía, que se han atrevido —como aquel poblado galo—, se han atrevido a ir en contra de lo que ellos creían que era su nueva verdad.

El mercado por encima de todo, abandono de las políticas sociales, abandono del concepto de Estado, del concepto de regulación y de búsqueda de la igualdad de oportunidades. Y además, había otro elemento que ellos han querido castigar: es que nunca, absolutamente nunca, el Partido Popular ha gobernado en Andalu-

cía. Ellos se empeñan en decir «régimen»; régimen de la oposición, lo que es un régimen es el régimen de la oposición. Y a lo que se ve, va a seguir siendo, aunque hoy se han permitido decir que van a ganar las elecciones. Yo miraba de reojo al resto de grupos políticos y me ha parecido ver cierta hilaridad en su expresión porque claro, no se lo creen ni ellos.

Y, además, en el tema de financiación, que como sabemos los que hemos participado en ese grupo, el Partido Popular ha firmado el documento final, pero como yo otras veces he dicho, casi tapándose la nariz, a la fuerza —a la fuerza ahorcan—, de mala gana y con cierto grado de hipocresía, porque en ese documento que ha firmado el Partido Popular se reconoce, como hicieron la inmensa mayoría de los expertos, incluso los convocados por el Partido Popular, que Andalucía había sido perjudicada en el sistema de financiación.

Y, además, se reconoce que las políticas que tenía que haber llevado a cabo el Partido Popular de convergencia —fundamentalmente, pero no solo, el Fondo de Compensación Interterritorial—, habían sido reducidas a la mínima expresión.

Claro, como estos son conceptos que habitualmente no están en el debate más popular, o en el debate que se publica más, pasan desapercibidos, pero ahí está una de las claves, y de ahí, esa doble moral, esa desvergüenza política que exhiben una y otra vez.

¿Cómo nos pueden pedir que converjamos cuando ni han tenido en cuenta que convergemos?, pero en términos relativos nos han perjudicado una y otra vez por la falta..., por no tener en cuenta la población. Y, además, cómo nos pueden pedir que converjamos cuando han abandonado a las políticas de convergencia.

Claro, para hacer todo esto hay que creer en la igualdad, hay que creer en la justicia social, hay que creer en el valor democrático de las instituciones, desde las comunidades autónomas hasta los ayuntamientos y al conjunto del Estado. Y hay que creer en un Estado que debe poner al servicio de todos, todos los ciudadanos sin excepción, todas y cada una de las instituciones, gobierne quien gobierne.

Pero el Partido Popular no cree en eso, señor consejero, ni cree en la capacidad de los ciudadanos en cada una de sus regiones o comunidades autónomas para decidir su futuro, es un partido tradicionalmente jacobino, pero además tampoco tiene escrúpulos y abandona a su suerte a aquellos que han sido más desfavorecidos. Las medidas que llevó a cabo a partir del año 2012 el Partido Popular, desde la exclusión de personas con derecho a la sanidad, a medidas fiscales, esas casi cincuenta subidas de impuestos que no iba a llevar a cabo, pero que llevó, o la amnistía fiscal, ponen de manifiesto que estamos ante dos modelos distintos.

Afortunadamente, los andaluces saben y han venido sabiendo distinguir esos dos modelos. Afortunadamente, los ciudadanos saben quiénes representan cada uno de esos modelos. Por eso, nosotros vamos a seguir apoyando, ahora y siempre, al Gobierno del Partido Socialista, de la Junta de Andalucía, que pone de manifiesto, en este caso, que no solo está pensando en el presente sino que también quiere pensar en el futuro para construir una sociedad mejor, mucho más adaptada a los cambios frenéticos que impone la realidad global, las nuevas tecnologías y nuevos paradigmas que aparecen en nuestra sociedad.

Por eso, deseamos y estamos atentos, saludamos la puesta en práctica del comienzo de redacción del plan. Y, sin duda alguna, estaremos encantados de discutirlo, de colaborar, de presentarlo aquí y de participar en el debate cuando este plan esté listo y preparado para mirar hacia la Andalucía del futuro, para planificar

una realidad, a pesar del intento de planificación devastadora que ha puesto en marcha el Partido Popular durante estos últimos años.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muy brevemente.

Coincido con muchas de las expresiones de su señoría. El resumen de la situación en la que estamos en materia de planificación económica..., estamos en un momento, como digo, de evolución y de reflexión que nos debe conducir a ser conscientes de las realidades que nos rodean, de verdad, porque, como digo, más que hablar del pasado y lo que ha podido suceder en el pasado, de lo que debemos aprender, lo que tenemos que pensar es qué vamos a hacer en el futuro.

La realidad contundente es que a Andalucía le va bien si a España le va bien. Esa es la realidad contundente en nuestra economía. Por lo tanto, nosotros, como Gobierno regional que somos y con las competencias que tenemos, tenemos que construir una Andalucía capaz —es nuestra responsabilidad—..., capaz de asumir retos y capaz de liderar cosas. Pero es evidente que no podemos confiar todo lo que suceda a nuestra propia acción, porque la realidad de las cosas nos supera a veces como gobierno.

Y lo que es conveniente es reflexionar sobre qué es lo que sucede o en qué contexto estamos y saber qué tipo de cosas han pasado en los últimos años para ver a qué nos estamos enfrentando. He estado buscando... A veces miro el móvil para buscar una información para sus señorías. Este es un poco el histórico que nos deja el presidente Mariano Rajoy de la evolución económica de nuestro país, este que ven aquí, que evidentemente está presidido por una terrible crisis económica en los años ya conocidos, no es que... Pero lo verdaderamente grave es la salida, plana. Esta es la media con la Unión Europea. Lo verdaderamente grave es mirando al futuro, el pasado sí que es duro, vamos a olvidar..., vamos a no considerar qué pasó, más allá de para aprender. Pero lo cierto es que la perspectiva desde el año 2017 ha empezado a ser muy, muy preocupante, a pesar de que el Partido Popular ha querido constantemente vender una capacidad de gestión y actuación en materia económica que, como les estoy demostrando, superaba muy mucho los resultados. Por ejemplo, el empleo viene ralentizándose desde principios de 2017, desde principios de 2017 viene ralentizándose la creación de empleo, y el Gobierno de Mariano Rajoy durante este tiempo no ha hecho nada al respecto.

Los vientos favorables que, como les decía, han permitido vivir por encima del crecimiento potencial, reconocido por el Gobierno de España y por el Banco de España, han ido desapareciendo. Y el Gobierno de España no ha sido capaz de articular ningún discurso alternativo, derivando lo que sucede en España, lo que

sucede en Andalucía, hay que destacar, lo he hecho en numerosas oportunidades, que la inversión regionalizable, la acumulación de *stock* productivo, resulta ser fundamental y, de hecho..., claro, los hechos son contundentes, contundentes. El Gobierno de Mariano Rajoy..., hemos tocado el mínimo histórico de inversión del Gobierno de España en Andalucía, en un contexto en el que, como le había mostrado al principio, España no estaba tirando fuertemente del carro tampoco. Por lo tanto, si no tenemos inversiones, no tenemos un crecimiento pujante, tenemos un problema a medio y largo plazo, tenemos un problema estructural importante.

Quiero aprovechar su intervención para que quede constancia de cuál es mi opinión respecto a la herencia del Partido Popular en materia económica, que típicamente viene a veces, en fin, maquillado por alguna propaganda, desde mi punto de vista, que no se atiene a la realidad. Yo le propongo los siguientes titulares, para que figuren en el *Diario de Sesiones*: la herencia que tenemos ahora, de estos años, de esta inacción durante tanto tiempo, es el bajo crecimiento potencial de la economía andaluza; máximos históricos de endeudamiento público y desaparición del ahorro de las pensiones; mínimos históricos de inversión pública, como le acabo de demostrar; pérdida de poder adquisitivo de los salarios, la recuperación ha sido, además, asimétrica; pérdida de poder adquisitivo de las pensiones; más precariedad en el empleo, porque las medidas laborales que en el año 2012 pudieran estar justificadas por el ajuste, hace tiempo que no están justificadas y, sin embargo, el Gobierno no ha hecho nada al respecto; más desprotección de los parados; menos derechos laborales; menos estado del bienestar a través de responsabilizar a las comunidades autónomas, responsables de la cohesión social en nuestro país, de todos los males, cuando han sido las administraciones que han hecho el ajuste más grande en la crisis, junto con las corporaciones locales; más disparidades económicas regionales, como hemos estado discutiendo en esta misma comisión, porque el caso de Andalucía no es único. Y en el contexto del Estado peor distribución personal de la renta, mayor desigualdad.

Esta es la herencia. El ritmo de crecimiento es el que le he dicho, ritmo de crecimiento que, además, cuando vamos al crecimiento potencial, nos dice que, a pesar de las cacareadas reformas estructurales, ninguna de las cacareadas reformas estructurales cambia el crecimiento potencial más allá del 1%. ¿Qué reformas estructurales son esas? ¿Eso es lo que vamos a hacer con las reformas estructurales? Las reformas estructurales son, como queremos, que se apueste por la innovación, por la internacionalización, por la globalización, por que empecemos a vender cosas a los demás en lugar de vendernos cosas entre nosotros, que conduce a cuestiones ya conocidas.

En definitiva, el momento es decisivo en la historia de Andalucía pero también en la historia de España. Y, por lo tanto, hay que llamar a la responsabilidad a los partidos políticos para lograr mejorar esta herencia que hemos recibido.

Muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000928 y 10-18/APC-000960. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de analizar los efectos de las reformas fiscales en Andalucía, y particularmente de las llevadas a cabo en los presupuestos autonómicos de 2016 y 2017

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, vamos a pasar a la siguiente comparecencia.

En este caso, es una comparecencia agrupada de Izquierda Unida y de Podemos Andalucía, a fin de analizar los efectos de las reformas fiscales en Andalucía.

Para ello, tiene la palabra de nuevo el consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en este caso, como bien ha dicho el señor presidente, para analizar los efectos de las actuaciones fiscales de Andalucía en los presupuestos de 2016 y 2017, así como para analizar y trasladar a sus señorías los efectos sobre la recaudación que se han producido en esos ejercicios.

En el ámbito de nuestra autonomía y en función de las competencias que tenemos conferidas, desde el Gobierno de Andalucía venimos aplicando una política fiscal basada en los siguientes principios: debe ser coherente con los objetivos de sostenimiento de los gastos públicos, que permitan ofrecer unos servicios públicos de calidad a todos los andaluces; una política fiscal que sirva de estímulo para la actividad económica, que no sea un menoscabo de la actividad económica; que permita la estabilidad presupuestaria entre ingresos y gastos; que se garantice la cohesión social, al igual que la inclusión social en nuestra comunidad, y con una gran componente, con una consideración especial a la progresividad, de tal manera que los ciudadanos perciban que hay un reparto igualitario, equitativo de las cargas fiscales.

A través de la política fiscal autonómica hemos tratado primero de incentivar un mayor crecimiento económico en nuestra tierra para favorecer, para pelear por la convergencia económica que antes hemos señalado, lo que hemos observado en muchas oportunidades y he comentado hace un momento, de déficit de financiación, tanto autonómica como de inversiones del Estado en Andalucía, durante muchos años del Gobierno de España aquí, en esta tierra.

Segundo, alentar la actividad económica de un nuevo modelo de crecimiento, donde la sostenibilidad ha sido un nuevo eje y motor, coordinando adecuadamente políticas de ingresos y gastos.

Y tercero, para conseguir, como ya hemos comentado, el objetivo de estabilidad presupuestaria, dado que entendemos esto desde la perspectiva de la confianza. Es decir, que cualquier medida de austeridad, racionalización y eficiencia, lucha del fraude fiscal, economía sumergida, toda esta cuestión debe generar, sobre todo, en los actores económicos confianza para que se decidan a realizar inversiones y para que pueda aumentar la riqueza.

Siguiendo estas premisas, le recuerdo que el Gobierno andaluz aprobó para el ejercicio 2016 las siguientes medidas fiscales: en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas se aproximaron los tramos de la escala autonómica a los que correspondían a la escala estatal a aplicar a partir de 2016; se desglosaron los tramos estatales 3º y 4º, rebajando los tipos de gravamen aplicables, resultando una mejora sustancial para los contribuyentes de bases liquidables hasta 60.000 euros. Es decir, para los tramos de rentas medias y bajas.

Respecto al Impuesto de Hidrocarburos, se realizaron las siguientes acciones: se estableció la bonificación del cien por cien del tramo autonómico para transportistas, lo cual supuso que se les devolvían 4,80 céntimos por litro de gasóleo profesional, lo que supuso un ahorro importante para los autónomos de transportes y para pymes, que ciframos en unos ocho millones de euro.

Respecto al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por una parte, mejoramos la reducción estatal de la base imponible para adquisiciones *mortis causa* de la vivienda habitual del causante. Se eliminó el límite máximo de aplicación, haciendo depender el porcentaje de la reducción del valor real neto del inmueble adquirido por cada sujeto pasivo y se redujo el periodo de mantenimiento del inmueble heredado de diez a tres años. Se creó una nueva reducción autonómica por la adquisición *mortis causa* e *inter vivos* de una explotación agraria, y, en este sentido, indicar que se hizo más flexible el requisito exigido en la normativa vigente entonces, de ejercicio de actividad agraria de manera personal y directa por el transmitente. Se suprimió el requisito de que constituyera su principal fuente de renta. Además, se redujo el periodo de mantenimiento de las explotaciones adquiridas de cinco a diez años. Se estableció que podrán disfrutar de esta reducción propia tanto parientes directos como asalariados agrarios, con determinados requisitos.

Con respecto al ejercicio 2017, el Gobierno de Andalucía aprobó las siguientes medidas fiscales: en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones se incrementó la reducción autonómica para las herencias recibidas por parientes directos desde 175.000 a 250.000 euros y se creó para estos supuestos una reducción adicional de 200.000 euros para las herencias comprendidas entre 250.000 y 350.000 euros.

También hubo medidas relativas a la tasa fiscal sobre los juegos de azar. Se rebajó el tipo de gravamen aplicable a la modalidad denominada bingo electrónico, desde el 25 al 20%, sobre las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego, descontada la cantidad destinada a premios. Asimismo, se rebajó el tipo de gravamen desde el 25 al 20%, en el caso de pruebas de nuevos juegos de bingo. En el bingo tradicional, se ha rebajado el tipo de gravamen del 20 al 15% para aquellas empresas que mantengan el empleo durante varios ejercicios.

La tasa sobre rifas y apuestas y combinaciones aleatorias, se mejoró la tributación de las apuestas deportivas.

Y, en cuanto a impuestos ecológicos, al impuesto sobre bolsas de plástico de un solo uso, se ha mantenido el tipo impositivo de cinco céntimos de euro, a la vista de los buenos resultados en la reducción del consumo de este tipo de bolsas no reciclables ni reutilizables.

Para el ejercicio 2018, hemos aprobado, como saben, las siguientes medidas fiscales: en el Impuesto de Sucesiones ha habido un incremento de hasta un millón de euros, el importe de reducción autonómica para adquisiciones por cónyuge y parientes directos. Se incrementó hasta un millón de euros el importe de la reducción para adquisiciones por personas con discapacidad, sin requisitos de patrimonio preexistente. Se corrigió el llamado error de salto, liquidándose el impuesto por exceso de dicha cuantía.

En cuanto a la modalidad de donaciones, el incremento hasta un millón de euros de la reducción por donación de dinero a parientes para la constitución de empresas individuales o negocios profesionales, y se creó una nueva reducción del 99% para donaciones de inmuebles a personas con discapacidad, siempre que constituya su vivienda habitual.

En cuanto a los impactos de las recaudaciones autonómicas, en relación a estos beneficios fiscales, tenemos que aclarar que no tienen un impacto exclusivo en la recaudación autonómica, ya que esta también se ve influenciada, a su vez, por medidas que se puedan haber tomado en el ámbito nacional por el Gobierno de España en el ámbito de sus competencias. Por lo tanto, le matizo esta cuestión que afecta a los números que le voy a dar.

En primer lugar, hay que tener, en cuenta en cuanto al Impuesto de Sucesión y Donaciones, que el impacto recaudatorio de las medidas aprobadas sobre dicho impuesto tardarán algo en visualizarse de manera completa en varios ejercicios, por las características de dicho impuesto, ya que se dispone de un plazo de presentación de seis meses tras su devengo; tiene posibles solicitudes de aplazamiento para la presentación o pago, y hay presentaciones realizadas fuera de plazo y actuaciones de inspección y de comprobación realizadas fuera, realizados, perdón, por la propia Administración tributaria.

En agosto de 2016, entraron en vigor las medidas destinadas a mejorar la adquisición de explotaciones agrarias y de vivienda habitual. Conforme a los datos estadísticos publicados por la Agencia Andaluza, en dicho ejercicio ha tenido lugar una disminución de las autoliquidaciones de 24,7 millones de euros. No obstante, hay que tener en cuenta que en el número de autoliquidaciones que tenemos ha habido una disminución de casi un 5% respecto a las presentadas en 2015, con lo cual, el citado impacto no se explica en su totalidad por las mejoras fiscales, sino que también ha sido el resultado de que hay menos declaraciones presentadas.

En 2017, como ya hemos citado, se incrementó la reducción automática para cónyuges y parientes directos hasta 250.000 euros. Esto ha dado lugar a una caída de la recaudación por autoliquidaciones de diez millones de euros. Al contrario de lo detallado el párrafo anterior, el número de autoliquidaciones en 2017 ha aumentado el 7,6%, mientras que, como ven, la recaudación ha disminuido en un porcentaje del 4%. Por lo tanto, aquí ha habido un impacto que sí que se puede asignar a esta medida fiscal.

En cuanto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en 2016 se aprobó una nueva escala autonómica, como les decía, mejorando las tributaciones para contribuyentes con bases liquidables inferiores a 60.000 euros. A pesar de la mejora de la escala autonómica aplicable a la base liquidable general del impuesto, tras las estadísticas publicadas por la Agencia Tributaria Estatal, se observa que la cuota íntegra autonómica ha crecido en 185 millones de euros.

Este comportamiento, pues, debe ser también ligado a la evolución positiva de la economía andaluza, ya que el IRPF, como saben, es un impuesto que tiene una enorme ligazón con el ciclo económico.

Según los datos del informe económico de Andalucía para 2016, la economía andaluza en 2016 estaba, como digo, afianzando su ciclo de crecimiento, que empezó el 2014. Según la contabilidad regional trimestral del INE, la economía andaluza registró un incremento real del PIB de 2,9 puntos, encadenando ya tres años consecutivos de crecimiento. Así, la base liquidable sometida a escala general entendemos que creció en torno al 5,7% respecto al ejercicio anterior y también, debido a la mejora de la situación de empleo también, incrementó el número de declarantes en un 3%. Estos valores positivos han compensado la bajada de los tipos

de nuestra tarifa autonómica, llevando un resultado de crecimiento positivo. Resulta, por tanto, difícil desligar completamente los efectos de una cosa y de otra.

El Impuesto sobre Hidrocarburos, en 2016 se aprobó la devolución a los transportistas profesionales del tramo autonómico del impuesto aplicable al gasóleo profesional de 48 euros, de 4,8 euros por..., de 48 euros por 1.000 litros, perdón.

Conforme a los datos facilitados por la Agencia Tributaria del Estado, la devolución a los transportistas profesionales del tramo autonómico ha supuesto una disminución de casi 11 millones de euros de recaudación en 2016 y, de nuevo, casi 16 millones de euros en 2017.

En cuanto a las tasas fiscales que están relacionadas con juegos, juegos de suerte o de azar, pues se ha visto una disminución de la recaudación de 6,4 millones de euros. El tipo de gravamen del impuesto relacionado con las bolsas de plástico no ha visto cambios, se vienen manteniendo desde la creación del mismo y, realmente, las modificaciones no han tenido efecto recaudatorio significativo.

Nada más. Quedo a disposición de sus señorías.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra, en primer lugar, la diputada Elena Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, consejero. Bienvenido a la comisión, como siempre, y también al equipo que lo acompaña de su consejería. Y darles la enhorabuena si alguno de ustedes pues ha sido recientemente nombrado, que no parece el caso. En cualquier caso, sí que traslade esa enhorabuena a los nombramientos del Consejo de Gobierno de esta semana.

Bueno, algunos datos nos ha dado de lo que le pedíamos, con respecto a qué impacto negativo ha tenido la reforma del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Andalucía; qué impacto ha tenido la rebaja del IRPF, el impuesto de hidrocarburos, las bolsas de plástico o los juegos de azar. Sin embargo, la realidad, a nuestro juicio, es que no hay una liquidación real de cómo los beneficios fiscales efectivamente se liquidan, se ejecutan. En el presupuesto de la comunidad autónoma para el año 2019, Andalucía prevé un total de beneficios fiscales de aproximadamente 652 millones de euros, el total de los beneficios fiscales. Es cierto que en esta legislatura ha habido una política fiscal regresiva, que ha retroalimentado la reforma fiscal regresiva que hizo Mariano Rajoy, y que ha supuesto, en román paladino, una disminución de los impuestos directos y un incremento de los impuestos indirectos. No hay más que ver, en los ingresos del Estado a esta comunidad autónoma, cómo efectivamente han crecido, de manera clarísima, la entrada por imposición indirecta —es decir, aquella que pagamos todos, independientemente de la renta que tengamos—, y cómo ha habido una baja sustancial de los ingresos por impuestos directos, algo parecido a lo que ha ocurrido en Andalucía. Con lo cual, lo que trasladamos —y lo que le hemos trasladado a la anterior consejera de Hacienda y ahora a us-

ted—, es que se ha retroalimentado una política fiscal, regresiva acompañando las medidas de Mariano Rajoy, y que se ha acentuado en Andalucía el proceso de desfiscalización del sistema tributario; es decir, qué tratamiento se le da a las rentas del trabajo, salarios, pensiones y prestaciones; y qué tratamiento se le da a las rentas del capital. Y lo que hemos hecho es incentivar esa rebaja fiscal, o ese sistema fiscal regresivo, que comenzó hace mucho tiempo, pero que el presidente Rajoy ha acentuado de..., bueno, pues Impuesto de Sociedades efectivo al 8%, o de la SICAV al 1%, y sin embargo, la subida del IVA del 1%.

Pero le decía que lo que no tenemos es una liquidación real de los beneficios fiscales; es decir, del presupuesto que se hace —valga la redundancia— en los distintos presupuestos, en verdad ¿cuánto se ha dejado de recaudar por esta rebaja regresiva en los impuestos —fundamentalmente, me refiero al impuesto de sucesiones y donaciones o al IRPF—?; o, de los beneficios fiscales que se contemplan en el presupuesto, efectivamente cómo se han liquidado, y a qué bases imponibles han afectado, para que podamos tener un análisis de lo que presupone el Gobierno, si efectivamente se cumple o no se cumple, y efectivamente quién se ha beneficiado, desde el punto de vista de su capacidad adquisitiva, de estos rebajas fiscales.

Porque fíjese que ningún otro gobierno del Partido Socialista de otra comunidad autónoma que ha modificado el Impuesto de Sucesiones y Donaciones ha llegado tan lejos en la regresividad de esa reforma como ha llegado el gobierno de Susana Díaz. A ninguna comunidad autónoma gobernada por un Partido Socialista —el Partido Popular ya sabemos lo que ha hecho— ha llegado al límite de que las personas que hereden hasta un millón de euros estén exentos de tributar en Andalucía. Lo cual es una modificación absolutamente regresiva y que, como usted sabe, permite la acumulación de patrimonio. Y eso ocurre al mismo tiempo que en Andalucía hemos tenido una falta de recursos, por parte del Estado, cifrada en 4.000 millones de euros. Por lo tanto, le decíamos —y le decimos ahora— que por un lado le están pidiendo al Gobierno central que esta comunidad autónoma necesite más dinero; y por otra, con sus rebajas fiscales regresivas, estamos perdiendo dinero. Y esto ha ocurrido en el mismo periodo de tiempo en el que tenemos cerca de 90.000 andaluces y andaluzas esperando a que sea efectiva su prestación a la dependencia, reconocida por esta comunidad autónoma; que tenemos el Fondo Andaluz de Pensiones Impagadas sin constituir y sin dotar económicamente; que tenemos centros de atención diurna para personas con demencia en el conjunto de Andalucía y de los municipios cerrados por falta de presupuesto de la comunidad autónoma; que tenemos residencias de mayores cerradas también por falta de presupuesto y de capacidad de poder hacer un concierto... Es decir, que no se ha respetado ese criterio que planteaba el consejero de mantenimiento de los servicios públicos. Ha habido un aumento de las desigualdades en este tiempo, un aumento en la necesidad de servicios públicos por parte de las familias trabajadoras, y ha habido una política fiscal regresiva, que ha acompañado a la infrafinanciación de Andalucía desde que se aprobó el modelo de financiación, en el año 2008. No parece —o así lo calificamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—, que esto se pueda calificar como de una política fiscal ni justa ni, por supuesto, progresiva.

Porque es que, además, hablaba el consejero de un nuevo modelo de crecimiento. Y la verdad, consejero, yo tengo que reconocerle que, de los beneficios fiscales que Andalucía tenía históricamente, o de los beneficios fiscales y de las rebajas fiscales regresivas que han hecho en esta legislatura, no atisbamos un nuevo modelo de crecimiento. Podían ustedes poder haber optado, por ejemplo, por establecer beneficios fiscales a aquellas personas que, por ejemplo, promuevan la rehabilitación de su vivienda, para dar uso o para mejorar

la calidad de esa vivienda —lógicamente, con unos límites de niveles de renta—. Eso no ha ocurrido, a pesar de que ha sido propuesto por Izquierda Unida en esta legislatura y en la anterior. Han hecho en esta legislatura modificaciones en los beneficios fiscales que en ningún caso, en ningún caso, han apuntalado siquiera, o han movido siquiera, al conjunto de la sociedad andaluza a un cambio en el modelo de crecimiento. Se sigue instalado en el mismo modelo de crecimiento, que tiene unos pies de barro como vemos, como llevamos viendo en las últimas décadas, y como estamos viendo ahora con, efectivamente, un proceso que se puede producir de desaceleración, que la Consejería de Economía tenía previsto desde que elaboró los presupuestos para el año 2015 —2015, estaba previsto ese proceso de desaceleración— pero que, sin embargo, esta legislatura ha pasado en blanco en cuanto al cambio de modelo productivo.

Por lo tanto, creemos que los efectos que ha tenido la reforma fiscal para Andalucía son negativos —lógicamente, desde el punto de vista de los intereses de las familias trabajadoras; yo no voy a hablar aquí de la gente que se ahorra pagar dinero porque ha recibido una herencia de un millón de euros; para esos, este cambio y esta política fiscal regresiva, pues, lógicamente, ha sido absolutamente beneficiosa—, pero ha sido negativa para... —y termino— el techo de gasto de esta comunidad autónoma, porque hemos disminuido estructuralmente los ingresos de la comunidad, y eso aparece en la Ley de Estabilidad..., en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Suficiencia Financiera como una bajada de los techos de gasto de la comunidad autónoma, al haber una disminución estructural de los ingresos, que es lo que se ha hecho con esta modificación; se ha apuntalado y retroalimentado un modelo fiscal regresivo, del que ha sido punta de lanza Mariano Rajoy y esta comunidad autónoma, en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones; ha habido una merma, que no puede cuantificar la Consejería, a día de hoy, de los ingresos, si estas reformas no se hubieran producido. Y termino: ha habido una cantidad de demandas de servicios de las clases trabajadoras y de las clases populares que no han podido ser atendidas por la falta de financiación del Gobierno de Mariano Rajoy y de un modelo de financiación injusto con Andalucía, pero también por una rebaja de los impuestos en Andalucía, que han tenido un sesgo absolutamente regresivo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Podemos Andalucía, la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias.

Bien. Gracias, señor consejero, por sus explicaciones. En primer lugar, me gustaría dar la enhorabuena al nuevo equipo. A mí me alegra que la consejería se haya recompuesto técnica y políticamente.

Bueno, mientras no sea un fantasma, mientras no sea Úrsula, ¿no?, no pasa nada. Sor Úrsula.

[Risas.]

Usted ha comenzado con una descripción de lo que debería ser, ha comenzado diciendo cómo debería ser la política fiscal. Ha dicho que unos principios generales, coherentes con el sostenimiento de gastos públicos.

Bien, pues con las medidas que se han llevado a cabo con los ingresos, ha sido incoherente por la pérdida de ingresos fiscales, de estímulo de la actividad económica. Pero ¿quién es el que necesita mayor estímulo en Andalucía? Pues, el trabajo autónomo, y lo que se han producido son retrasos a las ayudas de trabajadores y trabajadoras autónomos.

Cohesión social. ¿Cuál es la medida dirigida a aquellas personas que están en una situación de mayor pobreza en Andalucía?, renta mínima de inserción. ¿Y qué ha pasado con la renta mínima de inserción? Que se ha encontrado con una gestión ineficaz que hace que no llegue a las familias que más lo necesitan. Y progresividad. Y aquí lo que se han llevado a cabo han sido políticas desfiscalizadoras y regresivas, y ese es el gran problema, que con una mano se pide mayor financiación autonómica y, con la otra, se llevan a cabo políticas desfiscalizadores y regresivas.

Y nosotros le decimos, señor consejero, a lo primero sí, a lo primero sí, sobre todo ahora, que se confirma un nuevo clima de diálogo con Cataluña, y que podría empezar a dar fruto, porque para nosotros en política siempre debe prevalecer el diálogo, aunque haya fuerzas que quieran que prevalezca la crispación.

Nos alegramos de que a la reunión de la Comisión de Financiación Autonómica acuda la Generalitat. De hecho, era uno de los problemas que se señalaba en el grupo de trabajo de financiación autonómica que se constituyó en este Parlamento.

Nos parece que es hora de empezar a dialogar con comunidades que tienen los mismos problemas que Andalucía, que es un avance; que el trabajo que se ha hecho sobre financiación autonómica aquí es un ejemplo de que se puede llegar a acuerdos más allá de Despeñaperros; que hay que seguir avanzando y hablar hasta con gobiernos autonómicos que proponen un modelo diferente, porque se trata de defender la autonomía estatutaria, de ir avanzando hacia un modelo más federal. Y desde Podemos Andalucía seguiremos pidiendo esa reforma esencial en todas las comunidades, en todos los niveles de Estado, valentía, acuerdos para el bienestar de todos los andaluces y andaluzas y la ciudadanía, independientemente de dónde vivan.

Y también nos alegramos de esa reclamación, que han hecho tanto usted como el señor Soler, de 16.000 millones de euros más para el sistema de financiación autonómica porque, siempre lo decimos, que había que aumentar el tamaño de la tarta de la financiación autonómica, que es la que sustenta los servicios públicos fundamentales.

Todo esto sí, señor consejero. Pero lo segundo, no, las políticas desfiscalizadoras y regresivas, no, básicamente porque son incompatibles con el necesario aumento de ingresos de un país que se aleja 7 puntos en ingresos fiscales en términos de producto interior bruto de la media de la Unión Europea.

Y, mire, nos podríamos poner de acuerdo en bajada de impuestos, pero bajada de impuestos a aquellas familias que han sostenido durante la crisis este país, pero no arriba, no las medidas regresivas.

El proyecto político para Andalucía, para nuestra autonomía, requiere una financiación justa, pero también requiere una financiación justa, una fiscalidad —perdón— justa, solidaria y progresiva. Por eso, porque debe ser progresiva y porque, como decía la portavoz de Izquierda Unida, deben conocerse cómo están repartidos esos beneficios fiscales, a mí me gustaría preguntarle cómo afectan esos beneficios fiscales a la recauda-

ción y cómo es su distribución en función de la renta, es decir, si tenemos una estimación de quién se aprovecha de esos beneficios fiscales. Solo así podemos saber si existe solidaridad fiscal.

También si hay una previsión de la evolución de los ingresos para los próximos años en las principales partidas y cómo van a afectar también estas reformas fiscales a los futuros presupuestos.

Las reformas fiscales que se han puesto en marcha en Andalucía han sido resultado de la aceptación de una serie de axiomas y dogmas neoliberales en materia tributaria que poco o nada tienen que ver con lo racional. De hecho, en principio ustedes no lo defendían. La señora Montero no estaba de acuerdo en principio con estas reformas fiscales, y ella a mí ya me transmitía. Bueno, pero la política es el arte de lo posible. Sí, pero en el arte de lo posible, ¿del lado de quién te pones?

Una vez Ciudadanos rompe..., se rompe la excusa, señor consejero, de seguir haciendo políticas fiscales de derechas. Se rompe la excusa de seguir haciendo políticas fiscales que benefician a los de arriba.

Se ha utilizado el incipiente crecimiento de los años anteriores, y usted lo ha demostrado hoy diciendo que aumenta la recaudación del IRPF. Esto ha sido gracias, efectivamente, a ese crecimiento económico, pero ¿cuánto se ha perdido? ¿Cuánto se ha perdido? Porque ha habido crecimiento económico si no hubiera habido esa reforma fiscal, seguramente ustedes tienen los datos de cuánto se ha perdido en Andalucía. ¿Y a quién ha beneficiado en mayor medida esa caída del IRPF? Yo estoy convencida de que a quien más ha beneficiado esa caída ha sido a la gente que tiene mayor renta, estoy convencida, porque la bajada del IRPF aplicaba a todas las rentas, las aplicaba a todas. Desde luego, a quien no ha beneficiado es a quien no presenta declaración. Esos no han tenido ningún beneficio. Son, por tanto, a quienes le afectan, quienes sufren los efectos de la hipoteca naranja.

Hoy sabemos que fue un error, que vamos a empezar a pagar las consecuencias de estas decisiones en una fase de deceleración de la economía, me voy a referir a ella enseguida. Pero quiero recordar por qué nos opusimos a ella con fuerza. Las tres reformas del IRPF, de impuesto sobre sucesiones, han afectado directa e indirectamente a la progresividad del sistema. En el caso del impuesto sobre sucesiones, es evidente, tanto que Andalucía se ha convertido también en un paraíso fiscal de grandes herederos. En el caso del IRPF, no deja de ser certero, como les decía antes, reduciendo los tipos a los tramos inferiores sin modificar en sentido contrario a los superiores se permite a todos, independientemente de su nivel de renta, aprovecharse de esa bajada.

Yo estoy segura de que esa línea que se ha llevado aquí a cabo en Andalucía no es la línea que se va a llevar en cuestión de política presupuestaria en el Congreso de los Diputados. Por eso, aquí se debería modificar esa senda, nos parece una irresponsabilidad teniendo en cuenta, además, que nuestra comunidad es una de las más desiguales de la Unión Europea, teniendo en cuenta —ayer lo comentábamos en la Comisión de Conocimiento— que volvemos otra vez a estar por debajo del 75% del producto interior bruto per cápita medio de la Unión Europea.

Nos parece que esas políticas tributarias favorecen esa posición de desequilibrio, que van a tener un efecto negativo, porque se han hecho las reformas cuando esos vientos de cola, no me gusta a mí llamarlo de esa manera, pero ese crecimiento económico que venía daba lugar a que los efectos sobre la recaudación se difuminaran. Crecían los ingresos porque estábamos creciendo a nivel macroeconómico, pero se trata de una situación transitoria. Nosotros lo hemos dicho una y otra vez. Y, de hecho, no lo hemos dicho nosotros ya, ya

no es una cosa nuestra, ya lo ha dicho la ministra Calviño, la ministra de Economía: «antes o después» —palabras de la ministra— «volverá a haber una crisis económica financiera, por lo que su objetivo es que sea lo más tarde posible, y que la economía sea sólida y robusta para evitar los ajustes de la última crisis y para reducir el déficit no basta con el crecimiento y un recorte del gasto. Es el momento...» —ojo— «es el momento» —Calviño, ¿eh?— «de subir los impuestos antes que la economía se desacelere».

Toma ya. Lo contrario se ha hecho en Andalucía de lo que se debería hacer. Lo que demuestra que una vez más teníamos razón, que hay que aprovechar el crecimiento para fortalecer la economía, para aumentar los ingresos, para revertir los recortes, reducir la desigualdad e invertir en I+D+i. Y de la mano de Ciudadanos han hecho justo lo contrario.

Nosotros defendemos la necesidad de una revolución fiscal general, pero no en el sentido que le gustaría a las derechas de este país, a Ciudadanos y al PP, sino en clave progresiva y progresista, que nos permita tener más recursos para evitar que la marea de la deceleración económica nos arrastre en una nueva crisis económica.

En definitiva, señor consejero, no tenemos claros los datos de cómo afectan estos beneficios fiscales en función de la renta, y esto sí que nos gustaría saber si ustedes tienen previsto continuar con esta senda defiscalizadora y regresiva en los próximos presupuestos, y si no lo podía confirmar. Porque mire, la solidaridad se construye por el lado de los gastos, pero también por el lado de los ingresos, y se construye mirando hacia arriba por el lado de los ingresos. Por ahí empieza la solidaridad y por ahí ha empezado siempre, históricamente, la solidaridad. No destruyamos algo que ha costado muchos años construir.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Es el turno de señor Hernández White, no por alusiones, sino porque le corresponde como portavoz de un grupo no proponente, antes de que fijen en réplica los señores comparecientes y los proponentes su intervención.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda, escuchando las palabras que acabamos de oír, bueno, pues nos satisface que alguien más comparta la opinión de Ciudadanos de que hemos conseguido cambiar políticas que hasta ahora no se habían hecho en Andalucía; o sea, si cree la señora Lizárraga que lo de la hipoteca naranja es una agresión verbal, no lo es, todo lo contrario, estamos satisfechos por haber convencido al Partido Socialista —al Gobierno— para que baje impuestos, algo que no había hecho nunca.

La reforma fiscal que se ha producido en estos años que llevamos de legislatura —más de tres— ha beneficiado a más de 134.000 andaluces. Estamos hablando de la rebaja fiscal del IRPF —la rebaja del tramo autonómico—; estamos hablando del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que ha supuesto prácticamen-

te la supresión en Andalucía, nos hemos puesto a la cabeza en cuanto a..., mejor dicho, a la cola en cuanto a carga del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Ojalá, ojalá la ley que hemos planteado a nivel nacional, para su supresión en todo el territorio, tenga el voto del resto de partidos y tenga el voto del Partido Popular, que hasta ahora realmente decía una cosa allí y otra aquí. Ahora tiene la oportunidad de ser coherente y de decir lo mismo en ambos sitios y apoyar este impuesto, que es caótico, que es antiguo y que es injusto.

Y respondiendo también a palabras que escuché anteriormente, lo que ha supuesto esta reforma fiscal —que el PSOE ha hecho contra natura—, he escuchado que ha supuesto una pérdida de ingresos fiscales, y los datos son reales, están ahí. En la recaudación fiscal, *ad hoc*, a cierre de junio de 2018 —respecto a 2017—, los ingresos fiscales han subido un 4,30% —han subido más de 300 millones de euros—; el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados han subido la recaudación un 18% y un 16% —estamos hablando de más de 100 millones de euros—. Por tanto, creemos que es el camino correcto, una rebaja fiscal para situar a Andalucía al nivel medio, a la media nacional en cuanto a presión fiscal.

Por supuesto no está todo hecho, nos encantaría que se rebajara todavía más el IRPF, y así lo hemos planteado en numerosas ocasiones, a través de nuestro portavoz Juan Marín, y en esta comisión. Hay que seguir bajando el IRPF para situarnos a unos niveles razonables de presión fiscal, porque hay que dinamizar la economía, hay que rebajar la carga fiscal, hay que aumentar la renta disponible de los andaluces y hay que atraer inversiones a Andalucía, hay que cambiar la imagen de Andalucía. Justo lo contrario de lo que plantean los partidos Podemos e Izquierda Unida, justo lo contrario, es lo que hay que hacer para atraer inversión, para generar empleo, para generar riqueza. Porque cuanto más inversión haya en Andalucía, cuanto más riqueza, significa más Producto Interior Bruto; cuanto más Producto Interior Bruto, más recaudación fiscal habrá. Seguirá subiendo la recaudación fiscal si sigue creciendo el Producto Interior Bruto, si vienen inversiones crecerá más el PIB y crecerá más la recaudación fiscal, que nos permitirá poner en marcha una serie de políticas sociales que, ahora mismo, pues, a la vista del debate que existe continuamente, en cuanto a Sanidad y a Educación, hay muchísimas necesidades, pues cuanto más se recaude, mejor. Por tanto, creemos que esa es la línea.

Y, al señor consejero, le vuelvo a recordar y a pedir que siga rebajando el tramo autonómico del IRPF, porque hay margen y porque es precisamente lo que Andalucía necesita para situarse a niveles homologables al resto de comunidades, en cuanto a renta, en cuanto a PIB y en cuanto a riqueza.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta comparecencia es para ver los efectos de las reformas fiscales que se han hecho en Andalucía. Mire, el efecto se lo dijo hace unos días la prensa: «La economía andaluza frena su crecimiento más que España», y añade: «La producción industrial regional ha caído un 2,2% interanual, un signo opuesto al crecimiento del 3,3% en España». El Observatorio Económico de Andalucía es la fuente. También: «El sector exterior empieza a aportar un saldo negativo al PIB andaluz, al crecer, al producirse un incremento de las importaciones andaluzas». El efecto es este, el que le da la prensa.

La economía andaluza frena su crecimiento más que España y, para completarlo, Andalucía retornará, por tanto, al grupo de las regiones menos desarrolladas, por la política que ha hecho el Partido Socialista en los últimos años y, lógicamente, por la política presupuestaria y fiscal que ha hecho el Gobierno del Partido Socialista, porque es el principal instrumento de política económica que tiene —la política presupuestaria y fiscal—.

Ese es el efecto, ya se lo he dicho. La clave la ha dado usted mismo. Usted mismo ha dicho: «La Comunidad de Madrid se ha convertido en una concentración y atracción de riqueza a costa de otras comunidades», ha dicho. Pero que se ha convertido en un foco de atracción de inversiones..., vamos, es lo que necesitamos en Andalucía. Pues, mire, la Comunidad de Madrid tiene un paro del 12,1%, y en Andalucía, un 23,1%, quiere decir que Andalucía tiene el 90% más de tasa de paro que la Comunidad de Madrid. Pero es que la renta de los ciudadanos —el dinero que tienen los ciudadanos—, el PIB per cápita en Andalucía, es de 18.470 euros, y el PIB per cápita de Madrid, 33.809, un 83% de renta más un ciudadano de Madrid que uno de Andalucía. ¿Y eso por qué es? Pues eso es por las políticas que se hacen en Madrid y las políticas que se hacen en Andalucía. En Madrid lleva muchos años haciéndose una política del Partido Popular y, en Andalucía, también lleva muchos años haciéndose una política del Partido Socialista. Los resultados en la Comunidad de Madrid son esos, y en Andalucía son los que son.

Como efectos de su política presupuestaria y de su política fiscal, pues yo le diría 3 puntos:

Primero, se mantiene la discriminación fiscal a los andaluces. Mire... Ciudadanos dice que ha conseguido grandes logros fiscales en el IRPF de Andalucía. Mire, el IRPF máximo en Andalucía es el 25,5%; en la Comunidad de Madrid, el IRPF máximo es el 21%. Quiere decir que una persona, por vivir en Andalucía, puede pagar 4,5 puntos más de IRPF que si esa misma —en la misma situación económica— vive en Madrid; eso es, 4,5 puntos —y usted lo sabe—. Eso, en términos porcentuales, significa un 21,4% más de IRPF en Andalucía que en Madrid.

Dice el portavoz de Ciudadanos —y lo ha vuelto a decir aquí— que prácticamente han eliminado el Impuesto de Sucesiones y Donaciones —como sabe, la figura es la misma, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones—. Nosotros hemos reconocido los pequeños pasos que se han dado en sucesiones, pero en donaciones..., hombre, yo le voy a decir al señor portavoz de Ciudadanos que, si considera que un padre que le dona a su hijo 10.000 euros —porque el hijo está en paro y no puede pagar el alquiler y tiene que salir adelante—, tiene que pagar impuestos en Andalucía, eso es eliminar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Andalucía. Eso lo ha hecho Ciudadanos.

Pero lo más curioso de esto es que la política fiscal que se ha hecho aquí —en Andalucía— es la que, ahora, le pide Podemos al PSOE, a nivel nacional. Y, curiosamente, la que era consejera de Hacienda, aquí —que lo hizo—, ahora, en Madrid, dice que no piensa pasar esa línea roja que le exige Podemos. En Andalucía sí la pasó; en Madrid y para toda España no piensa pasar esa línea roja. No le va a subir del 22,5% —que

hay en la tarifa estatal— a los que ganan más de 60.000 euros; aquí en Andalucía, sí; a nivel de España, no. Pero es que he escuchado a Albert Rivera decir que si hiciera eso que le pide Podemos —que, repito, es lo mismo que ha hecho aquí, en Andalucía— eso sería confiscatorio. Eso lo ha dicho Albert Rivera —lo he escuchado yo, con estos oídos—, confiscatorio. ¿Pero es que Albert Rivera no sabrá que su Grupo, Ciudadanos, en Andalucía ha apoyado ese 25,5 de IRPF —aquí en Andalucía—, y que multiplicado por 2 —para obtener el total—, sería el 51%, confiscatorio? Eso es lo que se ha hecho.

Por tanto, la discriminación fiscal de los andaluces se sigue manteniendo intacta, y el señor consejero nos ha dicho ya en varias ocasiones que la va a consolidar, que la va a mantener. Un piso de 150.000 euros, hay que pagar 3.000 euros más —un 33% más que en Madrid— en Andalucía, por Transmisiones Patrimoniales, por comprar el piso. Si ya cuesta trabajo comprar un piso, cuando vas a comprarlo, un andaluz tiene que pagar 3.000 euros más que un madrileño, que tiene más renta y que puede acceder más, pero, aquí en Andalucía, a pesar de la dificultad, se le cobra un 33%...

Voy terminando, señor presidente.

... más por impuesto de bienes inmuebles. Pero este mismo piso de 150.000 euros tiene que pagar un 100% más a Andalucía que si lo compra en Madrid, por escriturar. Concretamente 1.125 euros más por actos jurídicos documentados en la escritura del piso.

Señor consejero, usted comprenderá que después de esta discriminación, después de la injusticia tributaria que se produce con los andaluces y la falta de competitividad de que dota usted a la economía española, el resultado no puede ser otro más que estos dos titulares: la economía andaluza frena su crecimiento más que España y Andalucía retornará al grupo de las regiones menos desarrolladas.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Turno para el portavoz del Partido Socialista. Puede usted...

El señor HIDALGO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que cuando uno se encuentra en esta Comisión, tiene la tentación de volver a la simpleza de la filosofía de 2.º de Bachillerato, cuando estudiábamos Aristóteles y decía esa frase —tan manida, por otro lado—, de que en el término medio está la virtud y que en los extremos se encuentra el vicio, ¿verdad? Porque escuchando los distintos portavoces..., que aparte tienen la paradoja de que, cada vez que intervienen, se contradicen entre ellos mismos, con lo cual, se genera que tengamos..., o que en la centralidad se encuentre el Partido Socialista Obrero Español. Y, ¿por qué digo eso? Porque aquí hay una serie de portavoces, vinculados tanto a la derecha como a la izquierda, a los cuales, por supuesto, les tengo respeto intelectual —valga la..., no podría ser menos—, pero es cierto que hay muchas contradicciones.

Cada vez que escucho al señor Miranda, me recuerda..., o creo que ha vuelto a principios de los ochenta donde, donde el señor Ronald Reagan todavía no gobernaba, y sigue manteniendo todavía la teoría de la curva de Laffer, de que cuando se bajan impuestos, de forma automática se genera un incremento de la recaudación y, por consiguiente, se abre la puerta a ese tipo de teorías —tan thatcherianas, por otro lado— del principio de beneficio o del tipo único, y este tipo de elementos. Y vuelve a poner otra vez sobre la mesa la cuestión de Madrid frente a Andalucía, y vuelve a poner otra vez sobre la mesa la fiscalidad como único elemento, o como única variable de crecimiento económico de las regiones, frente a otra serie de elementos, que el consejero antes lo ha expresado creo que correctamente, vinculados evidentemente a elementos geográficos. Yo le invito a que a que lea a Paul Krugman y su distribución geográfica de la economía, que creo que es tremendamente intuitivo. Y, a su vez, plantea aquí un panorama prácticamente apocalíptico, que no se corresponde con la realidad, un panorama apocalíptico, donde la fiscalidad está secuestrando el crecimiento económico.

Mire, eso no..., a lo largo de la Historia, al menos en la historia democrática de Andalucía, eso no ha sido así. También le voy a invitar a leer Historia Económica porque el único precedente que hemos tenido de que la fiscalidad haya secuestro al crecimiento económico está vinculada al siglo *xv-xvi*, donde los distintos impuestos o trabas de la monarquía para financiar a los Tercios de Flandes estaban destruyendo el crecimiento económico de la región. Pero salvo ese precedente, que lo tienen bien estudiado los historiadores, el resto es simplemente vaguedad y falsas teorías. Y esto se complementa con algunos elementos que, bueno, han dicho el resto de portavoces, tanto de Izquierda Unida como de Podemos, que plantean el escenario contrario, donde prácticamente este tipo de reformas están despatrimonializando la capacidad de la región y de articular determinadas políticas públicas en el terreno de lo social. Creo que hay diversos estudios —algunos muy serios, vinculados al propio Ministerio de Hacienda—, que establecen claramente que la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de sus políticas públicas es la comunidad de mejor redistribuye; es decir, que dada una distribución primaria, en donde hay una serie de elementos, o los ciudadanos tienen mayor desigualdad que en el resto de comunidades autónomas, fruto de salarios o fruto de otras rentas, la acción de la política pública de la Junta Andalucía consigue redistribuir y generar mayor desigualdad. Y creo que eso, esto se está haciendo gracias a la concepción socialdemócrata que tiene el Partido Socialista de que todos los ciudadanos sean iguales, y se está haciendo —y permítame un refrán, refrán paterno— con «el arte del barbero —¿verdad?— de sacar patilla de donde no hay pelo». Nosotros tenemos en muchísimos..., en muchos casos, una financiación endémica, fruto de que el Estado, el Gobierno central, pues no tiene un modelo de financiación correcto; perdemos prácticamente 800 millones de euros y nos vemos en la tesitura de hacer frente a una concepción de que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades con un modelo de financiación que no se corresponde. Y, después, hay una serie de elementos que yo no comparto, ¿no? La portavoz de Izquierda Unida ha dicho, ha venido a decir que las distintas rebajas, o reducciones del IRPF que ha habido, contribuyen a generar el modelo regresivo que es el que nos había implantado el señor Mariano Rajoy. Y yo les recuerdo, porque creo que la señora Cortés estuvo en el Gobierno junto con los socialistas, cuando el señor Griñán fue presidente de la Junta Andalucía, nos vimos obligados a incrementar en una parte el IRPF, fruto... —lo sé, presidente, voy terminando—, en una parte importante los tipos marginales del IRPF. Les pedimos un esfuerzo a los andaluces para no tener que reducir más el estado del bienestar. Y creo que los an-

daluces respondieron y que ahora, en el crecimiento económico, en el ciclo, era lógico que, de alguna forma, hubiera una compensación a esas familias que habían hecho el esfuerzo.

También habla, también aquí, por parte de la portavoz de Podemos, se ha hecho una serie de, bueno, de expresiones vinculadas a que está de acuerdo con el Partido Socialista en la defensa del estado del bienestar, pero que estaba en contra de la fiscalidad. Mire, yo aquí quiero ser conciso y claro. Vamos a ver: nosotros es cierto que con el grupo de Podemos y con usted especialmente, pues, podemos compartir por supuesto la defensa del estado del bienestar, y que eso debe llevar aparejado a una fiscalidad progresiva y que la sostenga. Lo que pasa es que es complicado muchas veces llegar a acuerdos con ustedes en determinadas materias. Si predomina la posición, o su posición política donde, como hemos visto en el caso del modelo de la financiación, se pueden llegar a acuerdos que son beneficiosos para esta tierra, pues entonces creo que eso va en beneficio de esa idea que antes le he planteado; si predominan otras posiciones dentro de su grupo parlamentario vinculadas a «preferimos no llegar a acuerdos puntuales con el partido socialista porque el objetivo final es darle el *sorpasso* y, por consiguiente, acabar con la mayoría socialista en Andalucía», pues entonces no se puede llegar a acuerdos y predominan otros paradigmas y otros axiomas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hidalgo.

Es el turno del señor consejero, oídas las posiciones de los grupos, y de los grupos no proponentes, de los que plantearon la iniciativa y de los que no. Y, después, será turno de los proponentes, y finalmente cerrará el debate el señor consejero.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias por las intervenciones que, en algunos aspectos han vuelto a incidir en parte del debate anterior y, por lo tanto, si me lo permiten, por no volver a repetir conceptos que ya he usado, voy a centrarme en esto, ¿no?

La realidad es que estamos hablando de un problema complejo, que tiene múltiples componentes, sacando virtudes o defectos de las partes que lo componen. Y esto es algo que siempre, en esta cuestión tan delicada como es los ingresos públicos, tiene que ser tratada con —como digo—, con delicadeza. Porque, como ya saben, los partidos que están a favor de disminuir impuestos, lo que hacen es destacar los defectos no de los impuestos, sino de determinados impuestos que pueden tener efectos formales, o pueden resultar percibidos de alguna manera desfavorable por parte de la población, y hacer de esa determinación de que se está cometiendo puntualmente una injusticia técnica o algo, un caso general para menoscabar la posición de los impuestos generales y de los ingresos públicos, en general. Por tanto, creo que es algo importante, re-

comendable a todos los que intervenimos sobre esta cuestión, es intentar elevar el nivel de la cuestión a los términos generales, a las cuestiones —como digo— que tienen que ver con los problemas de carácter general que nos encontramos a la hora de hablar de los ingresos públicos. Por ponerles un ejemplo: España tiene un grave problema de ingresos públicos, está el cambio de recaudación entre el año 2007 y 2017, tiene un gravísimo problema de ingresos públicos. España tiene una recaudación de unos ingresos públicos muy bajos en comparación con las medias europeas, tenemos..., y, sin embargo, aquí tienen, aquí en este gráfico se ve la razón, los ciudadanos tienen la percepción de que hay una fuerte presión fiscal, porque son ellos los que han soportado los incrementos de recaudación de 2007 a 2017. Y la percepción que tienen los ciudadanos respecto a los impuestos resulta ser clave a la hora de la respuesta de la gente respecto a los mismos. Recuerdan sus señorías cuál fue la estrategia, en su momento, en particular del Partido Popular, para atacar al impuesto de sucesiones y donaciones, fue buscar los múltiples casos donde se habían producido terribles injusticias hasta generar un clima en la población muy complejo. Tan es así que en casi todas las comunidades autónomas de España ha habido que actuar sobre esta cuestión porque el ciudadano, el ciudadano, estoy hablando del ciudadano, parece percibir muy mal, o no somos capaces de explicar bien cuál es el sentido, en particular de ese impuesto, de ese impuesto. Bueno, en todo caso, tengo que, volviendo a una cuestión de carácter general, ahora aplicado a Andalucía, le tengo que recordar a su señoría que estamos hablando y creando un gran caso de una discusión respecto a décimas en las cargas fiscales en Andalucía, cuando resulta que tenemos un problema mucho más grave, que es que las inversiones que deben venir a Andalucía desde fuera de Andalucía están cuatro puntos por debajo de lo que deberían ser, estamos hablando de cientos de millones de euros. La financiación autonómica está lejísimo de lo que debería ser, también desde fuera de Andalucía, pero es que a casi todas las medidas les pasa igual.

Cuando el Partido Popular cedió..., otros partidos, cuando se aprobaron los presupuestos en el año 2018, se incorpora a los Presupuestos Generales del Estado una modificación de las pensiones. Cuando uno entra en cómo se ha repartido esa subida de las pensiones en España, la mayor parte repercute en Cataluña y en el País Vasco, y en Andalucía, un 13%. Tenemos un problema general muy grave respecto a Andalucía en cuanto a inversiones, financiación, efecto de las medidas del Gobierno, y resulta que nosotros nos estamos peleando cuando esa recaudación que estamos obteniendo, no hay que olvidar que sale de los bolsillos de los andaluces. Si estuviéramos hablando del incremento de recaudación del bolsillo de otro lugar que va a venir aquí, pero es que lo que estamos hablando es de un dinero que ya está en Andalucía y que simplemente puede usarlo un privado o como gasto público. Hay veces que los impactos de las medidas fiscales a corto plazo, esto yo, desde luego, no comparto para nada en los términos y en los márgenes que estamos hablando de un número, de lo que estamos hablando, no comparto para nada la curva de Laffer, me parece una absoluta tomadura de pelo. Evidentemente, eso es una cosa que se ha usado como excusa, no tiene ninguna [...], no se ha cumplido en ningún lugar, porque la verdad, y en eso tienen razón sus señorías, los grupos proponentes, el primer efecto de cualquier medida de reducción fiscal es la bajada de ingresos o la no subida en los términos que pudiera haber subido, por lo tanto una menos.

Nosotros evaluamos entre los años 2016 y 2017, el resultado ha sido de unos 75, [...] corregir, o sea, ¿Fernando, 75 millones de euros?, entre los años 2016 y 2017, por las medidas fiscales del impuesto de sucesión. Son cantidades que efectivamente no han entrado, aunque el balance general pueda ser positivo por la si-

tuación de la economía, pero esto es así, y correcto es, hay que reconocerlo. Y que a medio y largo plazo, evidentemente, de lo que estamos hablando es de un conjunto de cuestiones y de materias que afectan a la economía en su conjunto que pueden dar lugar a una evolución de los ingresos públicos en una determinada [...]. Pero no olvidemos que de lo que estamos hablando cuando estamos diciendo que aumentemos o disminuyamos los impuestos sobre los andaluces es un dinero que ya está aquí y simplemente de lo que estamos hablando: para qué lo usamos los andaluces, si para cuestiones que tienen que ver con el gasto público o con el gasto privado, que, por otro lado, los beneficios fiscales a veces a medio plazo no tienen un impacto completo, porque si se produce consumo pues se pagan impuestos, en fin, que ustedes conocen todas las dimensiones que tiene esa [...].

Pero la clave que les quiero trasladar es que deberíamos estar todos completamente alineados con el principal problema que tenemos de ingresos públicos en Andalucía, que es la falta de ingresos públicos que deberían venir del resto de España, donde su situación económica se ve beneficiada por coyunturas tales como ser la capital de España, como ser el lugar donde se declaran los impuestos las grandes corporaciones, el efecto sede, etcétera, cuestión que cualquier país, incluso desde una perspectiva federal, como ha indicado su señoría, pues se tiene en cuenta esto, los distritos federales tienen una situación distinta al resto de los Estados federales, porque simplemente parten de ventajas que se tienen que tener en cuenta. Cuando el señor Miranda sistemáticamente utiliza a Madrid como ejemplo parte de la base..., nunca parte de la base de este hecho y pocas veces busque..., y le reitero, la situación de lugares como Valencia.

Por lo tanto, insisto en mi cuestión: deberíamos estar viendo cuál es, cómo conseguir más dinero desde fuera de Andalucía, no generando nuestro debate tan complejo por unas décimas, que lo que tiene que ver simplemente es quién gasta el dinero que ya está en Andalucía.

¿Y por qué? Porque realmente lo que el Gobierno tiene que garantizar es la sostenibilidad y la suficiencia del sistema. Como le he dicho, lo que hemos observado estos años es un aumento de los ingresos, a pesar de las circunstancias, de unos 85 millones de euros, que para el ejercicio 2018, por ejemplo, pues permiten sostener los servicios públicos, evidentemente. Este Gobierno considera que con esta situación puede actuar, y desde luego preferiríamos concentrar nuestros esfuerzos en recaudar, en conseguir mayores transferencias de fuera de Andalucía.

Le hago una matización a su señoría Lizárraga: efectivamente, estamos todos muy contentos respecto a que Cataluña vuelva a los mecanismos normales de acuerdo. Le matizo que se trata de una comisión técnica. Siempre ha habido representantes de Cataluña en las comisiones técnicas, incluso en los peores momentos, se lo aclaro, aunque es muy bienvenido que así sea. Cataluña es una región más de España y tiene que estar sentada en los lugares donde se producen los acuerdos. Si quiere le digo, porque también el Partido Socialista ha defendido un modelo federal, que para hablar de modelo federal la lealtad y la homogeneidad de derechos y responsabilidades es fundamental. Los países donde hay deslealtad y donde hay ausencia de homogeneidad de derechos y deberes tienen graves problemas de sostenibilidad cuando hablan de modelo federal.

Pero en definitiva, como les digo, en muchas de las cuestiones que se han puesto en marcha, como medidas fiscales, estamos todavía en un periodo muy inicial del análisis, pero yo insisto que concentraría mis esfuerzos en aumentar los ingresos públicos de Andalucía, peleándolos donde debemos pelearlos, que es en

el sistema financiación, en más inversiones y en pensiones. Y si podemos aliviar a los andaluces como podamos en cuestión de impuestos, sobre todo, como hemos intentado desde el Gobierno concentrarnos en las clases medias, pues no lo veo especialmente negativo. Aunque le reitero: estamos todavía en un estadio muy inicial para saber cuáles son las consecuencias de esas medidas fiscales, y en un momento de evolución económica que lo hace aún más complicado.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Es el turno de la señora Cortés, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para cerrar su turno.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, con brevedad.

Plantearles a los representantes de Ciudadanos que, bueno, ellos quieren convertir a Andalucía y a España en los Estados Unidos de Trump. Ese es su modelo, y no lo vamos a compartir.

Al Partido Popular decirle que, bueno, ellos cada vez que hablan desprestigian a Andalucía, el problema es el combustible que le suministra el Gobierno de Susana Díaz parece desprestigio de Andalucía.

Y al portavoz del Partido Socialista decirle, hombre, que el problema de su partido es que depende de por dónde sopla el viento hay veces que subir los impuestos es de izquierdas y hay veces que bajar los impuestos es de izquierdas. Entonces, claro, así es muy difícil establecer una discusión, porque depende de por dónde sople el viento las cosas son de una manera o las cosas son de otra.

Y una cuestión que últimamente estoy oyendo en demasía, y es que me molesta al oído: Andalucía no es una región, Andalucía es una comunidad autónoma, una nacionalidad histórica, y es un sujeto soberano, políticamente hablando, como pueblo. Lo digo porque desde el proceso de recentralización que el Partido Popular ha puesto en marcha, cada vez oigo más que Andalucía es una región, y no somos una región. Somos una nacionalidad histórica y un pueblo soberano y sujeto político, que interlocuta a través del Gobierno central e interlocutamos como pueblo directamente.

Con respecto a lo que planteaba el consejero, bueno, de acuerdo, efectivamente hay que poner, y ahí lleva Izquierda Unida desde 1986, desde su fundación, y antes el Partido Comunista, en un aumento de los ingresos. El problema es que, desde el año 1982, la reforma que ha venido protagonizando el Partido Socialista o el Partido Popular han traído un proceso de desfiscalización al sistema tributario. Las rentas del trabajo cada vez pagan más impuestos. Por eso las familias trabajadoras sienten que están ahogadas de impuestos, porque es verdad, ahí están los impuestos indirectos, y un proceso y un tratamiento distinto a las rentas del capital, más beneficioso sin duda alguna.

Entonces, claro, ¿que hay que buscar más ingresos?, sí. El problema es que no partimos de cero, consejero, no partimos de cero, porque las inversiones a Andalucía..., yo le quiero recordar la Deuda histórica, y cómo gobiernos socialistas han incumplido sistemáticamente, como lo ha hecho el Partido Popular, los compromisos

con Andalucía y con el Estatuto de Autonomía. Y, bueno, pues tuvimos que cerrar la cuenta de la deuda histórica, y pagaron en solares. Entonces, claro, es que este grupo político, que lleva aquí haciendo política desde el año 1986 con Izquierda Unida y, desde las primeras elecciones, como Partido Comunista, llevamos planteando lo mismo: que es necesario hacer una reforma fiscal y que es necesario, efectivamente, aumentar los ingresos, que vienen de fuera a Andalucía, y el uso de esos ingresos. Y es verdad, efectivamente, que la capacidad fiscal de Andalucía es muy limitada de los ingresos y de los tributos propios. Ahora bien, eso no significa —esa limitación— que hagamos un análisis de esa pequeña aportación, que con los tributos propios se hacen a los presupuestos; las políticas que ustedes han puesto en marcha han sido regresivas, efectivamente, en la porción de la carta que les corresponde a los ingresos propios de Andalucía, ni más ni menos.

¿Que decimos que ha retroalimentado las políticas desfiscalizadoras y que no han invertido en Andalucía y que han recortado fondos en Andalucía? Pues lo decimos, porque es que, en Andalucía, consejero, hay centros de atención diurna de personas mayores y residencias de ancianos que están cerradas por falta de fondos, por falta de fondos; porque no tiene, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, dinero suficiente para abrir esos centros, que están contruidos y que tienen que tener su función social. No hay dinero.

Y, por último —por no alargar mucho este turno de réplica—, podían, al menos, haber repercutido —al menos— esa bajada en los tributos propios a las rentas altas; si se baja el IRPF de los 60.000 euros para abajo, lo que se perdía, haberlo repercutido de los 60.000 euros en adelante. No lo han hecho.

Que haya herederos de hasta un millón de euros que no tengan que tributar a Hacienda —un millón de euros, consejero. Yo no sé cuántos diputados de aquí tienen esa..., y cuántas familias trabajadoras tienen herencias de un millón de euros—, lo podían haber repercutido en los tramos más altos. ¿Lo han hecho? No. No lo han hecho.

¿En el peso de los tributos propios? Pues tienen una responsabilidad, que, bueno, por lo menos ahora se atisba, ¿no?, que el consejero viene a plantear dos cosas: que todavía no podemos saber qué repercusiones va a tener eso, sí parece claro que una disminución de 75 millones de euros, y, por lo tanto, que se tomaron decisiones sin saber muy bien qué repercusión iban a tener para esta tierra, y cuando hablamos de esta tierra hablamos de los servicios públicos que necesitan las familias trabajadoras; el resto, que no son familias trabajadoras, se buscan la vida más que bien.

Y terminar planteándole si en los presupuestos de 2019 va a seguir, se van a mantener, estas reformas fiscales: concretamente el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, IRPF y el Juego, que también me parece paradigmático que se bajen los impuestos a los juegos de azar, con las repercusiones sociales que eso tiene; si se van a mantener en los presupuestos del año 2019.

No le pregunto si van a profundizar porque, después de haberlo escuchado, entiendo que no. Pero, bueno, también se lo pregunto.

Gracias, consejero.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Es el turno de la señora Lizárraga, por el Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, dice usted que la cuestión es cómo conseguir más dinero desde fuera de Andalucía. Y yo diría que una cuestión relevante, muy importante, es también cómo conseguir más riqueza y renta dentro de Andalucía, porque, en la medida en que haya más renta dentro de Andalucía, nuestro esfuerzo fiscal debería ser menor para conseguir lo mismo. Eso, por una parte.

Dice usted, más dinero fuera de Andalucía, pero es que ese dinero —por ejemplo, el de la financiación autonómica— no viene de fuera de Andalucía, es andaluz, es netamente andaluz, y nosotros queremos más cuota, respecto a otras administraciones públicas, de impuestos para nuestros hospitales, para nuestros colegios, para nuestro sistema de dependencia... Porque el dinero de Andalucía no es suficiente porque está infrafinanciada, es decir, que estamos pidiendo lo justo, no es que nos den ni nos regalen nada, eso para nada. Lo que sí pediríamos es ser coherentes y responsables en la misma línea, en Andalucía.

Las diferentes portavocías de esta comisión, yo estoy de acuerdo con que ha habido posiciones absolutamente incompatibles, y ponen de manifiesto que, en este debate, no hay medias tintas: es destruir lo público o seguir con la construcción de lo público, por el lado del gasto y también por el lado de los ingresos.

¿Revertir recortes? Claro, pero recuperando ingresos.

Hace falta valentía, señor consejero, para cambiar la percepción de la gente, esa percepción negativa que tienen sobre la fiscalidad, y donde, desgraciadamente, ha ganado hasta ahora el discurso neoliberal, y no es ni más ni menos que una batalla que tenemos que conseguir —esa batalla cultural— para fortalecer la convivencia, de forma colectiva. No me cabe la menor duda de que la fuerte percepción de presión fiscal, en este país, se produce por cuestiones como la corrupción, como las amnistías fiscales, porque hay una incompatibilidad plena entre justicia e injusticia, y el sistema fiscal, en este país, es cada vez más injusto y más regresivo, y eso hay que cambiarlo.

¿Van a seguir ustedes con esa senda desfiscalizadora en Andalucía? ¿Se van a desprender de las políticas de la hipoteca naranja?

Señor Hernández White, yo tengo una hipoteca, y no es una agresión verbal, es una carga financiera, igual que la hipoteca naranja para Andalucía.

¿Se está con la justicia fiscal o se está con la injusticia? En la centralidad, señor Hidalgo, en la centralidad debe estar la justicia fiscal. No hablamos de despatrimonializar, no se está perdiendo patrimonio, sino capacidad fiscal. Desfiscalización consiste en la renuncia a lo único que nos queda —lo poco que nos queda— tras haber perdido la política monetaria, la comercial o la cambiaria; se trata de recuperar la soberanía fiscal y la de ingresos.

Y yo le voy a recordar también, señor Hidalgo, los acuerdos que hemos tenido en esta legislatura, algunos de ellos. Pues no solamente la financiación autonómica, todas las iniciativas fiscales que ustedes han presentado para proteger la Hacienda Pública: la Ley LGTBI y la Ley de Memoria... En fin, todo aquello que debe ser central, no de centro, central, pero de izquierdas.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Cierra el debate el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Por un lado, decirle que estoy convencido de que los grupos proponentes, por el lado del gasto, compartimos la visión de que es el mecanismo más potente para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades. Eso creo que lo compartimos.

Por otro lado, por el lado de los ingresos, yo lo que creo que debemos hacer es renovar nuestro discurso, porque, a veces, el discurso de los ingresos, lo de impartir justicia a través de los impuestos, pues la gente no lo entiende. Advierto de la situación, simplemente. Entonces, tenemos que modernizar nuestro discurso para que la gente, en el siglo XXI, comprenda de qué estamos hablando. Esto es una cuestión importante, que lo comprendan, porque los hechos demuestran que determinadas campañas triunfan porque la gente no nos entiende, y algo tendremos que hacer de autocrítica y reflexionarlo. Creo que es una cosa importante.

Y bueno, como digo, creo que es una cuestión relevante, que no es fácil, pero que tenemos que reflexionarla.

Y bueno, simplemente, por terminar, señora Cortés, no entrar en un debate nominalista, somos una región, somos una comunidad autónoma, somos un pueblo; nuestra soberanía la expresan el Estatuto de Autonomía, la Constitución Española, y estamos todos perfectamente conformes con ello. Lo que sí que le digo es que el concepto de pueblo y de identidad, que yo supiera, siempre se habían usado para la concordia, y en este país, últimamente, ha habido gente que lo ha usado para la discordia, y me parece que el que lo usa para la discordia no puede ser de izquierdas, que es lo que para mí es referente.

Entonces, me gustaría simplemente aclarárselo porque para los debates nominalistas yo uso estos términos indistintamente, dependiendo de si estoy hablando de economía, de política o de derechos, ¿no?, pero se lo aclaro porque creo que es interesante, por si me lo escucha decir otra vez, ¿eh?

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001378. Pregunta oral relativa a falta de ejecución de créditos de la ITI Empleo de la provincia de Cádiz

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Terminamos con el punto de las comparecencias y pasamos al de las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Y me van a permitir que altere el orden entre las dos preguntas interesadas por el Partido Popular, pasando la segunda a la primera de ellas, y a tal fin, por petición de la señora doña Teresa Ruiz-Sillero, la primera de las preguntas que se le formula al señor consejero viene referida a la falta de ejecución de los créditos de la ITI Empleo de la provincia de Cádiz.

Tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, según respuestas oficiales que tengo aquí de la Junta de Andalucía, a fecha de marzo, no se había invertido, en la provincia de Cádiz, ningún euro de los 76,7 millones de euros que habían venido para la ITI de empleo; venían dos líneas de ayudas: una del Fondo Social Europeo, por importe de 57,7 millones de euros, y otra línea del Plan Operativo de Empleo Juvenil, por importe de 19 millones de euros.

La respuesta dice que se ha ejecutado cero euros de ese dinero que tenía que servir para crear empleo en la provincia de Cádiz; es decir, que la Junta de Andalucía pues se ha quedado con 76,7 millones de euros de los desempleados gaditanos. Por eso le pregunto que qué explicaciones les da a los gaditanos, a los desempleados gaditanos, de por qué no se ha invertido ese dinero.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—En primer lugar, señoría, tengo que manifestarle la extrañeza de que la Consejería de Empleo no se haga receptora de esta pregunta. Yo le puedo decir poco al respecto, salvo decirle que la..., en fin, que estamos hablando de una medida de compleja implementación. Hemos tenido que realizar una reprogramación del Fondo Social Europeo para la cuestión; culminó a finales del mes de junio pasado y ello ha provocado un retraso en

la puesta en marcha de la actuación. Aunque cabe destacar el importante esfuerzo que se ha llevado a cabo para la correcta preparación y justificación del proyecto por parte de todos los funcionarios públicos.

Por su parte, en lo que se refiere a la actuación de... Esto sería lo que toca la Formación para el Empleo. Y en cuanto a las experiencias profesionales para el empleo, destacar que tras su aprobación por la Comisión de Participación —conocerá bien que esta iniciativa tiene un largo proceso participativo por parte de distintos actores—, se está desarrollando la orden de concurrencia competitiva. Estimamos que, a finales de este año, ambos proyectos puedan estar en ejecución, una vez superadas las dificultades iniciales de definición y encaje en el instrumento de programación, que ha requerido, como le digo, una reprogramación. En todo caso, le trasmito la información que me ha transmitido, a la Consejería, la secretaría..., perdón, el Servicio Andaluz de Empleo. No le puedo decir mucho más.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Los caminos de la calificación de la Mesa son inescrutables.

Tiene la palabra, para cerrar su turno, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, presidente.

Efectivamente, estaba orientado a la Consejería de Empleo, pero como se hablaba de ejecución de crédito, usted, como responsable ahora de Hacienda, tiene que dar debida cuenta. Y no ha dicho nada, lo que ha dicho es lo que ya yo tenía escrito: que lo han reprogramado. Pero eso, para que lo entiendan los gaditanos, significa lo que ya le había preguntado, que desde el año 2016 la Junta de Andalucía tiene ese dinero, tiene la Junta de Andalucía 76,7 millones de euros. Usted es responsable de los presupuestos, usted los consigna en los presupuestos y le da el visto bueno. Pero el resultado final es que en el 2016 no se ha gastado nada, en el 2017 tampoco, en el 2018 tampoco. Y el horizonte de gasto final es el 2020. ¿Qué pasa, que perdemos los desempleados andaluces..., los desempleados gaditanos, perdón, ese dinero? Pero es que hay 8 millones de euros de Fomento del Empleo de las personas con discapacidad. Y usted viene aquí leyendo una respuesta de Empleo, que le dice tan claramente: es que hay dificultades para ponerlo en marcha. Pues le voy a decir: si son incapaces de poner en marcha iniciativas para fomentar el empleo entre las personas con discapacidad, lo que tienen que hacer es abandonar el Gobierno andaluz, por incapacidad de gestionar dinero, por ineptitud del Gobierno socialista.

Lo que no puede ser es que venga un dinero, peleado por el anterior gobierno del Partido Popular para Cádiz, para la ITI de Empleo, que solamente lo tiene la provincia de Cádiz; y que luego, ese dinero se lo quede la Junta de Andalucía. Es que eso no puede ser. Y lo reprograman. ¿Eso qué significa? Lo voy a decir muy claro: que no se han gastado el dinero y se inventan otros programas para alargarlo en el tiempo en el 2020. ¿Y si no saben gastarlo en tres años, lo van a poder gastar en dos años? No. Al final perdemos ese dinero.

Y además le voy a decir: el desempleado que ha estado sin trabajo, y pasando penurias económica en el 2016, ¿quién le soluciona sus problemas? Y él ha pasado esos problemas, y la Junta Andalucía lo abandonado. Pero esa persona con discapacidad que no encontró un puesto de trabajo en el año 2017, ya ha pasado sus penurias y la Junta de Andalucía lo ha abandonado. El joven que no encontró un trabajo en el año 2016, ni en el 2017, ni en el 2018, que había 19 millones de euros... ¿Y dice la Junta Andalucía que es incapaz de poner en marcha un programa? Es que eso es la ineptitud personificada en el Partido Socialista que gobierna la Junta. No se puede decir «han reprogramado», lo que usted puede decir es que «somos unos ineptos que no somos capaces de poner en marcha planes de empleo, medidas de orientación, medidas de fomento», para que una persona con discapacidad, un joven, encuentre un puesto de trabajo. Eso es mucho dinero, 76,7 millones de euros.

Ante esto, ¿sabe lo que le pido, señor consejero? Que le traslade a su colega de la Consejería de Empleo que tiene una incapacidad absoluta en todo el organigrama de la Consejería de Empleo y, por tanto, son incapaces ya de mantenerse por más tiempo en el Gobierno. Y sobre todo le pido, señor consejero, que le traslade a la presidenta de la Junta de Andalucía y al consejero de Empleo que pidan perdón a los gaditanos y que vayan a la provincia de Cádiz y que expliquen que por qué se han quedado con esos 76,7 millones de euros. Que tienen que dar la cara tanto la presidenta de la Junta de Andalucía como el consejero de Empleo ante los gaditanos por quedarse con 76,7 millones de euros, que los podemos perder, ¡jojo!; eso es muy importante.

Muchísimas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, señor consejero.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La réplica del señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muy rápidamente.

No hemos perdido nunca ni un euro y por tanto no vamos a perderlo ahora. En todo caso, esta..., la programación de medidas es una cuestión normal, le insisto, en la especial dedicación que tiene el concepto de participación en los programas que se ponen en marcha en el marco de la ITI.

Y le termino con una pregunta: dado que expresa esta preocupación por los planes de empleo, dígame un plan de empleo que haya propuesto el Gobierno del PP en seis años en Andalucía. No lo ha habido. Entonces, hay que ser coherente, ¿no?

Muchas gracias, señoría.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001094. Pregunta oral relativa a cambios en coeficientes para el cálculo del valor real de los bienes a efectos de impuestos cedidos

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es el turno del Partido Popular, la segunda de las preguntas, que era la primera del orden del día. Para ello, tiene la palabra el señor José Antonio Miranda, en relación a los cambios en coeficientes para el cálculo del valor real de los bienes afectados de los impuestos cedidos.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señor presidente.

Pues bien, usted ya la ha enunciado. Y nos gustaría saber, señor consejero, qué cambios tiene previsto introducir en los coeficientes a efectos del cálculo del valor real de los bienes inmuebles para los impuestos cedidos en la Junta de Andalucía.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, para contestarle.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Señoría, la aplicación como medio de comprobación del método de valoración de coeficientes sabe su señoría que es conforme a lo establecido por la Ley Tributaria, y además está avalada por el Tribunal Supremo. Por ese motivo, y precisamente para generar certidumbre y seguridad, la Agencia de Andalucía ha venido aplicando este medio de comprobación, avalado por la jurisprudencia y las resoluciones judiciales. Estamos trabajando en una orden de elaboración..., perdón, en la elaboración de una nueva orden, siguiendo precisamente esta nueva doctrina del Tribunal Supremo. Con fecha 23 de mayo, tenemos una sentencia reciente, en la que se establece que este método se complemente..., en concreto la sentencia obliga a que la valoración se complemente con actividad estrictamente comprobadora, relacionada de manera directa con los inmuebles que se estén tratando. Evidentemente, tenemos que poner en marcha un proceso de revisión de los coeficientes del catastro; a lo largo de los años ha habido una evolución de los precios..., de los coeficientes, por los distintos..., por la evolución del cambio del precio de la vivienda. También tenemos distintas situaciones en los distintos catastros de Andalucía, dependiendo de su último año de revisión. Y en función de esa cuestión, pues estamos todavía trabajando en la orden para poder emitirla en breve.

Nada más.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted sabe por qué se produce esa sentencia. Se produce esa sentencia porque los afectados por la valoración que hace la Junta de Andalucía de esos inmuebles, pues tienen que acudir necesariamente a los tribunales para no quedarse sin su herencia, por la liquidación que la Junta de Andalucía hace.

Mire, usted entenderá que es un doble castigo lo que hace la Junta de Andalucía a los contribuyentes andaluces —yo diría un cóctel explosivo de impuestos—. Porque, por una parte, ustedes mantienen los impuestos cedidos en la presión fiscal más alta de España; el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados es de los más altos de España; el impuesto de donaciones es el más alto de España; en sucesiones —en algunos casos— es el más alto de España. Pero, claro, cuando se aplican los tipos impositivos con el porcentaje que tiene que pagar alguien por su herencia, el porcentaje que tiene que pagar sobre su donación, el porcentaje que tiene que pagar al transmitir un piso, al comprar un piso, que tienes que pagar lo que la gente llama los derechos reales —vamos, para entendernos, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales—, o hacer la escritura de un piso, aquí en Andalucía es que se dan dos circunstancias. Primero, la valoración que hacen ustedes de ese piso. Ustedes..., y ya sabe que la prensa ya se ha hecho eco de que están preparando una subida de coeficientes superiores..., superior al 15% en algunos casos. Esto viene ya de atrás, de unas valoraciones que hace la Junta Andalucía de los inmuebles muy por encima del valor de mercado. Ustedes no son conscientes de la crisis inmobiliaria que ha habido, de la bajada de los pisos. Sin embargo, ustedes son ajenos a esos, ustedes lo que hacen es subir el valor de los pisos; eso sí, a efectos del pago de impuestos a la Junta de Andalucía. Ustedes tienen que adaptar el valor de los bienes al valor de mercado, y el valor de mercado, a poco que..., cualquiera que nos esté escuchando lo sabe, ha bajado el valor de los pisos muchísimo desde hace unos años, desde 2007 aproximadamente, 2005, 2006, 2007, quizás, que tocó su punto máximo, hasta ahora se ha reducido hasta un 50%. Y ustedes lo que hacen es coger el valor e incrementarlo con un coeficiente a efectos de cobrarles impuestos.

Claro, si ustedes valoran muy alto los bienes inmuebles, los pisos, y además tienen los tipos más altos en el impuesto de sucesiones, cuando se heredan pisos; en donaciones, cuando se regala un piso a un hijo; en transmisiones patrimoniales, cuando se compra un piso; en actos jurídicos, cuando se escritura un piso; en patrimonio, señor consejero, eso es un cóctel explosivo de impuestos en Andalucía.

Los impuestos más altos, los tipos impositivos más altos de los impuestos cedidos, y la valoración excesiva que hacen de los inmuebles hace que, como le decía, un andaluz tenga que pagar hasta 3.000 euros más por el impuesto de transmisiones patrimoniales, por un piso de 150.000 euros, en Andalucía que en Madrid, a pesar de que el poder adquisitivo en Andalucía es menor y cuesta más trabajo comprar un piso. Pues si ya el poder adquisitivo es bajo porque la renta per cápita en Andalucía es baja y cuesta mucho acceder a un

piso, la Junta de Andalucía además se aprovecha cuando compras ese piso y te cobra, ya digo, hasta 3.000 euros más de lo que cobra de impuestos la Comunidad de Madrid, o un 83% más en el impuesto de actos jurídicos documentados.

Por tanto, lo que le pedimos, desde el Partido Popular, es que modere en esa orden de coeficientes que va a sacar, que modere los coeficientes aplicables al valor catastral para calcular el valor a efectos de impuestos cedidos y, también, que lo complemente con una visita *in situ* de la Administración al inmueble para ver, efectivamente, en qué estado se encuentra y cuál puede ser el valor de forma objetiva. Desde un despacho no se pueden hacer incrementos como los que está pretendiendo hacer la consejería de un 15% del año pasado a este. Que alguien me diga si su piso...

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo.

El señor MIRANDA ARANDA

—Termino.

... que alguien que nos escuche diga si cree que su piso ha aumentado un 15% desde el año pasado a este año.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Tiene la palabra el señor consejero, para contestarle.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Precisamente lo que vamos a hacer es adaptar nuestra orden a la sentencia del Tribunal Supremo, que, por cierto, no ha sido su sentencia referida a la orden aprobada por la Junta de Andalucía en concreto, pero genera doctrina. Y, por lo tanto, tenemos que adaptarnos justamente a la línea que dice usted, que hay que hacer comprobaciones *in situ* para comprobar si hay algún elemento que altere el valor del objeto, que se basa, efectivamente, en un valor catastral, y la aplicación en principio de unos coeficientes.

Pero sí que le quiero aclarar que la estrategia es una metodología transparente. Por tanto, la gente puede conocerla y se puede recurrir y todo esto... En fin, se trata de estimar de alguna manera el valor de un inmueble, pero la Junta de Andalucía ha sido sensible a la evolución del mercado. En el año 2010 el valor de mercado en su conjunto en Andalucía hablaba de una media de 1.500 euros por metro cuadrado, y había una

valoración mínima de 1.024 euros por metro cuadrado. Y en el año 2017 pues es 1.035 euros por metro cuadrado y un valor mínimo de 707 euros por metro cuadrado. De tal manera que se ha sido sensible a la evolución del mercado. Pero también es verdad que en determinados lugares de Andalucía ya hay una evolución del mercado inmobiliario positiva, que debe ser tomada en cuenta a la hora de valorar correctamente el bien, que es el objetivo.

En todo caso, insisto, es una cuestión abierta, está sujeta a la participación y a la opinión de las personas y no tiene ningún objeto, fuera de darles seguridad jurídica.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001479. Pregunta oral relativa a la pérdida de poder adquisitivo de los andaluces

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera de las preguntas del orden del día, que la formula el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Señor consejero, según el monitor Adecco oportunidades de satisfacción en el empleo, el poder de compra de los salarios en Andalucía se ha reducido en los últimos dos años, concretamente el descenso es superior a 699 euros anuales.

¿Qué medidas piensa poner en marcha o cómo se plantea esta consejería poner fin a esta tendencia descendente en la..., mejor dicho, ascendente en la pérdida de poder adquisitivo para los andaluces?

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le contesta el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias.

Efectivamente, ese trabajo periódico que realiza la empresa de trabajo temporal Adecco, en su último informe, ponía de manifiesto que el alza del IPC iniciado el año pasado está afectando de hecho al poder de compra de los trabajadores. Y afirma que en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas la capacidad adquisitiva del salario medio se ha deteriorado en comparación con ocho trimestres atrás.

En el conjunto de España, el salario medio, que en junio de 2016 ganaba el 1,4% de poder de compra, en la actualidad está perdiendo el 2,3% de poder de compra. De tal manera que los números son como usted dice.

En definitiva, se trata de un proceso generalizado, que no está circunscrito únicamente a Andalucía y que tiene como origen el hecho de haber puesto en marcha en 2012 unas políticas laborales basadas justamente como medida de ajuste en la devaluación salarial. De tal manera que lo que están teniendo es efecto esas medidas especialmente en los tramos de salario más bajos, que justamente en Andalucía tienen una mayor representación. Por lo tanto, tenemos una situación de especial atención por la parte que nos toca.

A partir de ese momento, a partir del año 2012, y sobre todo a partir del año 2014, la evolución de la economía dio lugar a un aumento de los salarios, pero, desde luego, pues ha venido acompañado de un aumento también de la inflación que ha consumido parte de esas mejoras de los salarios.

En la parte que a nosotros nos toca, pues nosotros estamos intentando actuar de manera..., a corto plazo, sobre el salario de los empleados públicos. Eso es absolutamente fundamental para que se manifieste una mejora general de las cuestiones salariales relacionadas con los trabajadores. Los detalles de la cuestión, su señoría los sabe, porque se han descrito, y yo creo que se conocen bien por los medios de comunicación.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Su segundo turno, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor consejero.

Efectivamente, son los datos que usted ha dado. La media nacional se ha reducido un 2,3% del segundo trimestre de 2016 al mismo periodo de 2018. Y este 2,3% en Andalucía es bastante superior. La reducción del poder adquisitivo es del 3,8%. Hay un diferencial, efectivamente, importante. Usted ha aducido las causas, ha hecho referencia a una de las posibles causas, el salario medio aquí es más bajo. Con lo cual, se puede haber visto más afectado el efecto de la inflación.

Pero echamos de menos que haya políticas, que haya algún tipo de decisión, más allá de la que ha comentado de los salarios del sector público. La mayor parte de los andaluces no son asalariados, no son trabajadores del sector público sino del sector privado. Está claro que ustedes no pueden decir en el sector privado el sueldo que tienen que tener los andaluces. Pero sí pueden poner en marcha medidas como las que antes he comentado, medidas para incrementar el producto interior bruto, para atraer inversiones a Andalucía, algo que no se ha hecho todavía, una estrategia activa para atraer inversiones a Andalucía. De alguna forma, incidir en el mercado de trabajo para que mejoren los niveles de empleabilidad en los andaluces y, por tanto, para que el precio de la mano de obra suba.

Hay que dinamizar la economía, hay que apostar por el emprendimiento, poner en marcha la tarifa plana para el emprendimiento. Hacen falta muchas más empresas para mejorar ese desequilibrio que existe en el mercado de trabajo y que tira a la baja el salario medio de los andaluces. Por tanto, yo creo que sí hacen falta medidas desde aquí, desde Andalucía.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Le contesta el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muy brevemente.

Lógicamente, le he hablado de las medidas que puedo tomar desde mi consejería. Como responsable de la Administración pública, pues intentamos colaborar a que el impacto sobre el poder adquisitivo de los trabajadores públicos, en este caso, 270.000 personas, pues se vea amortiguado.

En todo caso, le insisto de una manera más expresa en que el fondo del asunto es que es muy urgente cambiar la regulación laboral en nuestro país, una regulación laboral que se construyó en el año 2012, igual que las leyes de estabilidad, para salvar una situación concreta que tenía como objetivo, en el caso de la regulación laboral, acelerar el proceso de ajuste, permitiendo una bajada muy rápida de los salarios, seguramente con la buena intención de que no se ajustara la economía a través de pérdidas adicionales de empleo. Todo eso podemos reconocerlo, pero estamos en 2018, y tenemos que cambiar la visión. Y las ideas que en aquel momento se metieron en la regulación laboral de dificultar la capacidad de negociación colectiva por parte de los sindicatos, seguramente no son las mejores ideas ahora, porque ahora lo que necesitaríamos sería una subida controlada y pactada de los salarios entre trabajadores y sindicatos, y que los convenios colectivos, además, respondieran a la realidad empresarial de nuestro país. Realidad empresarial que múltiples pequeñas y medianas empresas, donde los convenios del sector o territoriales tienen un enorme valor.

De tal manera que yo le invito, como partido, que además tienen responsabilidad también..., que su voz se escucha a nivel nacional, de hablar de la reforma laboral en unos términos que permitan adecuarse a la situación del momento, por encima de cualquier otra expresión, simplemente reconsiderarla en el momento en el que estamos.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001480. Pregunta oral relativa a Administración electrónica

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente de las preguntas, igualmente del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la Administración electrónica en la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Señor consejero, los servicios de Administración electrónica en Andalucía son fundamentales para mejorar la productividad de nuestra economía, para optimizar las relaciones entre Administración y administrados, ya sean ciudadanos o ya sean empresas, para mejorar las administraciones públicas en general, tanto regionales como locales, y su impulso va íntimamente asociado a una simplificación de procesos administrativos.

En este sentido, ¿qué medidas hay en marcha para implementar la Administración electrónica en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Como usted sabe, la Junta de Andalucía es pionera en materia de Administración electrónica desde que se creara su registro telemático en 2003. Desde entonces, mucho ha sido el camino que hemos recorrido. Hay que darles especiales agradecimientos a los profesionales que han puesto en marcha toda esta cuestión y a los funcionarios de la Junta de Andalucía, que, como digo, nos han llevado a situarnos como un referente a nivel nacional.

Cumpliendo nuestro compromiso adquirido al comienzo de la legislatura, referente a la implementación de la Administración electrónica, y para permitir la modernización y que avanzara en la posibilidad de transparencia y optimizar las tareas de los ciudadanos y la propia Administración, esta consejería está impulsando un proyecto de decreto de Administración electrónica que ya ha superado el periodo de información pública, anunciado en el *BOJA* del 8 de marzo 2018, y que aborda medidas como la plena implantación de la Administración electrónica, la presentación electrónica de solicitudes y la supresión de certificados en soporte papel.

Al margen de dicho proyecto normativo, se están produciendo importantes avances en esta materia, que sería prolijo detallar. Le quiero destacar la posibilidad de iniciar en la Junta de Andalucía prácticamente la totalidad de procedimientos administrativos. El registro de procedimientos administrativos incluye más de 1.500

procedimientos y servicios. Se está implantado la sustitución de certificados en soporte papel; se está trabajando también en la puesta en marcha de la carpeta ciudadana, y, bueno, el registro electrónico está permitiendo la disminución de entradas y salidas de forma presencial, de manera continua, por ejemplo un 5% de disminución en 2017 respecto a 2016. Y, por supuesto, alrededor de todo este proceso, como digo, que detalladamente es complejo y largo, hay un enorme esfuerzo de formación tanto de los profesionales y los funcionarios de la Administración como también de información, información para los ciudadanos y usuarios del sistema electrónico.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Su segundo turno, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Señor consejero, sin duda, estos años anteriores, hace ya bastante tiempo, se pusieron en marcha cambios importantes, y que lo reconocemos, pero creemos que hay todavía mucho más por hacer. Creemos que hay mucho más por hacer, y por eso creo que hay que dar agilidad a esta iniciativa legislativa que dice que ahora mismo está en marcha.

Y hay una parte, también, que parece que se nos olvida, y es la Administración local, el ámbito municipal tiene muchísimas necesidades y posiblemente estén muchísimo peor que la Administración regional en cuanto a Administración electrónica, en cuanto a sustitución de procesos de papel por procesos vía electrónica, y además en una comunidad como Andalucía, con una gran dispersión geográfica, un tamaño tan grande, hay que agilizar los procesos administrativos, hay que agilizar la Administración electrónica en el ámbito municipal. Las entidades locales necesitan asistencia, necesitan tener más medios para acometer estos procesos de simplificación administrativa y de Administración electrónica, y eso lo debe liderar, sin duda alguna, la Junta de Andalucía en el marco de sus competencias sobre el régimen local. Hay que suministrar a los municipios herramientas para acometer estos procesos de simplificación, fijar objetivos de simplificación de forma progresiva, ir acercando la Administración electrónica a ciudadanos y a pequeñas y medianas empresas, sobre todo.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero, para terminar.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias.

Efectivamente, queremos seguir impulsando este decreto. Al margen de dicho proyecto normativo, se están produciendo importantes avances.

Como bien dice usted, no hay que olvidar las administraciones locales. Hemos suscrito un convenio con la Administración General del Estado para avanzar en el desarrollo de la Administración electrónica, que incluye..., se han adherido diputaciones, todas las diputaciones andaluzas y 313 ayuntamientos. Hemos realizado trabajos para la adecuación de la Ley 39/2015, en materia de Administración electrónica, que está referida al Registro electrónico.

Bien, en definitiva, estamos avanzando, realmente es algo que es bien valorado por los ciudadanos, y reconocemos que hay un camino importante por recorrer, que no cabe duda, que no que le quepa duda que el Gobierno tiene como una de sus prioridades.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001531. Pregunta oral relativa a elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta quinta del orden del día, referida a la elaboración de los presupuestos, y para ello tiene la palabra la señora Lizárraga, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra el proceso de elaboración de los presupuestos de Andalucía para 2019 y qué expectativas tiene el Gobierno andaluz?

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Le contesta el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Esto ha sido objeto de una comparecencia anterior y no tengo inconveniente en reiterarle que los presupuestos se encuentran en este momento en un proceso administrativo y técnico de elaboración y que están cumpliendo los plazos previstos con normalidad, que terminan con la remisión de los mismos al Parlamento el día..., con fecha máxima hasta el 31 de octubre de 2018. En esto cumplimos la ley, el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Junta de Andalucía; también la Orden de 28 de mayo, 25 de mayo, y también disposiciones de carácter interno en la organización del Gobierno, donde se produce un trabajo técnico muy intenso.

No hay ninguna incidencia que pueda poner en cuestión que las cuestiones estarán a tiempo, llegado el caso.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

La señora Lizárraga tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor consejero, usted ya nos comentó antes que habían llevado a cabo en junio reuniones técnicas, también que se está trabajando en la vertiente administrativa y técnica, que están cumpliendo plazos. Pero yo le preguntaría por la vertiente política, ¿qué hay de la vertiente política en esos presupuestos?

Ha comentado también previamente que el 31 de octubre los van a presentar al Parlamento. ¿Lo van a hacer con diálogo previo con los grupos parlamentarios? Usted nos reunió para contarnos los aspectos fundamentales de una reunión que había mantenido con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y eso fue muy valorado por los diferentes grupos parlamentarios, y yo le diría: y la de los presupuestos, ¿para cuándo?, ¿nos va a reunir?

En los años anteriores, por parte de esta consejería, hemos asistido a presentaciones de los presupuestos muy rápido; o sea, no solo cumpliendo plazos, sino de hecho decían: «Somos los primeros que presentamos los presupuestos en España». ¿Seremos este año de nuevo la primera comunidad autónoma en presentar los presupuestos? O le podría hacer la pregunta: ¿Usted considera que cuanto antes se presenten los presupuestos hay mayor estabilidad para Andalucía? Hasta ahora nosotros lo que sabemos por su parte es que los tiempos se están llevando a cabo bien, pero desconocemos, como le decía al principio, las líneas maestras de las nuevas cuentas, a pesar, como usted dice, de tener todo a punto. No podemos olvidar que los presupuestos se pueden presentar el 31 de octubre, pero quien los tiene que votar es este Parlamento; por tanto, la estabilidad a Andalucía se la darían el diálogo y la transparencia.

¿Cómo afecta, señor consejero, o afectará la regla de gasto al gasto presupuestario, teniendo en cuenta las previsiones de aumento de las entregas a cuenta y la flexibilización del objetivo de déficit y las previsiones de crecimiento, las tres cosas? Algo sabrán ya, aunque las entregas a cuenta se entienden parte de los ingresos estructurales y no están sujetas a la reglas de gasto, tanto la flexibilización del objetivo de déficit como los aumentos de recaudación referidos al Producto Interior Bruto por encima del crecimiento del Producto Interior Bruto es algo que se considera coyuntural y eso afecta a la regla de gastos. ¿Qué previsiones hay para 2019?, ¿qué tipo de políticas procíclicas y anticíclicas van a poner en marcha?, teniendo en cuenta que los organismos internacionales y las agencias independientes prevén esa desaceleración de la economía tanto a España como a Andalucía. En definitiva, que nos dé alguna pista más allá de que están cumpliendo plazos técnicos y administrativos.

Además, observamos alguna contradicción. En los años anteriores decían, nosotros decíamos: «Está poco claro el tema de la entrega a cuentas, de objetivos y datos de crecimiento», y ustedes decían: «Nos da igual, tenemos todo lo que tenemos que tener y sacamos los presupuestos». Este año pasa al revés: tienen todo lo que hay que tener y las cosas están más claras, pero están más retraídos, ¿qué criterio político se está siguiendo para hacer una cosa o para hacer la otra? A nosotros nos parece poco serio.

Sin embargo, existen dos constantes que se han producido a lo largo de estos años: por una parte, la voluntad nula de diálogo con las fuerzas parlamentarias progresistas del Parlamento, y, por otra parte, la puesta en marcha de medidas desfiscalizadoras, que han aumentado la regresividad del sistema fiscal en Andalucía, como le comentaba antes.

El apoyo de la derecha hasta ahora le ha permitido evitar la negociación con Podemos Andalucía.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo, señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Voy concluyendo.

... pero este año podrían cambiar el método; es una buena ocasión, ya que han roto, ha roto Ciudadanos. Por eso, nosotros instamos al diálogo, porque nuestra tierra necesita un cambio de rumbo y tenemos ganas y necesidad de debatir y dialogar.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Le contesta el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muy brevemente.

La Consejería de Hacienda no es la que toma las decisiones políticas respecto a las cuestiones que usted me plantea. Evidentemente, es una cuestión que depende de las decisiones de la presidencia de la Junta de Andalucía, las relaciones con el Parlamento las lleva la consejería..., el vicepresidente del Gobierno, la Consejería de Administración Pública, el vicepresidente del Gobierno, como le digo; y luego son los grupos políticos los que deciden si apoyan o no la cuestión. Es prematuro, por lo tanto, que yo me pronuncie sobre esa cuestión y no me corresponde.

Sí que le digo que..., o le matizo que, efectivamente, en materia de ingresos, afortunadamente, este año no nos hemos enfrentado al intento de juego del gato y el ratón del año pasado y ha habido más claridad, pero hay todavía algunos aspectos, en cuanto a la envolvente de ingresos, que el Gobierno de España puede concluir de manera favorable, por ejemplo en las reflexiones respecto al IVA que habrá escuchado su señoría, respecto al IVA, que está pendiente..., como antes conté en mi comparecencia, que reflexioné cuáles van a ser los instrumentos..., y algunas otras cuestiones que nos gustaría que nos aclarara el Gobierno de España.

Pero, efectivamente, tenemos información suficiente para conocer —o aproximar bien— la envolvente de ingresos, y la estamos..., ya se la he cifrado en torno al 4% y, por lo tanto, estamos en condiciones de elaborar unos presupuestos que estén en este orden de subida del gasto más el déficit que podamos conseguir con el cambio de la regla de estabilidad, ¿no?, la senda de estabilidad.

Cada vez soy más partidario de reflexionar sobre esa norma, la norma de estabilidad. Casi todas las comunidades autónomas de España, si cumplieran literalmente la regla de gasto definida en la ley de estabilidad, acabarían con superávit el año que viene; algo absurdo, es un absurdo indescriptible, vamos. Entonces, creo que los partidos deben en España echar una reflexión profunda sobre esa cuestión.

Sí que le digo que el principal protagonista del próximo año en nuestro presupuesto va a ser la recuperación de derechos de los empleados públicos y, por supuesto, consolidar todas nuestras apuestas por las políticas sociales, como siempre. Era de esperar, por otro lado, porque el gran acuerdo sindical al que hemos llegado hace poco pues devuelve derechos a los trabajadores, el Capítulo Primero sube muy notablemente y es algo positivo que así sea, porque el Gobierno pretendía esa evolución de las cosas. Y, como hemos reiterado en numerosas oportunidades, todas las medidas que coartan la posibilidad de gasto adicional, como la que tiene que ver con el déficit y demás, impiden nuestra acción procíclica en la línea que usted dice, ¿no?, nuestra acción cíclica, perdón, en la línea que dice usted. Convendría que el Gobierno de Andalucía pudiera tener capacidad de invertir en ámbitos donde, por otro lado, llevamos tiempo sin poder invertir, debido a las dificultades.

De manera que ese es el marco general que le puedo dar hoy, y no hay ninguna cuestión que yo le pueda responder ya desde la perspectiva de la responsabilidad política, que no me atañe, ¿eh?

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Le van a permitir a esta presidencia que haga una pequeña reflexión en defensa de los intereses de sus agendas. Sería bueno que la Mesa del Parlamento nos remitiera la previsión del calendario de la tramitación del presupuesto, de cara a la..., como en otros años, de cara a la tramitación de comisiones.

10-18/POC-001532. Pregunta oral relativa a autorización para la contratación de personal por parte de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día.

La siguiente pregunta, si me permiten, el punto siguiente, viene referida a la autorización para la... Era una pequeña reflexión.

[Risas.]

Viene... Vamos, hablada igualmente con la señora letrada.

Relativa a la autorización para la contratación del personal por parte de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra, imagino, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor consejero, durante bastante tiempo vemos cómo la plantilla de Canal Sur Radio, Canal Sur Televisión y la Radiotelevisión de Andalucía se ha venido desinflando de manera paulatina con respecto a lo que había anteriormente, no solamente durante..., al principio de esta legislatura, sino en anteriores legislaturas. Más de trescientos trabajadores menos, en unos casos por fallecimiento, o por incorporación a puestos de responsabilidad pública, cargo público, como es mi caso, o por jubilación, se han ido produciendo y no se han ido sustituyendo. Sabemos todos los requisitos que hay ahora mismo, y todas las dificultades que existen tanto de materia estatal como de materia andaluza, a la hora de poder producirse esa reposición de personal público.

Nos sorprendemos también, igual que se sorprendía la Cámara de Cuentas en su día, de que el contrato-programa de la Radiotelevisión de Andalucía no incluyese compromisos relacionados con la racionalización de los gastos de explotación. Y nos encontramos con situaciones como, por ejemplo, que faltan operadores de cámara en determinados centros de producción, no se produce la contratación, y tenemos que contratar a trabajadores autónomos o productoras que son mucho más gravosas que lo que hubiese sido contratar al personal adecuado. Recientemente, hemos visto cómo se ha tenido que hacer una contratación de unidades móviles de empresas, de productoras que no son de la casa, teniendo nuestras unidades móviles, unidades móviles de Canal Sur, paradas, precisamente por la falta de contratación de personal adecuado para poner en marcha esas unidades móviles. Lo cual también nos lleva a la reflexión de qué estamos hablando cuando estamos hablando de unos presupuestos de la Junta de Andalucía basados en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. ¿Qué clase de estabilidad es que no se permita la contratación de un trabajador y nos gastemos el doble en una productora o no contratemos el doble en cualquier otra circunstancia?

A tenor de esto y de la diferente información que nos ha ido dando el subdirector general en la Comisión de Control y..., o la información que no nos ha dado el señor subdirector general de la Radiotelevisión de An-

dalucía, le hacemos la pregunta de que, por lo menos, en esta legislatura, cuántos contratos se han solicitado, si puede hacerlo lo más explícito posible, lo más detallado posible, por año, cuántos se han autorizado, cuántos se han denegado durante, por lo menos, el tiempo que llevamos de esta legislatura.

Muchísimas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el señor consejero, para contestar.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Lo primero, aclararle —sin duda el señor Romero lo sabe— que como..., en fin, como todo el resto del sistema público, Canal Sur está sujeta a las restricciones y limitaciones de reposición de efectivos que han afectado al sector instrumental también. Estamos en contra, como usted sabe, de esa situación, y estamos convencidos de que ese tipo de limitaciones y restricciones pues están llevando a lo que ha comentado usted: a una situación precaria, no siempre a ningún ahorro... En fin, que es una cuestión que tenemos que reflexionar.

Pero, yendo a lo que me dice, desde el año 2015, en lo que va de legislatura se han autorizado en Radiotelevisión Andalucía 71 contratos de relevo, que es la modalidad de contrato temporal regulada en el artículo 12.6 del Estatuto de los Trabajadores, para cubrir la jornada de un trabajador que se jubila parcialmente, un contrato de interinidad. Respecto a los contratos de alta dirección se han autorizado sustituciones..., 21 sustituciones, motivadas por cambios en el organigrama o por cese, que no han supuesto incremento neto del número de efectivos. Y, por otra parte, no se ha dado autorización para formalizar tres contratos de obras y servicios, ya que es una modalidad para solventar necesidades coyunturales, y se trataba de supuestos de carácter estructural —de hecho, es decir, intentando combatir lo que usted estaba describiendo—, cuya cobertura estaba limitada por la exigencia de tasa de reposición de efectivos impuesta por el Gobierno de España.

Esos son los datos que le puedo dar. Nada más.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Entiendo, señor Romero, que usted ha agotado su intervención en la primera, pero tiene usted quince segundos. Brevemente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Simplemente, abonar esa reflexión, cómo en estos motivos excepcionales y urgentes que están..., o casos urgentes que están recogidos en la contratación no se ha producido ningún tipo de intento de explicación por parte de la dirección de la RTVA, diciendo es mejor contratar que no contratar y tener que recurrir..., porque el servicio se tiene que prestar. Y eso hubiese motivado, por los datos que tenemos, muchísimas más peticiones de contratación, que no las que se han producido y que usted nos ha detallado.

Muchísimas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el señor consejero en réplica.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No tengo nada más que añadir.

Muchas gracias, señor Romero.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001560. Pregunta oral relativa a Informe Económico de Andalucía 2017

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que viene referida a..., la relativa al Informe Económico de Andalucía. Y, para ello, la formula el presidente adjunto de la comisión, el señor Campos, por el Partido Socialista.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.
Y buenas tardes, señorías.

Buenas tardes también a usted, consejero, desde aquí abajo, desde el escaño, y no desde la mesa de presidencia.

Hoy quiero preguntarle por la valoración de las conclusiones del Informe Económico de Andalucía para el año 2017. Y lo quiero hacer por varias cuestiones.

En primer lugar, porque este es el primer año que se hace desde que se unieron las Consejerías de Economía y Hacienda, y por lo tanto, desde la óptica económica y también desde la repercusión que podría tener la evolución económica en la Hacienda Pública. Y es que uno de los pilares del estudio, precisamente la evolución del producto interior bruto, el PIB, de nuestra comunidad es fundamental para entender esta transición económica del último año. Por ello, le solicito que abunde precisamente en esta cuestión.

En segundo lugar, también quiero felicitarle, consejero, porque, como ya vimos en el pasado Pleno, la economía andaluza viene encadenando ya varios años consecutivos de crecimiento, equiparándose además a las principales economías de Europa, a países como Francia o como Alemania. También hace el estudio mención a la evolución económica de los principales sectores productivos. Yo vengo de Linares, en la provincia de Jaén, que es una provincia que sustenta buena parte de su economía en la agricultura. Y por todo ello yo quiero plantearle que profundice también en cómo ha ido evolucionando este sector.

También conocimos durante el pasado semestre que la industria aeronáutica de Andalucía había experimentado un crecimiento geométrico, colocándose como punta de lanza de la industria en Andalucía.

También conocemos que la construcción está creciendo en Andalucía por encima del resto de España, y que el turismo, el comercio y la artesanía, que es uno de los pulmones económicos de Andalucía, lo es pero no debe serlo solo durante los meses estivales.

Durante el discurso de investidura, consejero, nuestra presidenta Susana Díaz orientó la política económica de Andalucía también hacia los sectores digitales, hacia la ciencia y hacia la comunicación; y además precisamente hacía hincapié en el crecimiento del empleo en estos sectores. De hecho, todas las políticas del gobierno de Andalucía, del que usted forma parte, han estado encaminadas a crear directa o indirectamente empleo estable y de calidad en Andalucía. Y en esa labor, consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista, también queremos felicitarle, queremos felicitarle e instarle en que siga en esa misma senda.

Por todo ello, yo quiero preguntarle qué valoración hace el Consejo de Gobierno y qué conclusiones hace su consejería sobre el Informe Económico de Andalucía para el año 2017.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Campos.

Le contesta el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública ha publicado el Informe Económico de Andalucía 2017, en el que, como se viene haciendo de hace 30 años, analizando la evolución que ha mostrado nuestra economía en el último ejercicio cerrado, y compararla con nuestro entorno.

Las previsiones económicas que en 2016 se manejaban para 2017 señalaban que tanto la economía andaluza como la española iban a subir en torno al 2%. Sin embargo, el balance de la economía andaluza ha sido un crecimiento real para 2017 del 3%. Le recuerdo que, en nuestras previsiones presupuestarias, éramos moderados y pensábamos en un 2,3%. De tal manera que en Andalucía se superaron las expectativas. Y, efectivamente, como bien ha dicho, encadenamos cuatro años consecutivos de crecimiento, lo cual es muy loable.

En términos nominales, el PIB generado por la economía andaluza se cifró en 160.000 millones de euros, ya con cifras similares a las anteriores a la crisis. Por el lado de la oferta, el crecimiento de la economía fue prácticamente generalizado en todos los sectores productivos. Hubo una disminución de la producción de la agricultura. Le recuerdo que el año 2017 fue un año de sequía muy intensa, fue muy duro en Andalucía. Pero, sin embargo, destaca el sector industrial, que alcanzó un incremento del valor añadido bruto real del 4,7%, casi el doble que en el año anterior. Junto a ello, la construcción recuperó el pulso, creciendo a un 6%; el comercio, el transporte y la hostelería, el 3,9%, y las ramas relacionadas con la reorientación del modelo productivo —como actividades profesionales, científicas y técnicas— también vieron notables incrementos.

Por el lado de la demanda, el crecimiento de la economía presentó también un carácter equilibrado, alcanzando un máximo histórico de casi 31.000 millones de euros de exportaciones, que representa nada menos que el 19,2% del PIB, un valor muy notable. La trayectoria de aumento descrita por la actividad productiva y la demanda se reflejó también en el mercado laboral, que siguió recuperándose. Según la encuesta de población activa, se contabilizaron casi tres millones de personas ocupadas, 115.000 más que el año anterior. Ya he comentado en anteriores intervenciones cómo se compara esto con los valores de España. Se ha recuperado, como también he dicho anteriormente, el 60% del empleo perdido durante la crisis, por encima del 52% que ha recuperado el resto de España. Y también se ha visto un aumento tanto del número de empresas como de la dimensión de las mismas, que son factores también que estaban dentro de los objetivos que nos

habíamos marcado como gobierno. El resultado refleja que la economía andaluza consolidó en 2017 el ciclo de crecimiento que había empezado en 2014 con un dinamismo diferencial, que nos hace converger respecto a los valores europeos. Saben sus señorías que en los últimos años nos preocupa también la convergencia con el resto de regiones españolas, que esto es algo importante.

Asimismo, y vinculado con lo anterior, se ha reducido de manera significativa el endeudamiento privado por habitante, que es un valor bajo, un 32% inferior a la media nacional, todo ello son factores que están contribuyendo a la mejora de nuestra competitividad y a la consolidación de un crecimiento que, como he expresado en varias oportunidades durante mis intervenciones hoy, requiere la intervención también de otros actores y una apuesta decidida por parte del Gobierno de España para poder colaborar con las políticas que hace el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Renunciando el señor Campos a su segundo turno, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias, señorías.

